

Módulo

# Liderazgo para los Derechos Humanos y la Ciudadanía Mundial

Una Guía para los Tutores

Carolina Sawicki

Con la colaboración de:  
Juanita de Hernández  
Gabriela Eguino

Universidad Nur  
Departamento de Educación para la Paz e Integración  
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

11/12/19982:02 98.12.P.12.



1

**HRE/ED/cR/56**

HRE/ED/cR/56

**Módulo**  
**LIDERAZGO PARA LOS DERECHOS HUMANOS**  
**Y LA CIUDADANIA MUNDIAL**

**Introducción**

Hacia una cultura de los derechos humanos

**Capítulo I**

Liderazgo para los Derechos Humanos

**Unidad 1:** Panorama de los derechos humanos en el mundo actual

**Unidad 2:** El ser humano y la concepción de la naturaleza humana

**Unidad 3:** Necesidades, derechos y responsabilidades

**Unidad 4:** Introducción a algunas capacidades del liderazgo moral

**Capítulo II**

Normatividad y protección del ser humano

**Unidad 5:** Fuentes de la justicia y el orden social

**Unidad 6:** La capacidad de contribuir al establecimiento de la justicia

**Unidad 7:** Instrumentos jurídicos e institucionales de protección de los derechos humanos en Bolivia

**Capítulo III**

Los derechos humanos y la transformación de las relaciones sociales

**Unidad 8:** Qué son los derechos humanos? - Origen y definición

**Unidad 9:** La capacidad de comprender las relaciones de dominación y contribuir hacia su transformación en relaciones basadas en la reciprocidad, el compartir y el servicio mutuo

**Unidad 10:** Derechos del niño

**Unidad 11:** Derechos de los pueblos indígenas

**Unidad 12:** Derechos de la mujer

**Unidad 13:** Derechos de los discapacitados

**Capítulo IV**

Resolución de conflictos y derechos humanos

**Unidad 14:** El conflicto y la dinámica social

**Unidad 15:** La capacidad de resolver conflictos

**Unidad 16:** La capacidad de participar efectivamente en la consulta, como instrumento para operacionalizar la justicia y resolver conflictos

**Capítulo V**

Ciudadanía Mundial: Desafío para el siglo XXI

**Unidad 17:** El establecimiento de la paz y los derechos humanos

**Unidad 18:** La capacidad de construir y promover la unidad en la diversidad

**Unidad 19:** El papel de la juventud en un mundo en transformación

## Introducción

### Hacia una cultura de los derechos humanos

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, escenario de atrocidades que conmovieron a la conciencia misma de la humanidad, se consideró esencial tomar los pasos para proteger la vida humana y su plena realización de cualquier amenaza o discriminación. Es a raíz de este acuerdo acerca de la urgente necesidad de proteger el ser humano contra la violación de sus derechos más básicos que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó, el 10 de diciembre 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta Declaración representa un enunciado claro y solemne de los derechos fundamentales del ser humano y formula, a la vez, una visión de los objetivos que hemos de fijarnos si deseamos llegar a una sociedad justa, pacífica y armoniosa. Más que un sistema jurídico, representa un sistema de valores hacia el cual podemos apuntar.

Desde 1948 y en base a esta declaración, la comunidad internacional adoptó numerosos instrumentos legales e institucionales de defensa de los derechos de cada uno de los individuos del planeta. Sin embargo, la protección de los derechos humanos va más allá que la transformación de las leyes y de las estructuras sociales. Es indispensable y prioritario llegar al corazón mismo del ser humano, a sus actitudes y acciones cotidianas, de tal manera que se logre una transformación de la dinámica de las relaciones interpersonales.

En este sentido, las graves violaciones de derechos humanos que observamos en este fin de siglo alrededor del mundo, nos demuestran que el enfoque doctrinal tradicional en el cual se considera al *Estado* como principal violador de los derechos humanos debe ser complementado por un enfoque que considera también al *ser humano* como potencial violador de los derechos humanos en su entorno y, a la vez, como agente activo para la aplicación y promoción de los derechos de los seres que lo rodean.

El proyecto Liderazgo para los Derechos Humanos y la Ciudadanía Mundial surge a raíz de esta convicción: si deseamos transformar la situación de las poblaciones más marginadas de nuestra sociedad y establecer con ellos relaciones de real intercambio y de aprendizaje mutuo, hemos de atacar una de las principales causas de las violaciones de los derechos humanos: nuestros modelos mentales – que podemos definir como estructuras de pensamiento y visiones de la vida que condicionan nuestra actitud y comportamiento cotidiano humanos – en vez de trabajar únicamente en los síntomas de las enfermedades que agobian la humanidad.

Tales modelos mentales perpetúan actitudes y comportamientos de prejuicio, discriminación, dominación y explotación y afectan el cumplimiento tanto de los derechos civiles y políticos, como de los económicos, sociales y culturales. Influyen en la dinámica de las relaciones interpersonales y limitan el pleno respeto de los derechos las personas con quienes interactuamos diariamente. A título de ejemplo, las víctimas de las violaciones de los derechos humanos son generalmente poblaciones "vulnerables", tales, los niños, los pueblos indígenas, las mujeres, los discapacitados . En estos casos, como en otros, la percepción de la población influye grandemente sobre

la actitud que se adopta con el grupo en cuestión. Con este enfoque, llegaremos a la vez a disminuir las violaciones de los derechos humanos cometidos por el Estado, dado que los representantes del Estado son también individuos.

La pregunta que surge, por consiguiente, es ¿cómo podemos lograr este cambio de actitudes? La Universidad Nur considera que la educación en derechos humanos representa una de las bases para lograr esta transformación tanto de la visión y actitudes de los individuos como de sus acciones diarias. Esta convicción fue la principal motivación para emprender el proyecto educativo "Liderazgo para los Derechos Humanos y la Ciudadanía Mundial".

Este proyecto nace del encuentro dos temas claves: el liderazgo moral y la educación en derechos humanos, ambas experiencias desarrolladas por la Universidad Nur respectivamente desde 1994 y 1988. En el proceso de encontrar los instrumentos para educar sobre un tema tan complejo y delicado como los derechos humanos, el liderazgo moral aparece como un marco conceptual sumamente apropiado y en cierta forma necesario.

Por Liderazgo Moral, entendemos un liderazgo basado en valores, orientado hacia el servicio al bien común y cuyo principal objetivo es la transformación individual y colectiva. Este liderazgo debe a la vez basarse en una convicción de la nobleza esencial del ser humano, estar comprometido con la investigación y aplicación de la verdad y crear un espacio para el desarrollo de capacidades tanto para la persona que ejerce el liderazgo como para su entorno.

Esta perspectiva sobre liderazgo parte del reconocimiento que la crisis global que atormenta hoy día la humanidad y las graves violaciones de los derechos humanos que observamos en Latinoamérica y a través del mundo están causadas por una crisis fundamental de valores, que se manifiesta en todas las esferas. Esta crisis de valores genera a su vez un vacío en cuanto a liderazgo, elemento esencial para el manejo adecuado de los asuntos de la sociedad. En el campo de los derechos humanos como en otras áreas, se ve la urgente necesidad de redefinir el liderazgo, de tal manera que contribuya efectivamente a la creación de nuevos modelos y que se vuelva un instrumento clave en la promoción y defensa de los intereses más elevados de la sociedad en su conjunto.

El marco conceptual de liderazgo moral representa un elemento fundamental en la visión de la Universidad sobre educación en derechos humanos, dado que ofrece tanto la visión como los instrumentos para lograr la transformación de las actitudes de los participantes, que mencionamos anteriormente, y el ejercicio de su liderazgo para promover activamente los derechos humanos en su entorno.

Como lo podemos ver, el proyecto "Liderazgo para los Derechos Humanos y la Ciudadanía Mundial" está enfocado hacia la prevención de las violaciones de derechos humanos. Su objetivo es actuar *antes* que el daño al individuo o al grupo ocasionado por la violación de sus derechos ocurra. Al trabajar en las causas mismas de las violaciones y en la transformación de las actitudes de los involucrados, estamos

contribuyendo a prevenir que los individuos partes al proyecto violen en el futuro los derechos de las personas dentro de su esfera de influencia. Por lo tanto, se vuelve indispensable llegar no sólo a las poblaciones vulnerables, sino también a las poblaciones susceptibles de vulnerar los derechos de su entorno, tales las fuerzas del orden, la policía, etc.

En este sentido, es interesante observar la apertura de las fuerzas del orden y del ejército en recibir capacitación y en colaborar con las instituciones dispuestas a proveerles con programas de educación en derechos humanos. El principal desafío reside más bien en contar con recursos humanos motivados, capacitados y en cantidad suficiente para atender la creciente demanda de programas de educación en derechos humanos, enfocados no sólo en la transmisión de conocimientos sino también en el cambio de las actitudes y el desarrollo de capacidades como una base para la aplicación y promoción de los derechos humanos.

Lo vuelvo a repetir, la información por si sola, no produce el cambio de actitudes. Lo que si lo puede producir es el compromiso adquirido a través de un proceso educativo, así como de nuestra conciencia de pertenecer a una sola familia humana y empatía por el sufrimiento ajeno.

En este sentido, la temática fundamental de los derechos humanos nos recuerda la indivisibilidad de la humanidad: "cada ser humano nace al mundo como un fideicomiso del conjunto". Este fideicomiso constituye el cimiento moral de los derechos humanos. De esta situación surge la responsabilidad de los miembros de la familia humana de cuidar a cada ser humano y grupo minoritario o marginalizado - responsabilidad que recae tanto sobre los individuos encargados del manejo de las políticas, como sobre las colectividades.

Finalmente, al igual que el en el preambulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos podemos afirmar que "la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana." Sin justicia social, la paz mundial no podrá establecerse con bases firmes. Por estas razones, consideramos que la aplicación y plena realización de los derechos humanos es uno de los prerequisites para el establecimiento de una paz duradera.

A medida que fue avanzando el proyecto – a través de la capacitación a los tutores, el trabajo con colegios y el seminario sobre educación en derechos humanos con profesionales de ONG y del gobierno- se fue confirmando mi convicción que sin educación en derechos humanos no llegaremos a alcanzar una plena aplicación de los derechos humanos y la tan anhelada cultura de paz, mencionada por tantos autores y filósofos a lo largo de la historia.

Carolina Sawicki  
*Depto. de Educación para la Paz e Integración*  
Universidad Nur

## Manejo del módulo

El presente módulo ha sido diseñado para servir de guía para los tutores del proyecto "Liderazgo para los Derechos Humanos y la Ciudadanía Mundial" promovido por el Departamento de Educación para la Paz e Integración de la Universidad Núr, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

El proyecto "Liderazgo para los Derechos Humanos y la Ciudadanía Mundial" tiene como principales objetivos:

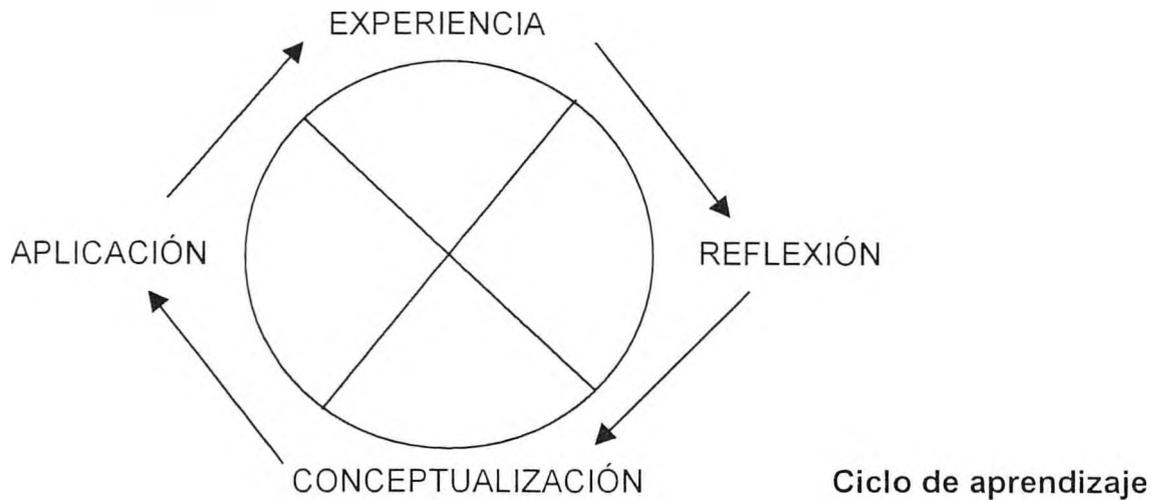
- 1) Elevar la consciencia y elevar el nivel de conocimiento sobre derechos humanos.
- 2) Transformar las actitudes cotidianas y los actuales modelos mentales que limitan el pleno respeto de los derechos.
- 3) Contribuir a la creación de un liderazgo en la aplicación y promoción de los derechos humanos.

Como principal población meta, se ha escogido la juventud, por su inquietud y apertura y su capacidad de transformarse en agentes dinámicos de promoción de los derechos humanos. Dentro de la juventud, el proyecto se enfoca hacia tres principales grupos: 1) los **estudiantes universitarios**, que representan los tutores y principales promotores del proyecto; 2) los **jóvenes adolescentes** de los colegios y grupos juveniles de Santa Cruz; 3) la **niñez en circunstancias difíciles** que representa una de las poblaciones metas de los proyectos de servicio a la comunidad promovidos por los jóvenes de colegios y grupos juveniles. También se puede adaptar el proyecto a otras poblaciones según los intereses y necesidades que surgen a medida del avance del proyecto.

El Módulo está compuesto por cinco Capítulos, con un total de 19 Unidades temáticas. Cada unidad está dividada en cinco secciones: 1) Organización de la Unidad, en la cuál se enuncian los objetivos de aprendizaje y desempeño de la unidad, el orden en el cuál se sugiere trabajar la unidad y unas preguntas generadoras para lanzar la reflexión sobre el tema de la unidad; 2) Visión, en la cuál se presentan los principales conceptos relativos al tema y que sirve de guía y orientación teórica para los tutores; 3) Dinámicas de Reflexión, en la cuál se presentan uno o más juegos sobre el tema, adaptados a una población de jóvenes adolescentes; 4) Autoevaluación, que permite a los tutores guiar un proceso de auto-reflexión y evaluación en los participantes, a la vez que ellos mismos evalúan sus propias actitudes y formas de actuar; 5) Plan de Acción Individual y Colectivo, en el cuál cada participante trabaja hacia la aplicación de los temas de la unidad en su vida cotidiana y contribuye al diseño de proyectos de servicio a poblaciones vulnerables.

Esta organización de cada unidad permite a los participantes pasar por las diferentes etapas del ciclo de aprendizaje, integrando sus conocimientos a través de la reflexión y aplicación de los conceptos a la realidad que los rodea. Se ha notado (**CITA**) que el aprendizaje no puede estar únicamente orientado hacia la adquisición de conocimientos. Si se desea que los participantes integren realmente los temas

analizados, es indispensable pasar por las etapas de la experiencia, reflexión, conceptualización y aplicación.



En este sentido, los elementos de las unidades corresponden cada uno a una etapa del ciclo de aprendizaje. Se puede iniciar en cualquier etapa del ciclo de aprendizaje. Generalmente, se inicia con la **“experiencia”** a través de las *dinámicas*, que permiten a los estudiantes vivenciar una realidad o injusticia. También, en esta etapa, se puede hacer referencia a ejemplos concretos de la actualidad social. En base, a esta experiencia, se lanza una **“reflexión”**, a través del *análisis de las dinámicas*, por ejemplo, o a través de las *preguntas generadoras*. A nivel individual, la *autoevaluación* permite también generar una reflexión sobre los comportamientos propios con respecto al tema. De la reflexión, se deducen los elementos claves para la **“conceptualización”**. Esta parte corresponde a una orientación conceptual y teórica para los tutores, que se encuentra en la *visión*. Los tutores, a su vez, pueden involucrar el grupo en la deducción de los conceptos, a través de una lluvia de ideas, entre otras técnicas. Una vez los elementos teóricos analizados, se puede pasar a la **“aplicación”**, a través del *plan de acción individual y colectivo*. La *autoevaluación* representa, de igual forma, un primer paso de la aplicación.

El Módulo y el mismo proyecto están orientados hacia la aplicación de los conceptos a la vida cotidiana de los participantes y en proyectos de servicio. Además de la reflexión y aplicación en su vida cotidiana de los conceptos aprendidos, tales proyectos de servicio representan un elemento clave del programa.

El plan de acción de los tutores consiste en el trabajo que realizan con los grupos metas, jóvenes de colegios, grupos juveniles y comunidades, de tal modo que el principal proyecto de servicio de los estudiantes universitarios consiste en la réplica del programa. Se trata de un plan de acción más amplio que el plan de acción de los jóvenes de colegio y grupos juveniles. En cuanto a ellos, su aplicación de los conceptos aprendidos consiste en la creación e implementación de uno o varios micro-proyectos de servicio a alguna población vulnerable de su elección. Por ejemplo, los adolescentes a su vez, escogen, a través de la guía del módulo, un proyecto de servicio que pueda

realizar el grupo con el apoyo de los tutores universitarios. Se puede tratar de proyecto con niños de orfanatos, realizando actividades ligadas a los derechos humanos con los niños, o con otra población meta, dando énfasis en la niñez. Para el buen funcionamiento de los proyectos de servicio de los adolescentes, los estudiantes universitarios juegan un importante papel, apoyando, en su rol de tutores, y participando activamente en tales proyectos.

Los tutores podrán utilizar el Módulo como una guía e inspirarse de los conceptos y dinámicas que encontrarán en él, realizando a la vez un trabajo de adaptación según la población meta.

Un elemento de fundamental importancia para el éxito del programa de capacitación, es la integración de desarrollar capacidades claves del liderazgo moral. En cuanto a nuestra área de trabajo y para lograr defender y promocionar con eficiencia los derechos humanos, vemos la importancia de dos capacidades fundamentales:

- 1) La capacidad de consultar
- 2) La capacidad de promover la unidad en diversidad

Estas capacidades deberán ser integradas en forma transversal a lo largo del trabajo con las poblaciones metas. Ambas capacidades han sido incorporadas respectivamente en los capítulos 4 y 5. En efecto, vemos que la capacidad de participar efectivamente en la consulta reviste una gran importancia como instrumento de resolución de conflictos. A su vez, la capacidad de construir la unidad en diversidad se vuelve fundamental cuando se trata de construir una sociedad armoniosa y diversificada desde el nivel local hasta el nivel global. Sin embargo, además de corresponder a los capítulos 4 y 5, estas capacidades deben ser desarrolladas desde el inicio del trabajo.

El presente módulo y proyecto tiene como objetivo lanzar un proceso sistemático de educación en derechos humanos percibiendo el individuo como un actor central para la transformación de las injusticias actuales. Con su enfoque preventivo, el proyecto apunta hacia la transformación de las actitudes de los participantes y su entorno. A la hora de terminar este Módulo, 18 tutores ya se han capacitado en el manejo del módulo y han empezado su labor con colegios. También se ha realizado un seminario sobre educación en derechos humanos con el objetivo de analizar el trabajo realizado por diversas instituciones en el campo de la educación en derechos humanos y explorar cómo coordinar mejor la visión y la labor de educación en derechos humanos.

Nuestra esperanza es que el esfuerzo del proyecto "Liderazgo para los Derechos Humanos y la Ciudadanía Mundial" pueda contribuir a una mayor aplicación de la visión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por cada persona involucrada de cerca o de lejos en este proyecto y que pueda a la vez servir en el trabajo de instituciones con objetivos afines.

## Capitulo I - Liderazgo para los Derechos Humanos

- ¿Porqué decae o prospera una sociedad ?
- ¿Cuál es el fundamento del respeto a los derechos humanos ?
- ¿Qué implica promover activamente los derechos humanos ?

## Capítulo I - Liderazgo para los Derechos Humanos

### Unidad 1: PANORAMA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO ACTUAL

#### 1.1. Organización de la unidad

*Objetivos de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes analicen el rol y las características de los procesos de integración y desintegración en la sociedad y su impacto sobre la aplicación de los derechos humanos y que logren transmitir esta visión.

*Manejo de la unidad:*

- Se inicia con la dinámica "Las bombillas de la integración".
- En base a la dinámica y su análisis, se va analizando los principales conceptos de la "Visión".
- Una vez los conceptos consultados y comprendidos, se pasa a la parte de aplicación, a través de la "Autoevaluación" y el "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Para lanzar el tema de los actuales procesos de integración e desintegración, se puede preguntar a los participantes:

- ¿En qué consiste el proceso de desintegración? ¿Cuáles son las tendencias negativas que observamos en los diferentes niveles de la sociedad?
- ¿En qué consiste el proceso de integración? ¿Cuáles son las tendencias positivas que observamos en los diferentes niveles de la sociedad?
- ¿En qué forma afectan estos procesos nuestras vidas? De algunos ejemplos de procesos de integración y desintegración, analizando cómo estos afectan a su vida.
- ¿Cuál es nuestra respuesta a estos procesos?

#### 1.2. Visión

La época en que vivimos puede ser comparada con un "tapiz hecho de hilos de luz y de oscuridad, de promesas y desesperación, entretejidos entre sí"<sup>1</sup>. Los cambios dramáticos y acelerados que observamos en este fin de milenio han alterado profundamente la dinámica de las relaciones sociales y la naturaleza misma de la sociedad.

Por un lado, observamos una rápida desintegración de las estructuras de nuestra sociedad, que afecta en forma directa el respeto pleno de los derechos humanos: el aumento de la brecha social entre ricos y pobres, la violencia e inseguridad creciente, la desintegración de la estructura familiar, el desequilibrio del balance medio-ambiental, las injusticias cometidas contra minorías étnicas y sociales, la falta de oportunidades para ciertos sectores de la sociedad son algunos ejemplos de los desafíos a los cuales

<sup>1</sup>Eloy Anello, Juanita de Hernández, Liderazgo Moral, Módulo 1- Programa de Capacitación de Agentes de Desarrollo Comunitario, Universidad Nur, La Paz, 1996

nos enfrentamos en este fin de milenio. Cada uno de estos procesos afecta el bienestar del individuo y el pleno desarrollo de su potencial humano.

Al analizar las graves violaciones de derechos humanos, tanto civiles y políticos como económicos sociales y culturales, que ocurren alrededor del mundo, podemos observar que éstas están causadas por dos principales factores<sup>2</sup>:

1. **Los modelos mentales inapropiados** que perpetúan actitudes y comportamientos de prejuicio, discriminación, dominación y explotación, que limitan el pleno respeto de los derechos humanos para la totalidad de la población. Tales modelos mentales son estructuras de pensamiento y visiones de la vida que condicionan nuestra actitud y comportamiento cotidiano. Influyen en la dinámica de las relaciones interpersonales afectan el cumplimiento tanto de los derechos civiles y políticos como de los económicos, sociales y culturales. A título de ejemplo, las víctimas de las violaciones de los derechos humanos generalmente son poblaciones "vulnerables", tales las mujeres, los niños, y los indígenas. En estos casos, como en otros, la percepción de la población influye grandemente sobre la actitud que se adopta con el grupo en cuestión. Por lo tanto, es esencial trabajar en la transformación de los modelos mentales prevalecientes, que son la causa y el origen de las violaciones de los derechos humanos.
2. **Las condiciones socio-económicas** que limitan el bienestar de sectores enteros de la población. Generalmente, los derechos afectados en este campo son los derechos definidos como económicos, sociales y culturales. Si observamos la causa de las actuales desigualdades en las condiciones socio-económicas, vemos que éstas fueron generalmente originadas por la existencia de modelos mentales erróneos. A título de ejemplo, podemos citar la justificación de la dominación económica por razones religiosas o culturales, y la estratificación social a través de la división del trabajo. Detrás de los motivos expresados por conveniencia social, tales actitudes estaban motivadas por intereses ligados a la adquisición o preservación de un poder económico, político o social sobre grupos determinados. Sin embargo, a pesar de haber sido inicialmente generadas como producto de modelos mentales discriminatorios, las condiciones socio-económicas producidas a través de los siglos han adquirido una dinámica propia, que se perpetúa hoy día por sí sola: la pobreza representa actualmente un serio obstáculo hacia el pleno respeto de los derechos humanos.

Paralelamente, existen a la vez procesos positivos, que llamaremos procesos de integración. Tales procesos incluyen por un lado los avances realizados en el campo material, tales los avances tecnológicos y científicos, el desarrollo de la medicina, la evolución de los medios de comunicación, que abren nuevas puertas para un incremento del bienestar del ser humano y su conexión al mundo en una forma nunca alcanzada. Por otro lado, el despertar y levantamiento de los pueblos para tomar en

---

<sup>2</sup> Fuente: Asociación Cruceña de Ayuda al Impedido (ACAI), Folleto sobre Causas de la Discapacidad, Departamento de Prevención Primaria, Santa Cruz

mano su propio destino, los esfuerzos de cooperación desde los niveles locales y regionales hasta el nivel internacional, la transformación progresiva de los roles y la dinámica en el seno de la familia atestiguan que existen fuerzas que aportan en forma consciente y sistemática al mejoramiento de la relación del individuo con su entorno.

Ambos procesos tienen su impacto en la dinámica de las relaciones interpersonales y la promoción y defensa de los derechos humanos. El desafío por lo tanto es contribuir activamente a la creación de nuevos modelos de interacción social. Tanto grupos como individuos han de generar la consciencia, así como las acciones necesarias para una defensa activa de los derechos humanos. A título de ejemplo, podemos nombrar los instrumentos legales e institucionales creados en el seno de las Naciones Unidas, para la promoción y defensa de los derechos humanos.

Sin embargo, los instrumentos legales no pueden, de por sí, lograr un cambio en las relaciones sociales. El individuo ha de tomar la iniciativa y es únicamente a través de su consciencia, voluntad y acción decididas que se logrará la transformación de la dinámica de las relaciones sociales. En este sentido, la educación juega un rol fundamental para atacar las causas mismas de los problemas a los cuales nos enfrentamos en el campo de los derechos humanos. Se debe trabajar en una de las principales fuentes de violaciones de derechos humanos que vimos anteriormente: los modelos mentales inapropiados que condicionan nuestras actitudes y nuestra acción.

En este sentido, existen dos capacidades fundamentales, las cuales representan la clave para lograr una acción efectiva en el campo de los derechos humanos. Se tratan de las capacidades de participar efectivamente en la consulta como instrumento para la toma de decisiones colectivas y de la capacidad de contribuir a la unidad en la diversidad en nuestro entorno social. Ambas capacidades juegan un rol de suma importancia para el establecimiento de nuevas dinámicas de relaciones sociales, orientadas a favor del proceso de integración y respetuosas de los derechos humanos de cada miembro de nuestra sociedad.

### **1.3. Dinámicas de reflexión**

#### **Dinámica 1: *Las bombillas de la integración***

**OBJETIVO:** Identificar las tres posturas o actitudes que uno puede tomar ante la situación del mundo y sus procesos de integración y desintegración: constructora, destructora y observadora.

**MATERIAL:** Palitos o bombillas en gran cantidad

**DESARROLLO:** Se divide la clase en tres grupos y a cada grupo se les da un número de bombillas o palitos. Luego, se les da las instrucciones, grupo por grupo. Al primer grupo, se le pide "construir" algo con las bombillas. Al segundo grupo, se le pide ser "observadores". No hacen nada con las bombillas que recibieron, sino caminan de un grupo a otro, observando lo que hacen los demás. Al último grupo, se le pide "destruir" sus bombillas. Pueden cortarlas, romperlas, mancharlas o de otra manera arruinarlas.

Después de arruinar sus propias bombillas pasan a uno de los grupos constructores y comienzan a burlarse de sus esfuerzos de construcción y aconsejarles que es más fácil destruir las bombillas y no construir con ellas. (Tenga cuidado con esta última parte. Párelo si es necesario.)

Después de 10 minutos, o en cuanto algunos de los grupos constructores han logrado hacer algo, se para la actividad y se la analiza.

- ANALISIS: 1) ¿Qué hizo cada grupo con las bombillas que recibió?
- 2) ¿Cuáles son las 3 actitudes que podemos tomar ante las situaciones de nuestras vidas?
  - 3) ¿Qué efecto tiene en sí mismo y en los demás cada una de estas actitudes?
  - 4) ¿En qué forma se relacionan estas actitudes con la promoción, el respeto o no respeto de los derechos humanos?
  - 5) De ejemplos de cada una de estas actitudes en su vida cotidiana.
  - 6) Identifique cuáles son las principales causas de las violaciones de los derechos humanos.
  - 7) Identifique modelos mentales prevaletentes que impiden el pleno respeto de los derechos humanos.

### **Dinámica 2: *Cómo va el mundo***

OBJETIVO: Lograr un entendimiento de los eventos actuales a nivel nacional e internacional a la luz de los procesos de integración y desintegración.

MATERIAL: Artículos de prensa

DESARROLLO: Formar grupos de 2 personas. Dar a cada grupo 2 noticias a analizar. Los participantes deben consultar acerca de si la situación presentada en la noticia es parte del proceso de integración o de desintegración y por qué razones. Después de 5 minutos de reflexión por grupo, cada grupo presenta cada una de sus noticias, explicando por qué hacen parte de uno u otro de los procesos.

ANALISIS: ¿Qué características tienen los eventos que son parte del proceso de integración y cuáles son las características de los procesos de desintegración? ¿Qué papel juegan los individuos en fortalecer el proceso de integración?

### **1.4. Autoevaluación**

- ¿Cuál es mi postura frente a los procesos de integración y desintegración de nuestra sociedad?
- ¿En qué ocasiones me dejo llevar por el proceso de desintegración?
- ¿Cómo reacciono frente a violaciones de derechos humanos? De dos ejemplos que le ocurrieron ultimamente.

- Cuando esté en una situación donde existe un proceso de desintegración, ¿cómo reaccionaré para no dejarme llevar por este?
- ¿Cómo puedo lograr perseverar en mis esfuerzos en el proceso de integración cuando estoy desanimado?

### 1.5. Plan de acción individual y colectivo

- ¿Qué haré para cambiar las injusticias en mi entorno social? Fijese un objetivo personal que le permita contribuir al proceso de integración en forma activa, en los próximos 2 meses. Ejemplos: puede participar en una actividad o proyecto de servicio en su barrio, colegio, etc. Por otra parte puede identificar ejemplos de los procesos de integración y desintegración en su entorno y actuar para fortalecer el proceso de integración, tratando de fomentar la consulta y unidad en diversidad.
- Consulte con su grupo acerca de proyectos de servicio a la comunidad que les gustaría realizar en grupo en los próximos dos meses y que contribuyan al proceso de integración de su comunidad. Haga un listado de diversas alternativas de proyectos y priorice cual es más importante para su grupo.

## Unidad 2: EL SER HUMANO Y LA CONCEPCION DE LA NATURALEZA HUMANA

### 2.1. Organización de la unidad

*Objetivos de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes analicen la nobleza esencial del ser humano como fundamento de los derechos humanos y que puedan aplicar y transmitir esta convicción a través de su acción con su entorno.

*Manejo de la unidad:*

- Al empezar la sesión, se pregunta a los participantes como le fue con su plan de acción individual de la Unidad 1, reforzando los elementos necesarios.
- Para iniciar el tema del día, se realiza el trabajo en grupos "Las concepciones de la naturaleza humana".
- Una vez consultado acerca de la dinámica, se lanzan las "Preguntas generadoras", a partir de las cuales se presentan los conceptos de la "Visión".
- A medida que se va analizando la visión, se pueden utilizar las dinámicas 2, 3 y 4, como apoyo.
- Finalmente, se pasa a la parte de aplicación, a través de la "Autoevaluación" y el "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Para lanzar el tema de la nobleza esencial del ser humano, se puede preguntar a los participantes:

- ¿Porqué tengo que respetar a los demás?
- ¿Cómo definirían ustedes "dignidad"?

- ¿Qué piensan acerca de la naturaleza del ser humano y su rol en la sociedad?
- Si pienso que el ser humano es un ser egoísta, ¿cómo va a influenciar esta creencia mi actitud hacia los demás?
- ¿En qué forma nuestra concepción del ser humano incide en nuestra aplicación de los derechos humanos?

## 2.2. Visión

En el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se afirma la dignidad intrínseca del ser humano como base de la justicia y la paz en el mundo: " la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana"<sup>3</sup>.

Si observamos la situación en el mundo, debemos de reconocer que una de las principales raíces del no-respeto a los derechos humanos es la falta de entendimiento acerca de cuál es la verdadera naturaleza del individuo. De ahí surgen las diversas formas de maltrato al ser humano, ya sean estas institucionalizadas o individuales, que constituyen violaciones directas a la dignidad intrínseca del individuo.

Sin embargo, queda por descubrir y entender mejor en qué consiste realmente esta dignidad humana que pretendemos defender.

El siglo XX ha sido el testigo de grandes transformaciones en la sociedad. Cambios drásticos han ocurrido en los últimos años han, a su vez, generado una fuerte crisis de identidad del ser humano. Muchos se preguntan qué es verdaderamente el ser humano y no encuentran ninguna respuesta adecuada en los medios de comunicación o los mensajes difundidos en forma explícita o implícita en nuestra sociedad.

Algunos perciben al hombre como un ser material que debe satisfacer sus necesidades y gustos, consumiendo cada día más productos. Otros lo consideran como un animal más desarrollado que se preocupa únicamente por calmar su hambre, su sed y sus apetitos animales <sup>4</sup>.

Tales perspectivas nos llevan a considerar que el bienestar de cada individuo no es tan esencial y que cada individuo debe luchar y trabajar para sus propios derechos, sin preocuparse de los demás: "si el ser humano se ve a sí mismo simplemente como un "animal racional" que después de unos pocos años en esta tierra vuelve a la inexistencia, tendrá poca motivación para desarrollar en su vida las cualidades positivas que contribuyan a la paz entre individuos y naciones"<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre 1948

<sup>4</sup> Gustavo Correa, Jairo Roldan, EL Poder de las Acciones Puras, Editorial Nur, Cali, 1989

<sup>5</sup> Barstow Hernández, Joan, Educación para la Paz: Conceptos Bahá'ís, Asamblea Espiritual Nacional de los Bahá'ís de Guatemala, Guatemala, 1989

Sin embargo, existe dentro de nosotros el sentimiento que el hombre es más que un consumidor o un animal desarrollado. Si observamos atentamente el hombre, vemos que existen en él dos naturalezas: una naturaleza espiritual, que lo acerca a los mundos espirituales y una naturaleza material, a través de la cual está ligado a este mundo. La dignidad esencial de cada ser humano radica en su naturaleza espiritual. Ligados a esta naturaleza espiritual, existen "tres poderes superiores que le distinguen de los reinos inferiores. Estos poderes superiores son: las facultades mentales, las capacidades espirituales y el libre albedrío"<sup>6</sup>.

Las facultades mentales son: "la imaginación, la cual concibe las cosas; el pensamiento, el cual reflexiona acerca de las realidades; las comprensión, la cual comprende las realidades; la memoria, la cual retiene lo que el hombre imagina, piensa y comprende"<sup>7</sup>. Estas facultades dan al hombre la capacidad de pensamiento abstracto y le permite trascender las condiciones de su naturaleza, a diferencia de los demás seres vivientes: "el ser humano, sin tener alas ha aprendido a volar, inventando el avión; y sin haber nacido para vivir bajo el agua, pasa meses allí dentro de un submarino"<sup>8</sup>.

Además de las facultades mentales, el ser humano puede desarrollar cualidades espirituales, tales la paciencia, la veracidad, la bondad, la justicia, el amor, la pureza, la honradez, el desprendimiento, la fe, que le distinguen del animal.

De igual modo, el libre albedrío distingue al ser humano de los demás seres vivientes: "es la fuerza directriz dentro del ser humano que le da el poder de escoger"<sup>9</sup>. En particular, le permite escoger en cada momento de su vida entre una acción positiva y una acción negativa.

Reconocer la dignidad de cada ser humano nos lleva a una representación positiva de nosotros mismos y de los demás y nos impulsa a trabajar activamente hacia la promoción del bienestar de nuestros semejantes. En efecto, si estamos convencidos que nuestros semejantes son el reflejo de una realidad espiritual, esta convicción nos llevará a trabajar activamente hacia la promoción de los derechos de cada uno de los miembros de nuestra familia humana. Ya no vamos a considerarnos a nosotros y a los demás como un mero elemento en la organización de la sociedad de consumo o como un animal más desarrollado.

Por lo tanto, vemos que la raíz de los desafíos a los cuáles nos enfrentamos actualmente es la falta de reconocimiento de la naturaleza noble del ser humano. Al transformar nuestra percepción de nuestros semejantes, se transformará nuestra actitud y acción cotidiana en nuestro entorno social. La motivación fundamental del trabajo en el campo de los derechos humanos es justamente defender la nobleza y dignidad esencial de cada ser humano.

---

<sup>6</sup> Idem, p.11

<sup>7</sup> Abdu'l-Bahá, Respuestas a Algunas Preguntas, EBILA, Buenos Aires, 1985, p.257

<sup>8</sup> Barstow Hernández, Joan, Educación para la Paz: Conceptos Bahá'ís, Asamblea Espiritual Nacional de los Bahá'ís de Guatemala, Guatemala, 1989, p. 11

<sup>9</sup> Idem, p.11

### 2.3. Dinámicas de reflexión

#### Dinámica 1<sup>10</sup>: *Las concepciones de la naturaleza humana*

OBJETIVO: Analizar algunos ejemplos de concepciones del ser humano que influyen en nuestras actitudes y acciones diarias y que tienen por consiguiente un efecto sobre la aplicación por un individuo de los derechos humanos de las personas dentro de su esfera de influencia.

MATERIAL: Papelógrafo y marcadores.

DESARROLLO: El facilitador presenta la dinámica la cual tiene como objeto analizar y comparar diferentes concepciones del ser humano y su influencia sobre los derechos humanos. Las cuatro concepciones que se estudiarán son las siguientes:

- 1) El racismo
- 2) El materialismo
- 3) El ser humano dominado por sus impulsos
- 4) La nobleza esencial del ser humano

Se divide la plenaria en cuatro sub-grupos, que estudiarán cada uno una concepción del ser humano. Se pide a cada grupo que analice cuatro puntos:

- a- Concepto: Cuál es el concepto general de la concepción del ser humano racista, por ejemplo (Ej: algunos individuos o grupos son inferiores por el color de su piel) (NOTA: los ejemplos son dados únicamente en forma indicativa y como guía. El análisis debe por supuesto llegar a un análisis profundo)
- b- Visión de sí mismo: Cómo se percibe un individuo racista, por ejemplo. (Ej: se considera superior por pertenecer a cierta raza)
- c- Visión de los demás: Cómo percibe un racista a los demás, por ejemplo. (Ej: los considera como inferiores si son de otra raza)
- d- Tratamiento de los demás: En base a nuestra visión de nosotros mismos y de los demás, actuamos de cierta forma hacia nuestro entorno. (Ej: un individuo racista va a adoptar actitudes discriminatorias con respecto a personas pertenecientes a otras razas. Estas actitudes pueden ser individuales pero pueden llegar a ser plasmadas en leyes discriminatorias (Ej: Sistema de Apartheid en Sud Africa)).

Cada grupo cuenta con papelografos y marcadores. Luego, cada grupo presenta en plenaria la concepción del ser humano que le tocaba, basándose en los cuatro puntos mencionados previamente.

ANALISIS: A medida que los grupos van presentando, el facilitador complementa las presentaciones, dando o solicitando ejemplos de cada tipos de concepciones del ser

---

<sup>10</sup> Dinámica extraída del Módulo: Eloy Anello, Juanita de Hernández, Liderazgo Moral, Universidad Nur, Segunda Edición, 1996

humano y analizando en qué forma puede cada concepción conducir a violaciones de los derechos humanos.

Cuando se trata el tema de la **nobleza esencial** del ser humano, es importante que aparezcan por lo mínimo los siguientes conceptos (que se pueden adaptar o modificar según las necesidades):

a- Concepto:

Todos tienen el potencial de ser buenos y tienen una esencia de nobleza  
Todos fueron creados en "imagen y semejanza de Dios"

b- Visión de sí mismo:

Estar en un proceso constante de desarrollar cualidades y capacidades positivas.

Considerar a los errores como una "experiencia" de la cual podemos aprender.

c- Visión de los demás:

Los vemos "buenos" igual como nosotros.

Nos fijamos en las cualidades positivas de los demás.

Sentimos y mostramos confianza en su capacidad de superar cualquier defecto,

d- Trato a los demás:

Trato de igual a igual, con confianza y afecto, como si fueran miembros de la familia.

Alentarlos y darles apoyo en su desarrollo.

Comunicar nuestra confianza de que ellos quieren actuar con nobleza y que son capaces de hacerlo.

En caso de dificultad, consultar y dialogar para encontrar una solución y acuerdo.

Una vez que se han presentado las cuatro concepciones del ser humano, el facilitador pregunta a los estudiantes cual de las cuatro concepciones analizadas es la más adecuada para trabajar en el área de los derechos humanos. El facilitador puede analizar con los estudiantes porque la concepción de la nobleza esencial del ser humano es la más apropiada para promover los derechos humanos.

### **Dinámica 2<sup>11</sup>: Seres del planeta**

**OBJETIVO:** Analizar las diferencias existentes entre el ser humano y los demás seres vivientes del planeta.

**MATERIAL:** Pizarra o papelógrafo y marcador.

---

<sup>11</sup>Las siguientes dinámicas se inspiran del manual de formación en derechos humanos Le Tissage de la Liberté, redactado por Richard Pierre Claude y Odile Ferroussier, Action Professionals Association, United States Information Agency, USA, 1988.

DESARROLLO: Pregunte a los participantes en qué difieren, según su punto de vista, los seres humanos de las demás criaturas. El capacitador debe tomar notas de las diferencias mencionadas por los participantes en una pizarra o un papelógrafo.

ANALISIS: El facilitador hará resaltar el hecho que el ser humano está dotado del don de la mente que le permite entender el mundo que lo rodea. Además, puede mencionar que los seres humanos tienen un poder de decisión mucho más elevado que los animales. También, enfatizará que los seres humanos comunican con palabras en vez de sonidos. ¿Cuáles son las consecuencias de tales capacidades del ser humano?

### **Dinámica 3: *Mis amigos y yo***

OBJETIVO: Percibir la estrecha relación que existe entre la dignidad y el respeto del ser humano.

MATERIAL: Ninguno

DESARROLLO: Pida a los participantes que se dividan en grupos y que recuerden una situación en la cual se sintieron heridos porque alguien les faltó respeto. A veces, la gente dice sobre nosotros cosas que nos hacen sentir estúpido, o inferior, tales: "No vale la pena hablarle, no entiende nada." Trate de recordar uno o dos ejemplos del mismo tipo.

ANALISIS: ¿Estaban justificadas tales críticas, o fueron prueba de una falta de respeto? ¿Porqué la gente trata de rebajarse mutuamente? ¿Sufre nuestra dignidad en tales circunstancias? ¿Cuáles son sus sentimientos al respecto? ¿Qué significa "dignidad"?

### **Dinámica 4: *Tus cualidades, mis cualidades***

OBJETIVO: Identificar cualidades de nuestros semejantes, así como nuestras.

MATERIAL: Ninguno

DESARROLLO: Pida a cada participante que reflexione en silencio y escoja cuál es la mejor cualidad de su vecino y que la explique en pocas palabras: generoso/a, buen padre de familia, compartir con los que tienen menos, etc. Que luego explique al grupo una cualidad que él mismo quiere desarrollar personalmente y que considera importante.

ANALISIS: Precise que todos tenemos cualidades. Pregunte a los participantes si las cualidades que quieren desarrollar en sí mismo son también las que aprecian en los demás. ¿Que significan las expresiones "respetar a los demás" y "respetarse a sí mismo"? ¿Si los demás tienen cualidades diferentes de las nuestras, merecen también nuestro respeto? ¿Cualquier ser humano merece respeto? ¿Por qué razón?

## **2.4. Autoevaluación**

- ¿Considero que el ser humano es un ser material o que es también un ser espiritual?

- ¿Cuál es mi percepción de la naturaleza humana? ¿Cómo defino el concepto de dignidad del ser humano?
- ¿Cómo afecta esta percepción mi trato diario de los demás? ¿Qué hago cuando el comportamiento de una persona me molesta?

## 2.5. Plan de acción individual y colectivo

- Fijase un objetivo personal que le permita aplicar una visión positiva de la naturaleza humana en su vida. Ejemplos: observar su forma de relacionarse con su familia y analizar si usted puede operar un cambio en su actitud y acción hacia los miembros de su familia y entorno, en base a esta percepción de su nobleza y dignidad esencial (este cambio puede, por ejemplo, consistir en ser más servicial, o amable en su trato con su entorno).
- Consultar con el grupo acerca de la mejor forma de aplicar el principio de dignidad del ser humano en su trabajo en derechos humanos y de transmitir esta visión a los demás.

## Unidad 3: NECESIDADES, DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

### 3.1. Organización de la unidad

*Objetivos de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes analicen el fundamento de los derechos y de la importancia de la responsabilidad, como prerequisite para hablar de los derechos; que apliquen su sentido de responsabilidad en situaciones concretas.

*Manejo de la unidad:*

- Una vez que se dio seguimiento al plan de acción individual sobre la nobleza del ser humano, se inicia con la dinámica "Confianza ciega".
- Luego, se hacen las preguntas generadoras y se deducen los conceptos, iniciando con la importancia de la responsabilidad en las relaciones sociales y su fundamento. También se llega al concepto de necesidades, como base de los derechos humanos.
- Para aplicar los conceptos aprendidos, se pasa a la "Autoevaluación" y al "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Para apoyar la reflexión, al inicio de la sesión, se pueden hacer las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las principales necesidades del ser humano?
- ¿Cómo se relacionan las responsabilidades con los derechos?
- ¿Porqué es importante la responsabilidad para el bienestar de la sociedad?

### 3.2. Visión

Al observar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, nos damos cuenta que cada cada uno de sus artículos corresponde a una necesidad básica del ser humano. Manfred Max-Neef, autor del libro *Desarrollo a Escala Humana*, clasifica las necesidades humanas en nueve principales categorías: las necesidades de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad, libertad.

Estas necesidades son actualmente atendidas en forma muy despareja en nuestra sociedad. Amplios sectores de la sociedad ven parte o la mayoría de sus necesidades desatendidas por limitantes económicos o humanos. Como lo vimos en la Unidad 1, por limitante económico, se entiende las condiciones socio-económicas que impiden un pleno desarrollo del potencial humano – tal la pobreza y su influencia en el bienestar del ser humano. Por limitantes humanos, entendemos actitudes y comportamientos de individuos de nuestro entorno, que pueden limitar el pleno respeto de nuestros derechos y necesidades básicas. Tales actitudes y comportamientos son el resultado de nuestros modelos mentales – nuestra concepción de nosotros mismos, de nuestro entorno y del mundo, que guía nuestra acción cotidiana.

Además de una consciencia acerca de las necesidades hacia el cumplimiento de las cuales estamos trabajando, es indispensable, al hablar de derechos humanos, enfatizar las responsabilidades que nos incumben como miembros de la familia humana.

En este sentido, una de nuestras primeras responsabilidades es la de llevar a un nivel de consciencia nuestros modelos mentales de manera a ser capaces de transformarlos. Un ejemplo de esto es el modelo mental del machismo. Este modelo mental representa lo que Max-Neef llama un pseudo-satisfactor: a través de este modelo, se pretende satisfacer las necesidades de protección y afecto de la mujer. Sin embargo se inhiben simultáneamente otras necesidades de la mujer, tales el entendimiento, la participación, la identidad.

Pasar de nuestros derechos a nuestras responsabilidades nos hace asumir una actitud mucho más activa: ya no se trata de esperar que los demás respeten nuestros derechos o aún reivindicarlos, sino de trabajar activamente para el bienestar colectivo de nuestros semejantes, asumiendo nuestra responsabilidad en forma proactiva.

Pero antes de aceptar asumir una responsabilidad, debemos de entenderla y analizar de donde surge. Estamos convencidos que tal responsabilidad de velar por el bienestar de nuestros congéneres nace de nuestra pertenencia a la familia humana. "Puesto que el cuerpo de la humanidad es uno e indivisible, cada miembro de la especie nace al mundo como un fideicomiso de todo el conjunto. Este fideicomiso constituye el cimiento moral de la mayoría de los derechos"<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Comunidad Internacional Bahá'ái, Prosperidad Mundial, Departamento de Educación para la Paz e Integración de la Universidad Nur (DEPAZ) de Bolivia, y Editorial Baha'I Indo-Latinoamericana (EBILA) de la Argentina, Santa Cruz de la Sierra, 1995, p.16

Al igual que en el cuerpo humano, los órganos y diferentes partes del cuerpo están estrechamente ligados, del mismo modo, la humanidad es una e indivisible: el sufrimiento de una parte afecta en forma directa a las demás partes, por más lejos que estén situadas. Es fundamental e indispensable romper el hielo de la indiferencia frente al desamparo que encontramos en nuestro entorno. De tal forma, el sufrimiento de un individuo en otro continente o en nuestra misma ciudad, nos impulsa a actuar para remediar a la injusticia.

Conectarnos con nuestro entorno y la realidad que nos rodea así como con nuestros valores y los principios que guían nuestra vida nos ayuda a desarrollar nuestra sensibilidad social. En este sentido, resulta de suma importancia el sentimiento de empatía que podemos tener con nuestros semejantes – o en otras palabras, la capacidad de ponernos en su lugar y de comprender su situación y necesidades desde su perspectiva.

La pregunta, en vez de ser: “¿Cuáles son mis derechos y cómo los haré respetar?”, se transforma en: “¿Cuáles son mis responsabilidades como miembro de la familia humana y cómo podré velar por el bienestar de mis semejantes?” – el desafío está ahora en nuestras manos.

### **3.3. Dinámicas de reflexión**

#### **Dinámica 1<sup>15</sup>: *Confianza ciega***

**OBJETIVO:** Experimentar la importancia de la confianza y la responsabilidad en las relaciones sociales.

**MATERIAL:** Material para vendar los ojos de la mitad de la clase.

**DESARROLLO:** Divida la clase en parejas. Haga que un estudiante venda los ojos de otro y que el integrante vidente de la pareja guíe al “ciego” unos minutos. Asegúrese de que el estudiante que hace de guía no abusa de su situación, puesto que la idea es fomentar la confianza y no destruirla. El “guía” de cada pareja debe tratar de aportar una gama de experiencias lo más amplia posible, haciendo, por ejemplo, que su compañero “ciego” toque las cosas con los pies o con los dedos, guiando a este mediante instrucciones verbales o ayudándolo guiando su movimiento.

Al cabo de unos minutos, haga que los participantes cambien de papel invirtiendo el proceso de manera que el “guía” sea ahora el “guiado” y el “ciego” sea el vidente.

**ANÁLISIS:** Una vez terminado el ejercicio, deje que los alumnos comenten lo ocurrido. A quiénes representan los “ciegos”? Pueden representar a los discapacitados, pero en forma más general, representan a las poblaciones marginadas que ven su pleno

---

<sup>15</sup> La siguiente dinámica ha sido tomada del libro ABC La Enseñanza de los Derechos Humanos- Ejercicios Prácticos para Escuelas Primarias y Secundarias, Naciones Unidas, Nueva York, 1989, p.20

desarrollo y bienestar limitado. Haga que los que actuaron expliquen como se sintieron, no sólo como "ciegos" sino también sobre su sentido de responsabilidad como "guías". Enfatique la importancia de no caer en el asistencialismo a las poblaciones vulnerables. El objetivo es que tales poblaciones puedan desarrollar sus potencialidades humanas y que su aporte sea valorado por la sociedad.

### 3.4. Autoevaluación

- ¿Cuáles son mis responsabilidades frente a mi familia? ¿Cuáles son mis responsabilidades en el ámbito escolar? ¿Con mis amigos?
- ¿Cuáles son las necesidades de mi padre, de mi madre, de mis hermanos? ¿Cómo puedo contribuir al bienestar de los miembros de mi familia?

### 3.5. Plan de acción individual y colectivo

- Fijese un objetivo individual para ejercer su responsabilidad en su círculo familiar y/o de amigos. Ejemplos: ayudar a sus hermanos o algún otro niño conocido a hacer sus tareas, ayudar a sus padres en los quehaceres de la casa, apoyar la comunicación en su familia, fomentando consultas periódicas u ocasionales entre los miembros de su familia.
- Consulte con su grupo acerca de cómo desarrollar el sentido de responsabilidad en el grupo con el cual se va a trabajar. Vea formas concretas de transmitir este concepto a su población meta y de crear espacios en los cuáles la población con la cuál va a trabajar pueda ejercer su sentido de responsabilidades.

## Unidad 4: INTRODUCCION A ALGUNAS CAPACIDADES DE LIDERAZGO MORAL

### 4.1. Organización de la unidad

*Objetivos de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes analicen cuáles son los elementos fundamentales de liderazgo moral y las capacidades ligadas a la promoción de los derechos humanos y que logren aplicar algunos de estos elementos en su acción diaria.

*Manejo de la unidad:*

- Después de evaluar cuáles fueron las experiencias de los participantes en cuanto al plan de acción relativo a las necesidades y responsabilidades, se inicia con las "Preguntas Iniciales".
- En base a las respuestas, se deducen los conceptos y se analizan en grupo los seis elementos del liderazgo moral, así como las cinco capacidades ligadas a la promoción de los derechos humanos.

- Luego, se ve cómo aplicar tales conceptos a través de la "Autoevaluación" y el "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Para guiar la discusión, se puede empezar con las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las diferencias entre los conceptos de líder y de liderazgo?
- ¿Cuáles son las formas de liderazgo que observamos generalmente en la sociedad?
- ¿En qué difiere el liderazgo moral de las demás formas de liderazgo?
- ¿En qué forma el ejercicio de un liderazgo moral está ligado a la promoción y el respeto de los derechos humanos?

## 4.2. Visión

Convencidos que la educación es el mejor instrumento para transformar los modelos mentales que impiden la aplicación de los derechos humanos y transformar la dinámica de las relaciones sociales, recae en nuestras manos la responsabilidad de trabajar conscientemente hacia no sólo la transmisión de conocimientos, sino también la transformación de actitudes cotidianas. Uno de los principales objetivos del marco conceptual de liderazgo moral<sup>14</sup> es el de elevar a un nivel de consciencia nuestros modelos mentales hasta ahora inconscientes y automáticos y realizar un cambio en nuestra acción diaria. Este marco conceptual nos da una orientación y guía para nuestra labor en derechos humanos.

Los seis elementos de liderazgo moral en los cuales se fundamenta nuestro trabajo en el campo de la defensa y promoción activa de los derechos humanos son los siguientes:

1) **La convicción de la nobleza esencial del ser humano:** Nuestras creencias fundamentales acerca de la naturaleza humana influyen tanto en la imagen que cada ser humano tiene de sí mismo, como en las expectativas que tiene de los demás. Una concepción del ser humano como esencialmente noble, con ilimitadas potencialidades, ofrece un fundamento positivo a partir del cuál se puede trabajar hacia el pleno respeto y la promoción activa de los derechos humanos. Este elemento, como lo vimos en la Unidad 2, juega un papel fundamental en la promoción y defensa activa de los derechos humanos.

2) **Un liderazgo orientado hacia el servicio:** La percepción del liderazgo generalmente ha sido asociada con el goce del poder, de la autoridad sobre un grupo de personas. Esta concepción debe ser cuestionada y remplazada por un concepto de liderazgo que esté enfocado en el servicio a los demás. El mundo necesita un nuevo estilo de liderazgo, comprometido con la promoción del bienestar de la sociedad y por lo

---

<sup>14</sup> Este marco conceptual fue desarrollado desde 1988 por profesionales de diversos horizontes y fue sistematizado e inicialmente aplicado por la Universidad Nur en sus programa de capacitación a Maestros Rurales como Agentes de Desarrollo Comunitario.

tanto guiado por un ideal de servicio al bien común, que podrá jugar un papel decisivo en la promoción de los derechos humanos de todos los habitantes del planeta.

3) **El propósito del liderazgo: la transformación personal y social:** Al construir una visión de los derechos humanos hacia la cual trabajar, es indispensable definir las responsabilidades que incuben a cada ser humano. En particular, se afirma que la existencia humana tiene un doble propósito que le da dirección y significado. Este doble propósito consiste en promover los procesos interdependientes de transformación individual y social. El promotor de derechos humanos juega un papel de suma importancia en asumir ambas responsabilidades. A nivel individual, se trata en particular de transformar las actitudes y perspectivas propias de manera a que nuestra acción cotidiana corresponda mejor a los principios que guían nuestra vida y acción a favor de los derechos humanos. A nivel colectivo, cada individuo y, en particular, las personas que desean promover y defender los derechos humanos han de trabajar simultáneamente en la transformación de las estructuras sociales, por ejemplo a través de la creación de instancias de atención a las poblaciones vulnerables, para alcanzar una civilización en continuo progreso.

4) **La responsabilidad moral fundamental de investigar y aplicar la verdad:** El liderazgo se vuelve moral cuando el individuo se compromete con la búsqueda de la verdad y la aceptación de las verdades que han sido verificadas a través de su investigación independiente. Una vez que acepta una verdad, el individuo tiene la responsabilidad de aplicar esta verdad en todas las dimensiones de su vida. No se intenta dar ninguna definición de la verdad, dado que existe el riesgo de imponer una visión no compartida o parcial de la realidad. Sin embargo, se sugieren dos categorías de verdad: la verdad contingente, que corresponde a la percepción de la situación y la realidad actual- el cómo son las cosas (por ejemplo situaciones de no-respeto de los derechos humanos); y la verdad ideal, que corresponde a la visión de futuro, la meta hacia la cual trabajamos- el cómo deberían ser las cosas (por ejemplo, una situación de pleno respeto de los derechos de cada individuo del planeta). Nuestro trabajo hacia una verdad ideal en el campo de los derechos humanos se debe regir por la aplicación del principio de la justicia en cada asunto de nuestra vida.

5) **La trascendencia:** Frente a los obstáculos que se presentan en el árduo camino hacia la promoción y defensa de los derechos humanos y para poder perseverar en nuestros objetivos, se necesita tener una fuente de inspiración. La trascendencia se puede definir como la capacidad de desprendernos de la "realidad actual" y conectarnos con aquellos valores y principios que dan significado a nuestra vida y que forman parte de nuestra visión. La trascendencia hace posible el seguir trabajando en situaciones difíciles de violaciones flagrantes de los derechos humanos e injusticias con energía y comprensión renovadas.

6) **El desarrollo de capacidades:** Una persona que ejerce liderazgo ha de poseer ciertas capacidades que le potencian para llevar a cabo las acciones que contribuyan a la transformación social y promoción del bien común. Cada capacidad está compuesta por cuatro elementos: conceptos, destrezas, actitudes y cualidades. Estas capacidades contribuirán a fortalecer en los participantes un protagonismo en la promoción y defensa

de los derechos humanos y representan por lo tanto un instrumento clave para pasar de la situación actual de injusticia y violación de los derechos humanos a la situación deseada de respeto de los derechos humanos en todos los niveles de la sociedad. Las capacidades de liderazgo moral, seleccionadas por su impacto en la dinámica de las relaciones sociales y la aplicación y promoción de los derechos humanos, son las siguientes:

1. La capacidad de contribuir al establecimiento de la justicia
2. La capacidad de comprender las relaciones de dominación y contribuir hacia su transformación en relaciones basadas en la reciprocidad, el compartir y el servicio mutuo
3. La capacidad de resolver conflictos
4. La capacidad de participar efectivamente en la consulta en el proceso de toma de decisiones colectivas
5. La capacidad de construir y promover la unidad en diversidad

### 4.3. Dinámicas de reflexión

#### **Dinámica 1: Seres humanos como tu y yo**

**OBJETIVO:** Analizar la ejemplificación de características de liderazgo moral en la vida y obra de personalidades que se dedicaron al servicio al bien común y al mejoramiento de la sociedad.

**MATERIAL:** Material de apoyo sobre personalidades como Martin Luther King, Gandhi, Madre Teresa, y otras personalidades que ejercieron características del liderazgo moral.

**DESARROLLO:** Se divide a los participantes en grupos de 3-4 personas. El facilitador pide a cada grupo que escoja una de las personalidades y consulte acerca de cómo la personalidad elegida aplicaba en su vida los elementos del liderazgo moral. El grupo buscará ejemplos de las vidas de estas personalidades que indican su convicción acerca de la nobleza del ser humano, su espíritu de servicio, sus esfuerzos por la transformación individual y colectiva, su búsqueda y aplicación de la verdad, su trascendencia, y algunas de sus capacidades específicas de liderazgo moral. Luego, cada grupo presenta el resultado de su consulta en plenaria.

**ANÁLISIS:** ¿En qué difieren estas personas de nosotros? ¿Podemos nosotros transformarnos en agentes de cambio en la sociedad? ¿Cómo?

### 4.4. Autoevaluación

- ¿Cómo me sitúo frente a los seis elementos del liderazgo moral y su aplicación a los derechos humanos? ¿Cuál elemento me parece prioritario en el trabajo en derechos humanos y por qué?
- ¿En qué forma pienso poder aplicar estos elementos en mi acción a favor de los derechos humanos?

- ¿Cuáles elementos serán más fáciles de aplicar y cuáles más difíciles y por qué?

#### **4.5. Plan de acción individual y colectivo**

- Fijese una estrategia personal para aplicar dos de los elementos en su acción cotidiana con su familia y círculo de amigos. Ejemplos: usted puede comprometerse en evaluar sus fortalezas y debilidades cada noche para lograr que cada día sea mejor que su víspera, puede crear espacios de transcendencia en su vida diaria que le permitirán conectarse con sus valores, etc.
- En grupo, consulte sobre estrategias para aplicar los seis elementos del marco conceptual de liderazgo moral en su trabajo conjunto en el campo de los derechos humanos. Priorice cuáles de las estrategias van a utilizar en su proyecto de grupo.

## Capitulo II - Normatividad y protección del ser humano

- ¿Cuál es el papel que ejercen las normas en la sociedad?
- ¿Cómo puede un individuo contribuir en forma efectiva en establecer la justicia en su entorno ?
- ¿A qué principales instancias puede recurrir el individuo para defender sus derechos, a nivel local, nacional e internacional ?

## Capítulo II - Normatividad y protección del ser humano

### Unidad 5: FUENTES DE LA JUSTICIA Y EL ORDEN SOCIAL

#### 5.1. Organización de la unidad

*Objetivos de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes analicen el rol de las normas y reglas en la sociedad y su relación con la justicia y la promoción de los derechos humanos; que apliquen estos conceptos en su relación con la sociedad.

*Manejo de la unidad:*

- Sin muchas explicaciones sobre el tema del día, se inicia con la dinámica "El juego del lapicero", con el objetivo de sorprender a los estudiantes e interpelarlos.
- En base a la dinámica y su análisis, se hacen las "Preguntas generadoras" y se deducen los conceptos de la visión.
- Una vez, los elementos de la visión consultados en el grupo, se pasa a su aplicación, a través de la "Autoevaluación" y el "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Para guiar la consulta y la elaboración de los conceptos, se puede utilizar las siguientes preguntas:

- ¿Te parece justo que hayan reglas en la sociedad?
- ¿Por qué no puede existir una paz duradera sin la justicia? ¿Cuál es el rol y objetivo de la justicia en la sociedad?
- ¿Cuáles son las funciones de las reglas y normas en las relaciones sociales?
- ¿Cuáles son algunas características de una sociedad justa?

#### 5.2. Visión

Las normas y leyes son esenciales a la sobrevivencia de toda sociedad organizada<sup>15</sup>. Estas permiten una interacción armoniosa entre los actores de la sociedad así como su acción conjunta para fines colectivos. A la vez, el respeto y la promoción de los derechos humanos dependen en gran medida del respeto de la norma de derecho. En efecto, el objetivo de normas y leyes es la aplicación efectiva de la justicia en los asuntos de la sociedad – la cual está estrechamente ligada a la temática de los derechos humanos.

Sin embargo, las reglas y normas se perciben generalmente como una limitación a nuestra libertad de acción. Aceptamos respetarlas porque admitimos que son necesarias para el mantenimiento del orden, pero consideramos que sin ellas podríamos alcanzar una mayor libertad.

---

<sup>15</sup> Richard Pierre Claude, Odile Ferroussier, *Le Tissage de la Liberté*, Action Professionals Association, United States Information Agency, USA, 1988, p.17

Esta percepción no toma en cuenta las funciones esenciales de las normas y reglas, que no se limitan a mantener el orden y la armonía en la sociedad. Más allá del mantenimiento del orden, las normas y reglas cumplen dos principales funciones:

- 1) la función de establecer la justicia y equidad entre los miembros de una sociedad.
- 2) la función de proteger a los seres humanos.

Pero en primer lugar, al analizar el rol de las leyes en la sociedad, debemos reconocer que las normas establecidas por los seres humanos, o más bien su aplicación en los asuntos de la sociedad no han siempre contribuido a un mayor bienestar de los miembros de la sociedad. Sin embargo, esta situación se debió a que tales normas no estaban fundamentadas en valores y principios universales fundamentales o que los individuos encargados de su aplicación se habían desviado de tales principios.

Se considera que las reglas van a contribuir al bienestar social, en la medida en que estén inspiradas en las grandes tradiciones espirituales. Tales tradiciones han aparecido a lo largo de la historia y han sido la base de las grandes civilizaciones; a la vez han sido la fuente del orden normativo que ha permitido organizar los asuntos humanos. En este sentido, es necesario ir más allá de las diferencias dogmáticas existentes entre estas tradiciones espirituales y alcanzar su esencia. Las divisiones han sido creadas por los seres humanos, cuando en realidad las tradiciones espirituales de la humanidad se originan de una misma fuente y concuerdan en sus valores universales fundamentales, los cuáles son la base de cualquier orden normativo fructífero.

Como veíamos, las normas tienen dos principales funciones:

- 1) Para lograr su influencia organizadora en la sociedad, reglas y normas deben fundamentarse en principios de justicia y contribuir al establecimiento de la justicia en los asuntos de la sociedad. En este sentido, es primordial clarificar cual es nuestro entendimiento del concepto fundamental de justicia. La justicia reviste una importancia primaria a nivel de nuestro desempeño y acción como individuo, así como para el buen funcionamiento de la sociedad en su conjunto.

A nivel individual, la justicia es "esa facultad del alma que permite a la persona distinguir la verdad de la falsedad"<sup>16</sup>. En este sentido, la justicia permite a cada individuo ver con sus propios ojos y no con los ojos de los demás. Requiere de su parte imparcialidad de juicio y equidad en su trato con los demás<sup>17</sup>.

A nivel social, la justicia representa el único camino hacia la unidad y paz. Es esencial para lograr unidad en los diferentes niveles de la sociedad, entendiendo por supuesto que la unidad debe presevar la diversidad existente: se trata por consiguiente de una unidad en la diversidad. En el campo de los derechos humanos, la consciencia que los intereses de los individuos y de la sociedad están estrechamente ligados requiere que se aplique el principio de justicia en la toma de decisión para los asuntos de la

---

<sup>16</sup> Comunidad Internacional Bahá'ái, Prosperidad Mundial, Departamento de Educación para la Paz e Integración de la Universidad Nur (DEPAZ) de Bolivia, y Editorial Baha'I Indo-Latinoamericana (EBILA) de la Argentina, Santa Cruz de la Sierra, 1995, p. 13

<sup>17</sup> Idem

sociedad. El mejor instrumento para lograr la aplicación de la justicia en el campo social es la utilización de la consulta para la toma de decisiones colectivas.

El rol de las normas, leyes y reglas es justamente el aplicar en forma sistemática el principio de la justicia. Las normas diseñadas por los seres humanos no son siempre un reflejo fiel de los principios más elevados de justicia. Por ejemplo, existen serias fallas en la aplicación de la justicia en la sociedad a través del sistema judicial. Sin embargo, su función original sigue siendo el establecimiento de una sociedad armoniosa y se debe trabajar para que las normas sean el reflejo de los intereses más elevados de la humanidad.

2) La segunda función de las normas y reglas en la sociedad es la protección del ser humano. Por ejemplo, nos podemos preguntar: ¿qué pasaría con la seguridad del individuo y el orden social sin normas, ni reglas? Tomemos el ejemplo del tránsito en una ciudad: sin las reglas de tránsito, los semáforos y los diversos signos de regulación de la circulación, existiría un caos que impediría a los usuarios desplazarse en forma segura. Los usuarios que no desean seguir las regulaciones se verían también afectados, en razón del caos que resultaría.

Por lo tanto, vemos que sin normas y leyes justas, la sociedad estaría en caos y sus asuntos no lograrían ningún progreso. El individuo también vería su seguridad afectada y no podría desarrollar su potencial plenamente. La acción tanto individual como colectiva estaría paralizada y el trabajo hacia el bienestar común se vería gravemente impedido. En este sentido, vemos que la justicia juega un papel fundamental en el establecimiento de una sociedad armoniosa: ningún individuo o grupo aceptaría unirse al que considera como su opresor. Por lo tanto, el trabajo hacia una mayor justicia representa un desafío que debe ser atendido si se desea alcanzar una sociedad de paz desde el nivel local hasta el nivel internacional.

### 5.3. Dinámicas de reflexión

#### **Dinámica 1<sup>18</sup>: *El juego del lapicero***

OBJETIVO: Demostrar la importancia del establecimiento de reglas justas, conocidas por los miembros de la sociedad, para el funcionamiento armonioso de la sociedad.

MATERIAL: Un lapicero, lapiz u otro objeto similar.

DESARROLLO: Los participantes están sentados en círculo. Se les dice únicamente que van a estar jugando al "Juego del lapicero", sin explicar las reglas del juego. La primera etapa no debe durar más que 5 minutos, la segunda y tercera etapa tomarán por lo menos 15 minutos. En la cuarta etapa, se debe prever suficiente tiempo para una discusión crítica y completa.

---

<sup>18</sup> Richard Pierre Claude, Odile Ferroussier, Le Tissage de la Liberte, Action Professionals Association, United States Information Agency, USA, 1988, p. 18 y 22-23

Seleccionar a alguien al azar (que llamaremos el instigador). Pedir a esta persona empezar el juego pasando el lapicero a la persona sentada a su lado. El animador debe seguir de cerca a quién y cómo cada persona pasa el lapicero. De repente, el animador anuncia que uno de los participantes hizo un error. Este error puede consistir en que se utilizó la mano izquierda en vez de la derecha, que el lapicero fue pasado sin su tapa, o cualquier otra cosa que el animador haya observado. Después de una o dos vueltas, el animador anuncia que tal otra persona hizo nuevamente un error: a lo mejor, el lapicero fue pasado a una persona del sexo opuesto o a una persona que lleva un anillo, o a alguien con el pelo rubio, etc. El juego sigue de este modo hasta que varios de los participantes hayan sido declarados en culpa, por alguna razón que no les fue explicada.

ANALISIS: 1) Una vez el juego terminado, el animador lanza la discusión, pidiendo:

- que los participantes identifiquen los errores que supuestamente han cometido;
- a las personas declaradas en culpa, si ellas reconocen su culpa y por qué;
- a los participantes de expresar lo que, en su opinión está extraño, injusto, mal con respecto a este juego;
- a los participantes de decidir quién era responsable por las culpas – los participantes o el animador – y por qué.

2) Preguntar a los participantes cuáles medidas podrían ser adoptadas para que el juego sea más justo y equitativo.

3) Hacer con los participantes una lluvia de ideas, pidiendo a los participantes reflexionar sobre la necesidad de normas (en las familias, en un juego, en comunidades, etc.) y la función de las reglas. El facilitador pedirá a los participantes dar ejemplos de reglas en dos categorías: "protección" y "justicia" y los anotará en la pizarra.

4) Explicar a los participantes la importancia de las reglas en diferentes ámbitos sociales. Cuando participamos en un juego, seguimos reglas para que el juego sea justo para todos y para evitar que algunos jugadores sean perjudicados. En la casa, las reglas pueden ayudarnos a mantener el lugar con orden, organización, limpieza, contribuyendo a la buena salud de la familia. Otras normas nos permiten crear un espacio de aprendizaje en la escuela, o colegio, a mantener la seguridad en nuestro barrio, a proteger la gente en una ciudad. El facilitador se referirá a las dos categorías de normas: las que permiten establecer la justicia y las que sirven para proteger a los seres humanos.

#### **5.4. Autoevaluación**

- ¿Cómo se manejan las reglas en mi familia? ¿Son mis padres muy estrictos? ¿Son estas reglas explícitas o implícitas?
- ¿Cuál es la función de las reglas en mi familia? ¿En qué forma considero que las normas contribuyen al bienestar en mi familia?

- ¿Cómo reacciono frente a las normas de la sociedad?
- ¿Cuáles son mis pensamientos cuando no respeto una regla social?
- ¿Cuál es mi perspectiva acerca de la justicia? ¿Cómo aplico este principio en mi vida, en acciones cotidianas?

### 5.5. Plan de acción individual y colectivo

- Fijese un objetivo para aplicar el principio de justicia en su relación con su entorno. Ejemplos: cuando entra una persona mayor en el bus, o una madre con su bebé, usted puede dejarle su asiento, etc.
- Consulte con su grupo acerca de cuáles normas tendrían que incluirse en su proyecto colectivo, para lograr previsibilidad en el proceso tanto para los participantes como para los tutores.

## Unidad 6: LA CAPACIDAD DE CONTRIBUIR AL ESTABLECIMIENTO DE LA JUSTICIA

### 6.1. Organización de la unidad

*Objetivos de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes evalúen la importancia de aplicar la justicia en sus vidas cotidianas y que tomen medidas concretas acerca de cómo aplicar la justicia en sus actividades y vida.

*Manejo de la unidad:*

- Se inicia con una de las dinámicas dependiendo de la característica del grupo. La primera es más simple, la segunda requiere de mayor abstracción (universitarios o último curso de secundaria) por parte de los participantes.
- En base a las "Preguntas generadoras" de cada dinámica se hace el análisis de las mismas introduciendo los conceptos claves de la "Visión".
- Una vez se ha analizado los elementos de la visión, se pasa a la "Autoevaluación", y al "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Una vez realizada la dinámica, se refuerzan los conceptos vistos en la Unidad 5, lanzando y analizando los siguientes temas:

- ¿Qué entendemos por justicia? ¿Cuáles elementos caracterizan nuestra sociedad en lo económico y social?
- ¿Cuál es el objetivo de la justicia y qué implicaciones tiene la justicia para una sociedad?
- ¿En qué consiste una capacidad?
- ¿Qué implica "contribuir"?

- ¿Qué principios y valores debe tener una sociedad y sus miembros para que sea justa?
- ¿En qué actitudes se debe traducir la justicia de una persona?
- ¿Se puede llegar a una sociedad justa utilizando medios injustos en la lucha por la justicia?

## 6.2. Visión

La base del orden social, así como de una sociedad dinámica y fructífera, es la justicia. La justicia, a su vez, es la piedra angular para la creación de modelos de relación social basados en el respeto de los derechos humanos de cada ser humano. Como lo vimos en la unidad anterior, además de ser una facultad interna que permite a cada ser humano distinguir la verdad de la falsedad, la justicia tiene una dimensión social de suma importancia. A nivel social, el establecimiento de la justicia conlleva:

- la eliminación de la explotación y de los extremos de riqueza y pobreza.
- un equilibrio entre los derechos individuales y el bien colectivo.
- la necesidad de estructuras y autoridades justas.
- el establecimiento y aplicación imparcial de un sistema de leyes apoyado por instituciones reguladoras.

Al observar el sistema económico y social, vemos que este está generando una tendencia hacia el materialismo y consumismo en la sociedad. Ésta se caracteriza entre otros, por la acumulación de bienes económicos y materiales, por unos cuantos, atentando al bienestar de los otros, que generalmente son mayoría. Podemos hacer la analogía de la repartición de la torta, donde unos comen hasta empacharse, otros lo elemental para no desear y mientras que otros, miran la repartición de la torta, de los pedazos que les correspondía comer. Esta falta de equidad se observa en los diferentes sectores de la sociedad y a todo nivel: en el acceso a la educación, al trabajo e incluso a los servicios básicos, etc.

Uno de los principales objetivos de la justicia es liberar a las personas de la opresión y de la violación de sus derechos. Por lo general, las estructuras opresivas explotan la ignorancia de los oprimidos: i) la ignorancia de principios universales que proveen criterio para discernir las injusticias y oponerse a ellas; ii) la ignorancia de las leyes e instituciones hacia las cuales las personas pueden volverse para recibir apoyo, y iii) la ignorancia de otras opciones de vida a través de las cuales se puede escapar a la injusticia<sup>15</sup>.

Ahora, y frente a una situación tan desafiante, ¿cómo podemos desarrollar la capacidad de establecer la justicia y contrarrestar, de esta forma, las injusticias que observamos en la sociedad? En efecto, vemos que es imposible construir una sociedad justa sin

---

<sup>15</sup> Eloy Anello, Juanita de Hernández, Liderazgo Moral, Universidad Nur, Segunda Edición, 1996, p. 184

individuos justos que actúan conforme a principios y no por sus propios intereses: de nuestro esfuerzo y acción depende la transformación de la sociedad.

Uno de los primeros pasos es analizar la problemática de nuestra realidad como individuos y como sociedad, para luego tomar acciones que puedan transformarla. Ello implica no sólo conocerla, sino reflexionar sobre las actitudes, las decisiones que tomamos diariamente, y los principios o valores que las guían, para replantearlas y actuar de modo que exprese el respeto por las necesidades y demandas del otro, tomando conciencia que formamos parte de un todo que va mucho más allá que nosotros.

Por otra parte, si deseamos establecer la justicia debemos ser conscientes del equilibrio que existe entre derechos y responsabilidades y promover este equilibrio: "de cuantos más derechos goce una persona, más responsabilidades debe cumplir. (...) Por ejemplo, un niño tiene el derecho a ser alimentado y cuidado por sus padres. Es justo. Pero no es justo que exija este derecho cuando tenga 25 años"<sup>20</sup>. Al trabajar en desarrollar la capacidad de establecer la justicia, debemos por lo tanto ser conscientes de las diversas necesidades de nuestros congéneres y actuar en forma equitativa en cada asunto de nuestra vida.

También, debemos eliminar los prejuicios que tenemos, los cuales "deforman nuestra visión y nuestro juicio"<sup>21</sup>. Por ejemplo, si consideramos que las personas de alguna raza, clase social o nacionalidad tienen características negativas, esta creencia nos impedirá actuar con justicia, aunque tratemos de hacerlo. Por lo tanto, debemos de transformarnos en investigadores de las dos categorías de verdad que vimos en la Unidad 4: la verdad contingente, averiguando los hechos y basándonos en datos confiables, y la verdad ideal, guiando nuestra acción en principios éticos aplicables al caso. Se trata por lo tanto de investigar la verdad por sí mismo, investigando la realidad con sus propios ojos y sin prejuicio.

A la vez, la capacidad de participar efectivamente en la consulta representa un elemento fundamental para poder contribuir al establecimiento de la justicia. Tanto en el proceso de investigación de la verdad como en asuntos cotidianos, la consulta permite a los involucrados encontrar una solución basada en principios y que contribuya al bienestar de todos. Esto implica no murmurar acerca de personas ausentes- tal situación representando una forma de injusticia, dado que el ausente no puede presentar su perspectiva sobre el asunto. En contraste, una consulta franca, sincera y amical permite entender las perspectivas de personas diferentes a nosotros y operacionalizar la justicia en los asuntos humanos.

¿Cómo me daré cuenta si estoy practicando la justicia? Algunos elementos para evaluar si estás practicando la justicia son: el hecho de pensar por sí mismo, buscar la verdad investigando las realidades en forma independiente, evitar chismear y murmurar,

---

<sup>20</sup> Eloy Anello, Juanita de Hernandez, Liderazgo Moral, Universidad Nur, Tercera Edición, 1996, p. 295

<sup>21</sup> Idem, p. 299

rehusar prejuizar a la gente y verlos como individuos, reconocer los propios errores y aceptar sus consecuencias, compartir equitativamente con los demás, defender los derechos de los demás, incluyendo los derechos propios<sup>22</sup>.

Estos elementos representan sólo algunos ejemplos de los prerequisites para desarrollar la capacidad de establecer la justicia. Por lo tanto, podemos ver que el desarrollo de esta capacidad requiere un esfuerzo y autoevaluación continuos y que reviste una importancia particular en la promoción de los derechos humanos y la creación de relaciones más equitativas desde el nivel local hasta el nivel global.

### 6.3. Dinámicas de reflexión

#### Dinámica 1: *Construyendo casas...*

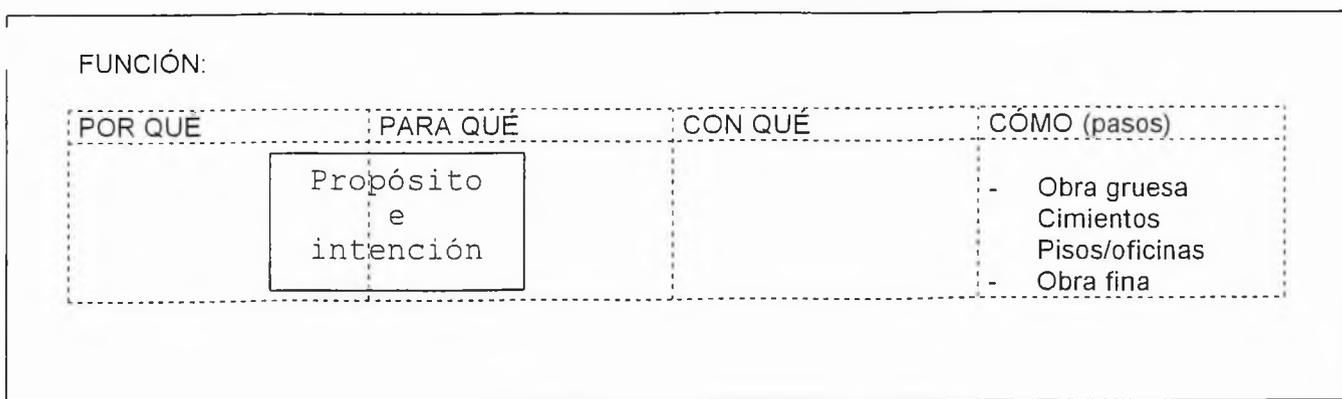
OBJETIVO: Analizar los elementos necesarios para la construcción de una sociedad justa y próspera, a través de una analogía con la construcción de una casa.

MATERIAL: Marcadores de colores y papelógrafos

DESARROLLO: Al iniciar la dinámica se hacen las siguientes preguntas que guían la lluvia de ideas:

Imaginemos que tenemos la tarea de construir un hermoso edificio que sirva para el bien común. Tenemos que definir algunos elementos relacionados a su uso y la forma en la cual se va a construir este edificio:

1. *¿Qué función iría a cumplir el edificio?*
2. *¿Por qué lo queremos construir?*
3. *¿Para qué?*
4. *¿Con qué recursos lo construimos ?*
5. *¿Cómo construiremos el edificio? ¿Qué pasos seguiremos?*



<sup>22</sup> Kavelin Popov, Linda; Popov, Dan; Kavelin, John, The Virtues Guide: A Family Handbook, Virtues Communications, Fountain Hills - Arizona, 1995, p. 164

- Conforme vayan respondiendo los participantes, se irán anotando las respuestas en la pizarra, tomando en cuenta este esquema (toda respuesta es válida y debe ser anotada).
- Se sistematizan las ideas organizándolas según las siguientes categorías, y se subraya los elementos que están entre paréntesis:

Propósito - intención (proyecto)

Recursos materiales (arena, piedras, cemento, bigas, ladrillos, etc)

Recursos humanos (albañiles, ingenieros, arquitectos, etc.)

Obra de construcción (cimientos, almacén, pisos).

- Se divide a los participantes en grupos (no más de 5 personas) y se les pide que dibujen el edificio construido señalando los elementos que están subrayados.
- Luego de dibujar, cada grupo realizará una actividad de analogía, debiendo comparar la construcción de este hermoso edificio con establecimiento de una sociedad justa.

Por ejemplo: Si imaginamos que la sociedad es como el edificio,

entonces...

Nosotros los individuos, seríamos.....

El propósito de establecer una sociedad justa, sería.....

La Justicia, sería.....

Las instituciones (familia, escuela, gobierno, otras) serían.....

Las actitudes, serían.....

La ciudad (el País o el mundo), sería.....

- En las conclusiones se analiza: la importancia de la justicia como cimiento para concretar el ideal de justicia en una sociedad próspera, justa y democrática; Esto, a través del cumplimiento de nuestras obligaciones, siendo responsables como ciudadanos constituyentes de la sociedad y ejerciendo nuestros derechos que están respaldados por las leyes.
- Finalmente se retoman las preguntas generadoras para introducir al desarrollo de la visión.

#### 6.4. Autoevaluación

- ¿Qué hago frente a una situación de injusticia?
- ¿Qué hago cuando alguien hace un comentario acerca de personas de una raza diferente?
- ¿Qué hago cuando estoy en un grupo y las personas empiezan a criticar una persona ausente?
- ¿Conozco a alguien que lleva una vida justa?
  - a) ¿Qué actitudes y acciones de esta persona me llamaron más la atención?
  - b) ¿Qué actitudes desearía tener o mejorar para contribuir a la justicia?
- Recuerde una situación en su vida donde no pudo actuar con justicia y descríbela. Ahora, con lo que ha aprendido en la presente unidad, describa cómo podría haber actuado en esa situación.
- Haga una autoevaluación de su habilidad actual de practicar la capacidad de establecer la justicia, calificándose en una escala de 1 a 10. Escriba un párrafo en el cual explica su calificación.

#### 6.5. Plan de acción individual y colectivo

- De cinco ejemplos de cómo demostraría, con su familia y sus amigos, las actitudes que mencionó en el punto (b) de la autoevaluación. Fijese un objetivo personal para aplicar tales actitudes en el próximo mes.
- Consulte con su grupo sobre qué y cómo hacer para que dentro de su clase o grupo se promueva en forma práctica la justicia. Consulte también acerca de cómo puede ayudar a la población meta de su proyecto de servicio a desarrollar la capacidad de establecer la justicia.

## Unidad 7: INSTRUMENTOS JURIDICOS E INSTITUCIONALES DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA

### 7.1. Organización de la unidad

*Objetivos de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes analicen el rol de los instrumentos jurídicos e institucionales del país para la protección de los derechos humanos y que hagan uso de estos en su desempeño social.

*Manejo de la unidad:*

- Después de haber analizado el plan de acción sobre la capacidad de establecer la justicia, se inicia con las "Preguntas generadoras".
- En base a estas preguntas, se deducen los conceptos de la "Visión".
- Luego, se realiza la dinámica "Un mundo nuevo".
- Después de su análisis, se pasa a la "Autoevaluación" y al "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* El facilitador podrá lanzar las siguientes preguntas, una vez realizada la dinámica:

- ¿Cuál es, en su perspectiva, la base para la protección de los derechos humanos en Bolivia?
- ¿Cuáles son algunas de las instituciones gubernamentales y no-gubernamentales del país encargadas de la defensa y promoción de los derechos humanos?

### 7.2. Visión

En Bolivia, existen numerosos instrumentos de protección de los derechos humanos. Podemos dividir estos instrumentos en instrumentos jurídicos e instrumentos institucionales.

En primer lugar, la Constitución Política del Estado, reformada según la Ley No 1585 del 12 de agosto de 1994 representa la base jurídica fundamental para la protección de los derechos humanos de cada ciudadano boliviano. Los Títulos Primero y Segundo de la Primera Parte tratan respectivamente de los "Derechos y Deberes Fundamentales de la Persona" y de las "Garantías de la Persona".

En el Título primero, el artículo 7 garantiza a cada ciudadano las principales libertades: derecho a la vida y la seguridad, libertad de opiniones, derecho a reunirse y asociarse para fines lícitos, derecho al trabajo, a la instrucción y cultura; libertad de tránsito, derecho a la seguridad social. A su vez, el artículo 6 reconoce que los ciudadanos deben tener acceso a tales derechos "sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen, condición económica o social, u otra cualquiera". El Título segundo trata a su vez de las garantías de la persona en el ámbito judicial y frente a la ley. La "tortura, coacciones, exacciones o cualquier forma de violencia física o moral" están, por ejemplo, prohibidas en el artículo 12. En este mismo

título, se garantizan también los procedimientos, así como las condiciones mínimas de detención para los individuos arrestados (artículos 9-10 y 16 de la Constitución).

Por otra parte, subrogantes a la Constitución y en acuerdo con el artículo 228 y 229 que establecen la primacía de la Constitución en el ordenamiento jurídico nacional, se adoptaron leyes e instrumentos institucionales de defensa y promoción de los derechos humanos en el país.

En cuanto a instrumentos institucionales, la Constitución establece en su Título Cuarto dos instituciones de protección a los ciudadanos: el Ministerio Público y el Defensor del Pueblo. El Ministerio Público tiene como principal función "defender la legalidad, los intereses del Estado y la sociedad". En particular podemos notar que el Ministerio Público tiene a su cargo la dirección de las diligencias de la policía técnica judicial (PTJ), la cual fiscaliza el proceso judicial en asuntos relacionados a la policía. El artículo 126 de la Constitución establece como cabeza del Ministerio Público la institución del Fiscal General de la República.

El Capítulo II del Título Cuarto establece la institución del Defensor del Pueblo, el cual "vela por la vigencia y el cumplimiento de los derechos y garantías de las personas en relación a la actividad administrativa de todo el sector público. Asimismo, vela por la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos" (artículo 127 de la Constitución Política del Estado). La Ley No 1818 del 22 de diciembre 1997 define con más precisión la naturaleza de sus funciones y los procedimientos de acción de esta institución. A inicio del año 1998, el primer Defensor del Pueblo del país fue nombrado e inició sus funciones y desempeña un importante rol en la defensa de los derechos de los ciudadanos bolivianos.

Existe, por otra parte, otra institución que juega un rol importante en la defensa de las garantías constitucionales relativas a los derechos humanos. Se trata del Tribunal Constitucional, el cual entrará en funciones próximamente en la ciudad de Sucre. Este tiene su base jurídica en el Capítulo III de la Constitución Política del Estado (artículos 119-120-121 de la Constitución). Este Tribunal está, en particular, encargado de atender y resolver los casos de inconstitucionalidad, dado la primacía de la Constitución en el ordenamiento jurídico del país.

También hemos de mencionar el importante papel que desempeña el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la defensa y promoción de los derechos humanos en el país. La Ley de Organización del Poder Ejecutivo, No 1788 del 16 de septiembre 1997, conocida como Ley del Ministerio, y basada en el artículo 99 de la Constitución Política del Estado, define las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Este Ministerio tiene bajo su dirección las Oficinas de Derechos Humanos del país, las cuales se encuentran mayoritariamente en Chapare (Chimoré, Bulo-Bulo, Ibirgazama, Eterazama, 14 de Septiembre). Próximamente, se abrirán nuevas Oficinas en Chuquisaca (Monteagudo), Beni (Riberalta) y Oruro (Challapata). El Viceministerio de Derechos Humanos, así como sus Oficinas y representantes en el país tienen como principal función la de defender y promover el respeto a los derechos humanos, así como difundir y capacitar en el conocimiento de los derechos humanos.

Por otra parte, al tratar el tema de la defensa de los derechos humanos, no se puede omitir el importante papel que juegan las organizaciones de la sociedad civil en la defensa y promoción de los derechos humanos de las poblaciones vulnerables del país. Ya sean instituciones dedicadas a la defensa y promoción de los derechos de ciertas poblaciones vulnerables (pueblos indígenas, mujer, niñez, discapacitados) o instituciones dedicadas a la causa de los derechos humanos para el conjunto de la sociedad, tales instituciones desempeñan un papel de suma importancia para defender aquellas poblaciones cuyos derechos son violados en numerosas ocasiones. La Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional, la CIDOB (Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia), el DNI (Defensa de los Niños Internacionales), Save the Children, la Casa de la Mujer son algunos ejemplos de instituciones dedicadas a la defensa y promoción del pueblo boliviano y de algunos sectores de la sociedad.

Es de suma importancia que los individuos conozcan los instrumentos jurídicos e institucionales que existen para su protección y que sepan a dónde recurrir en caso de violación de sus derechos. A la vez, se debe trabajar incansablemente para hacer realidad las normas jurídicas que protegen al ser humano y crean un espacio normativo y social para el desarrollo de su pleno potencial.

### 7.3. Dinámicas de reflexión

#### **Dinámica 1<sup>23</sup>: *Un mundo nuevo***

**OBJETIVO:** Aprender la importancia de normas justas para el buen funcionamiento de la sociedad.

**MATERIAL:** Papelógrafos y lapiceros

**DESARROLLO:** Pida a la clase que imagine que se le ha encargado que redacte las normas por las que se ha de regir la comunidad mundial en su totalidad. Los redactores no saben en que calidad ellos se integrarán en la comunidad; es decir, si serán hombres o mujeres, ricos o pobres, jóvenes o viejos, impedidos de alguna forma, o si pertenecerán a una raza, grupo étnico, cultura o religión determinados.

Esta operación también se puede realizar haciendo intervenir a toda la clase, a pequeños grupos, o a particulares que luego darán cuenta de su actuación al grupo que representa. Y la propia progresión de "deseos" a "necesidades" a "derechos y deberes" contribuirá a definir las normas humanas mínimas que se pretende establecer.

**ANÁLISIS:** El análisis puede comprender dos partes: 1) una acerca de las normas que se adoptaron, el hecho que toman o no en cuenta el respeto de las minorías, el hecho

---

<sup>23</sup> La siguiente dinámica ha sido tomada del libro ABC: La Enseñanza de los Derechos Humanos- Ejercicios Prácticos para Escuelas Primarias y Secundarias, Naciones Unidas, Nueva York, 1989, p.22

que consideran los intereses más elevados de la humanidad y el pleno desarrollo de cada uno de sus miembros; 2) el otro elemento a considerar en el análisis es la forma en que se tomaron las decisiones. ¿Estaban todos los grupos sociales y minorías representados en la toma de decisiones? ¿Cómo se adoptaron las normas? ¿Se escogió algún método en el caso en el cual no se lograba un consenso (mayoría, etc.)?

#### **7.4. Autoevaluación**

- ¿Cuántas y cuáles leyes e instituciones de protección de los derechos humanos conozco en Bolivia? Enumere cinco normas jurídicas e instituciones de defensa y promoción de los derechos humanos en el país que conoce.
- ¿Cuál es mi relación con la autoridad?
- ¿Cuál es mi opinión sobre el programa de reformas legales en el país?

#### **7.5. Plan de acción individual y colectivo**

- Investigue acerca de tres instrumentos jurídicos e institucionales de defensa de los derechos humanos en su ciudad y región. Por otra parte, fijese un objetivo personal para mejorar su relación con una autoridad que sea parte de su vida: su profesor, sus padres, su jefe, etc. Experimente en qué forma el establecimiento del diálogo y la consulta puede ayudarle a mejorar este tipo de relaciones.
- Consulte con el grupo acerca de cómo dar a conocer las leyes e instituciones claves de protección de los derechos humanos de la ciudad y región a su población meta, en el marco de su proyecto de servicio.

### Capitulo III - Los derechos humanos y la transformación de las relaciones sociales

- ¿En qué consisten los derechos humanos ?
- ¿Qué puede hacer un individuo para promover los derechos humanos en su vida cotidiana ?
- ¿En qué forma se pueden defender los derechos de las poblaciones vulnerables ?
- ¿Cuál es el aporte de las poblaciones vulnerables en la construcción de una sociedad justa, armoniosa y pacífica?

## sociales

### Unidad 8: ¿QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS? – ORIGEN Y DEFINICION

#### 8.1. Organización de la unidad

*Objetivos de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes analicen cuál fue la evolución histórica de los derechos humanos y que puedan transmitir esta visión en su entorno.

*Manejo de la unidad:*

- Después de evaluar los resultados del plan de acción sobre los instrumentos jurídicos e institucionales, se inicia con la dinámica "El juego de la sensibilidad".
- En base al análisis de la dinámica, se hacen las "Preguntas generadoras" y se deducen y analizan los conceptos de la "Visión".
- Para aplicar los conceptos aprendidos, se pasa a la "Autoevaluación" y el "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Para lanzar una reflexión sobre los conceptos de la visión, se pueden hacer las siguientes preguntas:

- ¿De dónde nacieron, en su opinión, los derechos humanos?
- ¿Qué diferentes tipos de derechos humanos existen?
- ¿Cuáles son, según su perspectiva, algunas de las poblaciones vulnerables que se desea proteger con una acción a favor de los derechos humanos?

#### 8.2. Visión

Los derechos humanos son los derechos que el ser humano posee por el mismo hecho de ser parte de la familia humana y que se originan en su dignidad intrínseca.

Los derechos humanos existieron desde el origen de la humanidad. Sin embargo, es interesante notar que han sido reivindicados históricamente cuando fueron violados. A la vez, la violación de un derecho no es suficiente, por sí misma, para llevar a una reivindicación. Se necesita simultáneamente que los individuos sean conscientes de la existencia de la violación. Si los individuos permanecen en la ignorancia de sus derechos, y de la manera de remediar a la injusticia, no podrán actuar para la reconquista de sus derechos.

Históricamente, vemos que los derechos han surgido y sido progresivamente reconocidos en tres principales etapas:

1) En el siglo XVIII, se empezó a reconocer la importancia del respeto de los derechos de los ciudadanos a nivel nacional. Esta tendencia se observó en América del Norte y en los países europeos y se tradujo en la adopción de declaraciones solemnes e instrumentos legales que enunciaban los derechos fundamentales de cada ciudadano de una nación. A título de ejemplo, podemos mencionar la Declaración de Independencia de las trece colonias de Norte América, en 1776, y, unos años más

tarde, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, adoptada durante la Revolución Francesa de 1789.

2) Un siglo después de estas primeras reivindicaciones de los derechos humanos a nivel nacional, surge, en el siglo XIX, el derecho internacional humanitario. Este nuevo ámbito del derecho tiene como principal objetivo la protección de los derechos humanos en tiempos de guerra. En particular, se preconizaba que los heridos durante un conflicto armado, sean ellos soldados o civiles, tenían derecho a una asistencia imparcial, que no tome en cuenta su origen, religión, raza, clase social o nacionalidad. El principal promotor de este esfuerzo de protección de las poblaciones civiles y de los militares heridos es el Comité Internacional de la Cruz Roja. Este campo del derecho abrió un nuevo espacio para los derechos humanos: el de la promoción de los derechos de la poblaciones en situaciones de conflicto armado.

3) En el siglo XX, el concepto de derechos humanos ha vuelto a surgir después de la Segunda Guerra Mundial. Frente a las atrocidades cometidas durante esta Guerra, la comunidad internacional decidió adoptar instrumentos institucionales y legales que permitan una protección eficaz de los derechos de los individuos miembros de esta comunidad. En 1946, las Naciones Unidas crean la Comisión de Derechos Humanos. Esta Comisión elaboró la propuesta de lo que se convirtió posteriormente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada el 10 de diciembre 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Casi 20 años más tarde, se adoptaron los Pactos Internacionales de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de los Derechos Civiles y Políticos, con su Protocolo Facultativo. Estos Pactos fueron aprobados en 1966 y entraron en vigor 10 años más tarde, en 1976. Ambos documentos, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, conforman lo que llamamos la Carta de los Derechos Humanos y representan una visión hacia la cual hemos de trabajar para el pleno cumplimiento de los derechos de cada miembro de la familia humana.

Los derechos enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se clasifican en dos principales categorías: los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales.

Los artículos 1 a 21 están esencialmente enfocados a los derechos civiles y políticos. Estos incluyen, entre otros, la igualdad al nacer y ante la ley, el derecho a la vida, a no estar sometido a alguna forma de esclavitud o de tortura, el derecho a la protección por la ley, la libertad de movimiento y de expresión, la libertad de reunión.

La segunda categoría de derechos son los derechos económicos, sociales y culturales (artículos 22 a 27), los cuales incluyen, a título de ejemplo, el derecho al trabajo, así como a una remuneración justa, el derecho a la educación, el derecho al descanso y tiempo libre, el derecho a una seguridad social en caso de enfermedad, vejez, maternidad.

Estas dos categorías son consideradas respectivamente como la primera y segunda generación de los derechos humanos. Sin embargo, ambas categorías de derechos –

tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales – están estrechamente “vinculadas entre sí y se condicionan mutuamente”, como lo afirmaba ya en 1950 la Asamblea General de las Naciones Unidas. Una no puede existir sin la otra.

La tercera generación de derechos humanos consiste en los derechos de los pueblos. Entre ellos, podemos nombrar el derecho al desarrollo, el derecho a la paz. También entran, entre los derechos de los pueblos, los derechos pertenecientes a poblaciones específicas, tales las poblaciones indígenas y el derecho a sus tierras.

Al tratar el tema de los derechos humanos, la protección de poblaciones vulnerables, cuyos derechos han sido violados y que se encuentran por lo tanto en una situación sub-optimal, representa uno de los principales objetivos de los promotores de los derechos humanos. Poblaciones como los niños (en general, o sectores particulares de niños en situaciones extremas, tales los niños de la calle), la mujer, las poblaciones indígenas o los grupos étnicos víctimas de discriminación racial, los refugiados, los prisioneros de conciencia, los disidentes políticos en regímenes autoritarios, los discapacitados y las poblaciones marginadas por la pobreza, son sectores de la sociedad que requieren nuestra atención inmediata y cuyo bienestar tenemos la responsabilidad de promover.

En este módulo, nos enfocaremos en algunas de estas poblaciones vulnerables por su importancia para el mundo y en la región latinoamericana, y su valioso aporte a la redefinición de las relaciones sociales: 1) los niños; 2) los pueblos indígenas; 3) la mujer; 4) los discapacitados.

### 8.3. Dinámicas de reflexión

#### **Dinámica 1: *El juego de la sensibilidad***

**OBJETIVO:** Promover una comprensión crítica de las circunstancias diversas de la vida de los individuos, identificando los factores que determinan el respeto o no-respeto de los derechos humanos en la sociedad.

**MATERIAL:** Tarjetas con descripciones de individuos (Ejemplo: *“Me llamo Alberto; soy el hijo del Ministro de Economía de Bolivia, estoy estudiando Administración de Empresas y vivo en La Paz con mi familia”*; *“Me llamo Carla, vivo en Plan 3000 con mis nueve hermanos y mi madre; mi padre nos abandonó cuando yo tenía 5 años y mi madre tuvo que empezar a trabajar como empleada”*; *“Me llamo Martin, mis padres son empleados en una fábrica. Tengo 4 hermanos y por suerte pudimos comprar una casita hace poco; cuando era pequeño, tuve poliomelítis y desde entonces me cuesta caminar”*; *“Yo soy Elvira, vengo de Oruro. Soy ketchua y vine para estudiar en Santa Cruz. Mi padre es minero y mi madre trabaja en la casa cuidando a mis 6 hermanos”*, etc.- las tarjetas deben representar todas las clases sociales y circunstancias de la vida sobre las cuales se hacen las preguntas)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículos 1, 2 y 25.

Espacio abierto, suficientemente grande para que los participantes puedan estar en el centro, adelantando o retrocediendo de más o menos 12 pasos.

DESARROLLO: Cada participante recibe un papel en el cuál se describe la situación de un ser humano (el papel será leído al final). Si una respuesta no está en el papel, el participante debe deducir la respuesta según los demás elementos. Pida a los participantes que se pongan en línea para jugar al "Juego de la sensibilidad". Explique que la meta del juego es ver quién, de entre ellos y según la descripción de su papel, puede llegar a la línea de llegada. Situe la línea de llegada a más o menos 10 metros de distancia de la línea de salida. Según el grupo, se podrán realizar algunos ajustes prácticos: se puede cambiar las preguntas, el número de pasos, el espacio utilizado.

Una vez que todos los participantes se hayan ubicado en línea en el centro del espacio, el animador va a hacer una serie de preguntas. Según su respuesta, cada participante se desplaza hacia adelante o hacia atrás.

- ¿Quién, entre ustedes, tenía, al nacer, padres que podían satisfacer sus necesidades? Avance dos pasos.
- ¿Quién, entre ustedes, nació o fue afectado más adelante en su vida por una discapacidad física? Retroceda dos pasos.
- ¿Quién, entre ustedes, posee una casa y un terreno? Avance dos pasos.
- ¿Quién, entre ustedes, pertenece a un grupo que sufre discriminaciones en la sociedad? Retroceda tres pasos.
- ¿Quién, entre ustedes, tiene acceso a servicios médicos y a agua potable? Avance tres pasos.
- ¿Quién, entre ustedes, es una mujer? Retroceda tres pasos.
- ¿Quién, entre ustedes, tiene padres que están desocupados o no suficientemente pagados? Retroceda dos pasos.
- ¿Quién, entre ustedes, pudo terminar sus estudios obligatorios (hasta quinto básico)? Avance dos pasos.

ANÁLISIS: Una vez terminado el juego, se les pregunta a los participantes:

1) ¿Qué representa la línea de partida y la línea de llegada ?

2) Ahora que conocen su posición, ¿cómo se sienten? ¿Porqué se siente usted bien / mal? ¿Qué siente por los demás? ¿Porqué piensa usted que algunos están adelante y otros atrás? ¿Cuáles situaciones nos hacen avanzar y cuáles retroceder? ¿Porqué?

3) Resuma las respuestas de los participantes, notando que la línea de partida representa la dignidad humana inherente a todo individuo. En la línea de partida o al inicio de nuestras vidas, nacemos iguales, dado que cada uno de nosotros tiene un potencial humano que ha de desarrollar a lo máximo. Pero desde nuestro nacimiento, y en el transcurso de nuestra vida, factores intervienen, que nos impiden alcanzar nuestro

máximo potencial. Es por esta razón que resultamos tener situaciones diferentes. Pida a los participantes que comenten y discutan el hecho de que algunos ven todos sus derechos cumplidos y otros no. Llame la atención sobre los artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

4) Explique que la línea de llegada representa lo que todos aspiramos: el ser humano en capacidad de expresar su pleno potencial; su dignidad humana protegida y respetada. La distancia entre las líneas de partida y de llegada, nos indica que algunas condiciones son necesarias para que nuestra dignidad sea protegida. Estas condiciones representan lo que llamamos "derechos humanos". El animador puede llamar la atención sobre el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

5) Pida a los participantes que se encontraron atrás del grupo, lo que ellos pueden hacer para avanzar. Pregunte también a los que pasaron la línea de llegada lo que pueden hacer para ayudar a los que quedaron atrás.

6) Concluir reafirmando que no importa cual fuera la posición del participante, su dignidad como ser humano debe ser respetada y protegida en forma igual.

#### **8.4. Autoevaluación**

- ¿Cómo me comporto con mi entorno? ¿Estoy respetando los derechos humanos de la gente de mi entorno? ¿Qué podría hacer para mejorar la situación?
- ¿Tengo un amigo, familiar, vecino o alguien cercano (como por ejemplo una empleada) que pertenece a una población definida como vulnerable? ¿Es mi trato con esta persona igual a mi trato con otras personas? ¿En qué difiere?
- ¿Estoy en contacto diariamente con grupos caracterizados como vulnerables (tales como mendigos, niños de la calle...)? ¿Quiénes? ¿Cómo me comporto con estas personas? ¿Adopto actitudes asistencialistas con estas personas (como por ejemplo dar limosna)? ¿Qué otra alternativa tengo con respecto a estas poblaciones?

#### **8.5. Plan de acción individual y colectivo**

- Fijase un objetivo personal para transformar su actitud y acción hacia: 1) los miembros de su familia; 2) dos poblaciones vulnerables de su escogencia.
- Defina con el grupo un pequeño proyecto de servicio para trabajar con una población vulnerable en los próximos 3 meses, teniendo en cuenta que uno de los mejores servicios que puede ofrecer a sus semejantes es apoyarles en el desarrollo de su visión y capacidades. Este proyecto puede consistir en realizar un proyecto de educación en derechos humanos en un orfanato de su conocimiento u otra población a definir con el grupo. Para elaborar su plan de acción con la población meta, se recomienda tomar en cuenta y definir los siguientes puntos:

**GUIA PARA LA DEFINICIÓN DEL PROYECTO DE SERVICIO**  
**Liderazgo para los Derechos Humanos**  
**y la Ciudadanía Mundial**  
Universidad Nur

1. Nombre de la actividad
2. Tipo de actividad
3. Grupo meta
4. Cómo me gustaría ver al grupo meta de aquí a un año, con relación a la promoción y respeto de los derechos humanos?
5. Objetivos de la actividad:
  - ¿Qué es lo que pretendemos lograr con el grupo meta?
  - ¿Qué es lo que nos gustaría que el grupo meta desarrolle?
6. Justificación ¿Por qué es importante y necesaria esta actividad?
  - Personalmente
  - Para el grupo meta
  - Para la sociedad
7. Organizaciones involucradas: ¿Con cuáles instituciones vamos a colaborar y coordinar el proyecto? ¿Cuál será el papel de cada una de ellas?
8. Actividades concretas que comprende la actividad: ¿Qué temas tenemos que tocar prioritariamente con el grupo meta? ¿A través de cuáles actividades? ¿Cómo organizar las actividades entre sí y cuál será el hilo conductor de nuestro trabajo?
9. Recursos humanos: ¿Quiénes van a colaborar en la actividad?
10. Recursos materiales: ¿Qué vamos a necesitar para hacerlo?
11. Recursos económicos: ¿Con qué vamos a cubrir gastos?
12. Tiempo: ¿Desde cuándo y hasta cuándo? ¿Cuál es el cronograma de actividades?
13. Consideraciones u observaciones: ¿Hay que tomar algo más en cuenta?
14. ¿Cuándo empezamos? ¿Cuáles son los primeros pasos?

## **Unidad 9: LA CAPACIDAD DE COMPRENDER LAS RELACIONES DE DOMINACIÓN Y CONTRIBUIR HACIA SU TRANSFORMACIÓN EN RELACIONES BASADAS EN LA RECIPROCIDAD, EL COMPARTIR Y EL SERVICIO MUTUO**

### **9.1. Organización de la unidad**

*Objetivos de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes analicen cuáles son las características de una relación de dominación y cómo se pueden transformar en relaciones de reciprocidad; que apliquen esta visión a sus relaciones sociales y su vida cotidiana.

*Manejo de la unidad:*

- Una vez que se evaluaron los resultados del plan de acción individual sobre los derechos humanos, se inicia con la dinámica "Mis semejantes".
- En base a las preguntas de reflexión de cada dinámica se hace el análisis de la dinámica introduciendo los conceptos claves de la "Visión", con el apoyo de las "Preguntas generadoras".
- Una vez se ha analizado y comprendido los conceptos de la visión, se pasa a la "Autoevaluación", y el "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Para lanzar la discusión, se podrán hacer las siguientes preguntas:

- ¿En qué consiste una relación de dominación?
- ¿Cómo se justifica generalmente una relación de dominación?
- ¿Cómo pienso que una relación de dominación afecta la relación entre las personas o grupos involucrados, a nivel individual y a nivel social?
- ¿En qué instituciones de la sociedad observamos relaciones de dominación?
- ¿Cuáles son las alternativas a una relación de dominación? ¿En qué se fundamentan las relaciones basadas en la reciprocidad, el compartir y el servicio mutuo?
- ¿Cómo se puede, en mi opinión, pasar de una relación de dominación a una relación de reciprocidad?
- ¿Cuáles serían los beneficios que puede traer la reciprocidad, el compartir y el servicio mutuo en las relaciones sociales?

### **9.2. Visión**

Los artículos primero y segundo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establecen el principio básico de la igualdad al nacer y la no-discriminación con respecto al disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin distinción alguna. Sin embargo, tales derechos, aunque primordiales, son cotidianamente violados. Una de las principales fuentes de su violación es la dominación que llega a ejercer un grupo o individuo sobre otras entidades sociales- dominación que conlleva una imposición de reglas sobre el grupo dominado y generalmente una violación de sus derechos más básicos. Tales relaciones de

dominación están en completa contradicción tanto con el espíritu como la letra de la Declaración.

Este tipo de relaciones de dominación se establece entre individuos así como entre grupos, siendo el factor central el uso o abuso de poder sobre la otra parte. El poder se puede fundamentar en diferencias de recursos materiales, posición social, conocimientos, etc. que se utilizan para manipular a la otra parte en vista de un beneficio para la parte dominante. Las relaciones de dominación se observan tanto en las relaciones profesionales o en la familia, como entre grupos sociales organizados, tales comunidades, instituciones, incluyendo el nivel de las relaciones internacionales entre estados y representa una violación de los derechos humanos tanto de los individuos como de los pueblos víctimas de la dominación.

Si analizamos la raíz de tales relaciones de dominación, independientemente del nivel en el cual aparecen, podemos observar que se basan en ciertos supuestos, como por ejemplo<sup>24</sup>:

- 1) la percepción de que algunas personas o grupos sociales son superiores a otros.
- 2) la aceptación de que es necesario o aceptable que un individuo, un grupo o una colectividad utilice alguna forma de poder para imponer su voluntad sobre otra persona o grupo.
- 3) la convicción de que existen diferencias irreconciliables entre un grupo y otro, y que estas diferencias, conjuntamente con las limitaciones de los recursos, llevan obligatoriamente a conflictos.
- 4) la dominación de un grupo por otro es inevitable, las únicas variables siendo el grado de dominación y quién domina.

Sin embargo, al observar una relación de dominación, se ve que tal tipo de relaciones son insostenibles: este tipo de relaciones llevan en forma segura a una rebeldía por parte de la parte dominada. La parte dominada no aceptará indefinidamente estar sumisa a la otra parte y tomará medidas para cambiar la situación.

A título de ejemplo, podemos mencionar la situación de dominación que existió en la historia en contra de los esclavos en las Américas. En el siglo XIX, no sólo los esclavos se levantaron para reivindicar sus derechos, sino que también individuos pertenecientes a las clases dirigentes se dieron cuenta que era necesario abolir la esclavitud y garantizar derechos y oportunidades iguales a todos. En efecto, una sociedad basada en la injusticia social y la dominación está destinada a colapsar: por lo tanto, los mismos encargados de la toma de decisiones tenían y todavía tienen un interés directo en trabajar hacia la redefinición de las relaciones sociales de manera a integrar los aportes de las poblaciones marginadas en una forma armoniosa y coherente.

Por lo tanto, surge la siguiente pregunta: ¿cómo lograr la transformación de los modelos mentales de dominación en un marco conceptual integrado que promueva la aplicación

---

<sup>24</sup> Eloy Anello, Juanita de Hernández, Liderazgo Moral, Universidad Nur, Tercera Edición, 1996, p. 176

de los derechos humanos y el establecimiento de relaciones de reciprocidad y compartir en el entorno en nuestro entorno social?

El proceso hacia el cambio no es fácil, dado que este tipo de relaciones son muy comunes y muchas veces aceptadas socialmente. Sin embargo, podemos buscar elementos de respuesta a esta pregunta que nos guiarán en el camino de una progresiva aplicación de los derechos humanos tanto a nivel social como en todos los aspectos de nuestra vida como individuos.

En primer lugar, es indispensable que cuestionemos nuestra comprensión de las relaciones de dominación de manera a elevar nuestro propio nivel de conciencia al respecto. Al analizar en qué consiste una relación de dominación, al buscar ejemplos concretos, entender su funcionamiento y analizar cómo son justificadas este tipo de relaciones y cómo violan los derechos humanos, estamos iniciando un proceso de aprendizaje y haciendo el primer paso hacia la transformación.

A la vez, es importante, al cuestionar tales modelos, investigar su relación con formas más sutiles de dominación, tales por ejemplo los modelos asistencialistas de cooperación a poblaciones marginadas. El asistencialismo representa en sí mismo una forma de relación de dominación, dado que mantiene la dependencia de la parte asistida hacia la otra y no permite el pleno desarrollo de su potencial y su autonomía. En ciertos casos, los que promueven este tipo de cooperación lo hacen por desconocimiento de otras opciones y su intención es desinteresada. Sin embargo, en otros casos, el asistencialismo tiene como objetivo ganar a la población asistida para algún beneficio propio. Tales formas de dominación, aunque más sutiles, representan una seria limitación al desarrollo del potencial y una verdadera potencialización de las poblaciones marginadas.

En este sentido e independientemente del tipo de dominación, es esencial analizar el efecto de una relación de dominación sobre las partes al proceso, dado que tales relaciones tienen un efecto inevitable sobre la dinámica de su relación. Al analizar una relación de dominación, uno ha de preguntarse: ¿Cuáles son las consecuencias de las relaciones de dominación, tanto en la gente dominada como en la persona o grupo que domina?, ¿Cómo puede afectarnos el sufrimiento de otros?, ¿Cómo puede ayudarnos su bienestar?

Sin embargo, analizar los elementos y características de una relación de dominación y su efecto sobre las partes no es suficiente para hacernos cambiar. También debemos tener una visión de la meta hacia la cual estamos apuntando, a saber en qué consiste una relación de reciprocidad, compartir y servicio mutuo.

El nuevo marco conceptual de relaciones humanas se basa en la reciprocidad, el compartir y el servicio mutuo. Tal visión provee una base para una aplicación efectiva de los derechos humanos. Los principios en los cuales se fundamenta este marco son:

- 1) La unidad en diversidad contribuye a un mayor nivel de bienestar para todos.
- 2) Una visión compartida y un acuerdo con respecto a los principios en que se han de fundamentar las relaciones interpersonales y que son las bases para la unidad.

- 3) Las diferencias que surgen de la diversidad pueden ser resueltas por medio de la consulta.
- 4) La reciprocidad, el compartir y el servicio mutuo generan sentimientos de unidad y respeto.

La aplicación de tal visión en nuestra propia vida, a través de nuestra acción y actitud cotidiana representa uno de los prerequisites para contribuir a la transformaci3n de tales relaciones en el 1mbito social. Se puede empezar en nuestro 1mbito familiar o en el aula. Sin embargo, al tratar de transformar nuestros modelos mentales acerca de las relaciones de dominaci3n, se debe estar conciente que se trata de un trabajo 1rduo y que exigirá perseverancia por parte de los involucrados. Por ejemplo, una persona que ejerce una posici3n de dominaci3n y desea modificar su manera de relacionarse con sus subordinados, "no debe sorprenderse si no responden al principio. La pasividad es una defensa aprendida. Por lo tanto, probablemente ser1 necesario explicar claramente las nuevas reglas de juego, dar una gu1a suficiente acerca de nuevas responsabilidades y facilitar el aprendizaje de nuevas capacidades, tales como la consulta, la cual es la base para relaciones fundamentadas en la reciprocidad, el compartir y el servicio mutuo"<sup>25</sup>.

Si la parte que desea cambiar es la parte dominada, se requiere todav1a mayor perseverancia. Algunos ejemplos de individuos que pertenec1an a grupos sociales dominados y que lograron cambios grandes en la historia de la humanidad son Gandhi y Martin Luther King. Por lo tanto, en ambas instancias (ya sea que el cambio se impulsa desde la parte dominante o la parte dominada) se requiere mucha perseverancia, por parte de la persona o el grupo que desea cambiar la relaci3n de dominaci3n, para lograr la confianza, sinceridad y voluntad necesarias para el cambio.

### 9.3. Din1micas de reflexi3n

#### Din1mica 1<sup>26</sup>: *Mis semejantes*

OBJETIVO: Analizar la situaci3n de grupos sociales discriminados y generalmente v1ctimas de las relaciones de dominaci3n y evaluar cu1les son las caracter1sticas de las relaciones de dominaci3n que se establece con tales grupos.

MATERIAL: Revistas y fotograf1as  
Declaraci3n Universal de los Derechos Humanos (1 x grupo)  
Papel3grafo  
Marcadores

#### DESARROLLO:

Formar grupos de 5 – 6 personas. Dar a cada grupo una fotograf1a. Las fotograf1as representan una familia ind1gena, los habitantes de los barrios marginados de la ciudad,

---

<sup>25</sup> Idem, p.180

<sup>26</sup> Matus, Ver3nica, Women-s Rights in Daily Living Together: A Manual for Women's Human Rights Education, Organizing Committee for the Decade for Human Rights Education, New York, 1995, p.8

un grupo de adolescentes, personas mayores, niñas y niños de la calle, etc. Estas fotografías pueden ser tomadas de cualquier diario o revista.

Con la fotografía que el grupo recibe, cada grupo crea una historia donde ellos describen a los demás los siguientes puntos:

- ¿Quiénes son estas personas?
- ¿Dónde viven?
- ¿Cómo viven?
- ¿Cómo ganan sus vidas?
- ¿Cómo son tratados?
- ¿Son aceptados y reconocidos?
- ¿Cuáles son las expectativas de los demás con respecto a ellos?
- ¿Son ridiculizados?
- ¿Cuáles son sus sentimientos, emociones, proyectos de vida, su futuro, etc.?

Luego, los grupos crean una segunda versión de la historia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en mano, haciendo una lista de los derechos humanos que son respetados y los que son violados, explicando como el no-respeto de los derechos humanos sucede cada día.

Cada grupo va a presentar al resto del grupo los siguientes puntos:

- Comentar sobre cuáles derechos humanos son respetados y cuáles son violados para el grupo representado en la fotografía.
- Explicar en qué consiste la relación de dominación que establece la sociedad con el grupo representado.
- Analizar las emociones que las personas experimentan en tales situaciones.
- Expresar las razones que son generalmente dadas para justificar el no-respeto de sus derechos y las razones dadas para respetar sus derechos.

Finalmente, cada grupo crea una "declaración de cambio" que indica lo que pueden hacer para que los derechos humanos de estas personas sean completamente respetados.

**ANÁLISIS:** Para aclarar los conceptos de la dinámica y de la unidad, se hacen las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las relaciones del grupo representado en la fotografía con los demás miembros de la sociedad? ¿Existe una relación de dominación entre ellos y su entorno social? ¿En que forma? ¿Cómo se podría cambiar esta relación de dominación en otro tipo de relación? Reflexione sobre la diferencia entre el asistencialismo y la potencialización. ¿En que se diferencia un proyecto asistencialista de un proyecto de potencialización o de desarrollo del potencial humano? De ejemplos concretos con alguno de los grupos.

#### **9.4. Autoevaluación**

- ¿Qué hago cuando veo una relación de dominación entre dos individuos que conozco? Busque un ejemplo que ocurrió ultimamente y analice cómo reaccionó.
- ¿Cuáles son las relaciones que yo establezco con grupos marginados? ¿Cómo podría cambiarlas?
- ¿Cuál es mi contribución para transformar las relaciones de dominación en relaciones de reciprocidad en mi entorno? ¿Cómo me sitúo frente al asistencialismo y la potencialización de las poblaciones marginadas? ¿Cuáles son mis esfuerzos para potencializar a grupos marginados?
- De dos ejemplos de ocasiones donde haya tenido comportamientos de dominación. ¿Cómo te sentiste? ¿Cómo se sintieron la persona o personas que te rodeaban? ¿Cómo podrías haber actuado en esas dos ocasiones para fomentar la reciprocidad y el servicio mutuo?
- De un ejemplos de ocasiones donde haya tenido comportamientos relacionados con: 1) el servicio; 2) la reciprocidad; 2) el compartir. ¿Cómo te sentiste? ¿Cómo se sintieron la persona o personas que te rodeaban?

## 9.5. Plan de acción individual y colectivo

- Fijese un objetivo personal para cambiar su relación con un individuo o un grupo que pertenecen a una población vulnerable. Primero tendrá que analizar si existe o no algún tipo de relación de dominación con esta persona o este grupo y luego ver qué pasos debe tomar para transformar su actitud y acción con respecto al individuo o grupo escogido.
- Se inicia el proyecto de servicio. Se termina de definir y se va implementando el plan acordado para el desarrollo del proyecto de servicio (incluyendo el contacto con las instituciones involucradas, los temas a tratar con su grupo meta, el desarrollo de las actividades, las dinámicas que se trabajarán, las fechas y el papel de los recursos humanos que participarán en el proyecto y otros temas definidos en la anterior unidad).

## Unidad 10: DERECHOS DEL NIÑO

### 10.1. Organización de la unidad

*Objetivo de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes evalúen la importancia de los derechos del niño y de la niña y conozcan cuáles son sus principales derechos; que puedan aplicar esta comprensión en su entorno y su acción con niños y niñas.

*Manejo de la unidad:*

- Se inicia, después de evaluar el plan de acción de la Unidad 9, con las "Preguntas iniciales" para lanzar la reflexión.
- En base a las respuestas de los participantes, se analizan los conceptos de la visión.
- Una vez la visión entendida y consultada, se realiza el juego "El niño escondido" y se lo analiza.
- Finalmente, se pasa a la "Autoevaluación" y el "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Para incitar a la reflexión, se hacen a los participantes las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se define un niño / niña?
- ¿Cuáles son, desde su perspectiva, las principales violaciones de los derechos de los niños / niñas?
- ¿En qué piensa usted que difiere la protección de un niño delincuente y marginado de la protección de un niño integrado socialmente?
- ¿Cuáles son los principales derechos de los niños?

## 10.2. Visión

"Los niños del mundo son inocentes, vulnerables y dependientes. También son curiosos, activos y están llenos de esperanza. Su infancia debe ser una época de alegría y paz, juegos, aprendizaje y crecimiento"<sup>27</sup>. Los niños representan no sólo el futuro sino el presente de una sociedad. Por lo tanto, la protección del niño y la niña, así como su pleno desarrollo es la base de una sociedad sana y justa.

Se considera al niño y la niña como todo ser humano menor de 18 años de edad. Los niños y niñas son víctimas de numerosas violaciones de sus derechos más básicos en razón de su vulnerabilidad frente a la sociedad. Un índice de las injusticias de las cuáles sufren los niños es el hecho que, en este fin de milenio en el cuál el mundo ha alcanzado un desarrollo tecnológico y material elevado, 40.000 niños mueren diariamente por malnutrición, enfermedades, falta de acceso a agua potable y saneamiento adecuado, entre otras razones.

La violación de sus derechos se debe por un lado a las tendencias del sistema socio-económico, tales los elevados índices de mortalidad infantil, cuidados de salud deficientes, oportunidades limitadas de educación, y por el otro a la acción de los individuos que rodean al niño, tales la explotación económica del niño, la victimización del niño a través del abuso, las limitaciones a su libertad de expresión, etc. A título de ejemplo, podemos nombrar el poder (a veces abusivo) de sus padres, la explotación económica o la negligencia social. En cuanto al abuso, este puede tomar diferentes formas: puede ser físico, emocional, por negligencia o sexual. Ambas categorías de violaciones representan un flagrante incumplimiento de las necesidades más básicas de cuidado y protección del niño.

<sup>27</sup> Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, adoptada por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia el 30 de setiembre de 1990, párrafo 2.

A inicio del presente siglo, a raíz de la difícil situación de la niñez en cuanto a su trato en el área penal, se ha realizado un amplio movimiento de reforma en el continente latino-americano para lograr una mayor protección de la infancia abandonada y delincuente<sup>28</sup>. En esta etapa inicial del desarrollo de medidas legales para la protección de la niñez, los esfuerzos estaban esencialmente enfocados hacia la defensa de los niños abandonados, delincuentes, y en forma general, a los niños y niñas en situación irregular.

Desde esta fecha, el ámbito del derecho del niño se ha extendido a otras categorías de niños, más allá de los niños en situación irregular. El sistema de las Naciones Unidas en particular se ha esforzado, desde su creación en defender y promover los derechos del niño. Es en este marco que surgió progresivamente una doctrina de las Naciones Unidas sobre la Protección Integral de la Infancia. El niño y adolescente ya sea este infractor o no se vuelve un sujeto pleno de derechos; el objetivo es ofrecer a los niños y niñas una protección integral y no sólo responder a la situación de niños fuera del sistema jurídico.

En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que enuncia los principios básicos de defensa del niño. Unos veinte años más tarde, en 1979, se celebró el Año Internacional de la Niñez. En este mismo año, se iniciaron las consultas sobre la Convención sobre los Derechos del Niño. Después de diez años de consulta, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en forma unánime la Convención de los Derechos del Niño, el 10 de noviembre 1989. Menos de un año después de su adopción, el 2 de setiembre de 1990, veinte Estados habían ratificado la Convención, la cuál entró por consiguiente en vigor, en un lapso más breve que el de ninguna otra convención internacional de derechos humanos. El mismo mes, en setiembre 1990, la Cumbre Mundial a favor de la Infancia se llevó a cabo a iniciativa de la UNICEF y de seis países para apoyar la ratificación y aplicación de la Convención.

La Convención para los Derechos del Niño establece los estándares comunes a respetar en cualquier país. Existen cuatro principios en la Convención que ayudan a su interpretación y sirven de guía a los programas nacionales que se puedan implementar para defender los derechos de la niñez<sup>29</sup>:

- **La no-discriminación** (art. 2): Los Estados deben garantizar que todos los niños dentro de su jurisdicción disfruten sus derechos "sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus

---

<sup>28</sup> García Mendez, Emilio, Derecho de la Infancia-Adolescencia en América Latina: De la Situación Irregular a la Protección Integral, Forum Pacis, Santa Fe de Bogota, 1994

<sup>29</sup> United Nations, The Rights of the Child, Fact Sheet No 10, World Campaign for Human Rights, Geneva, 1996

padres o de sus representantes legales". El objetivo de este artículo es dar igualdad de oportunidades a todos los niños.

- **El interés superior del niño** (art. 3): Cuando las autoridades toman decisiones que afectan al niño, el interés superior del niño debe ser la consideración primaria. Este principio debe ser tomado en cuenta por las diversas instancias del gobierno así como por instituciones privadas.
- **El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo** (art. 6): Los Estados Partes se comprometen a garantizar tales derechos "en la máxima medida posible". En este contexto, desarrollo se comprende en su sentido amplio: se trata no sólo de la salud física sino también de la dimensión cualitativa del desarrollo que tiene que ver con los elementos mentales, emocionales, cognitivos, sociales y culturales<sup>30</sup>.
- **El respeto a las opiniones del niño** (art. 12): Los niños tienen derecho a que sus opiniones sean escuchadas y tomadas en cuenta en "todos los asuntos que afectan al niño", "en función de la edad y madurez del niño". Los Estados deben garantizar que este enunciado se cumpla.

En su artículo 43, la Convención establece un comité con el objetivo de "examinar los progresos realizados en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados Partes". El Comité de los Derechos del Niño revisa los informes presentados periódicamente por los Estados Partes y fomenta un diálogo con los Estados sobre las medidas a adoptar para lograr una aplicación cada vez mas amplia de los derechos del niño y niña.

Tanto la Declaración de los Derechos del Niño como la Convención crean un marco para el desarrollo de acciones a favor de la niñez. Sin embargo, la protección real de cada niño de este planeta sigue dependiendo de la voluntad y acción de todos los actores de nuestra sociedad: la sociedad civil, hasta las familias y los individuos no pueden quedar apartados de tan importante lucha a favor de uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

### 10.3. Dinámicas de reflexión

#### **Dinámica 1: *El niño escondido***

**OBJETIVO:** Analizar cuales son los derechos específicos de los niños y niñas y cuales son sus sueños y aspiraciones.

**MATERIAL:** La Declaración de los Derechos del Niño (1959)  
Papelógrafo  
Marcadores

---

<sup>30</sup> United Nations, The Rights of the Child, Fact Sheet No 10, World Campaign for Human Rights, Geneva, 1996

DESARROLLO: El facilitador pregunta a los participantes cuáles son los derechos que los niños y niñas tienen, además de los derechos de los cuales son titulares por el hecho de ser parte de la humanidad. En grupo se ve lo que estaría mal hacer (o dejar de hacer) a alguien por el hecho de que sea "niño / niña".

Después, se pregunta a los participantes cuáles eran sus sueños cuando eran niños y si fue posible realizar estos sueños. El facilitador orientará la consulta para que no se quede en el nivel material (juguetes...) sino que tome en cuenta las aspiraciones que los participantes tenían de niños en cuanto a relaciones sociales, o a la sociedad. Se ve con los participantes cuáles serían los deseos y aspiraciones de niños y niñas alrededor de la tierra para este mundo. ¿Cuáles son los sueños de un niño con una familia; cuáles son los sueños de un niño de la calle? ¿Son tan diferentes los sueños de ellos?

ANÁLISIS: ¿Cuáles son las necesidades específicas de los niños y niñas? ¿Cuáles son sus sueños? Generalmente, los participantes descubrirán que los sueños de los niños apuntan hacia una sociedad con más amor, armonía y alegría.

#### **10.4. Autoevaluación**

- ¿Cómo me comporto con los niños que me rodean? ¿Los considero como personas a parte entera?
- ¿En qué medida considero que los niños necesitan guía o que los niños deben ser respetados en sus opiniones?

#### **10.5. Plan de acción individual y colectivo**

- Converse con un niño de su conocimiento y averigüe en qué forma usted puede ayudar a este niño en sus actividades y desarrollo. Ejemplos: usted puede motivar y ayudar a un niño en sus tareas escolares;
- Consulte acerca de un proyecto de servicio en un orfanato: cuáles actividades podrían organizar para los niños, cuáles orfanatos los miembros del grupo conocen, de cuáles materiales disponen. Si el proyecto ya inició, vean cómo darle continuidad y variar las actividades. En caso que el proyecto tenga otra población como meta, consulten acerca de cómo integrar el tema de los derechos de los niños en su actividad.

## Unidad 11: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

### 11.1. Organización de la unidad

*Objetivos de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes lleguen a apreciar la especificidad cultural de las poblaciones indígenas y su aporte a la sociedad; que traduzcan esta visión en su actitud y acción cotidiana con individuos y grupos indígenas y en la sociedad en su conjunto.

*Manejo de la unidad:*

- Se inicia, después de evaluar los resultados del plan de acción sobre los niños, con la cita de Eduardo Galeano y con las "Preguntas generadoras".
- De las respuestas del grupo, se deducen los conceptos claves de la "Visión".
- Una vez que se ha consultado acerca de la visión, se hace la dinámica "Cosmovisión indígena y transformación social".
- Después de analizar la dinámica, se pasa a la "Autoevaluación" y el "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Para lanzar la reflexión, se inicia con las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se perciben las poblaciones indígenas en la sociedad?
- ¿En qué forma el trato a los indígenas a través de la historia dejó huellas profundas y marcó su situación actual?
- ¿Cuál es la posición de los indígenas en la sociedad? ¿Qué profesiones ocupan en las ciudades?
- ¿Son los prejuicios contra los coyas justificados?
- ¿Cuáles son las principales diferencias entre la visión del mundo desde la perspectiva indígena y desde la perspectiva occidental?
- ¿Cuáles son algunas áreas en las cuáles las poblaciones indígenas pueden aportar y enseñar a la sociedad occidental?

### 11.2. Visión

*"Todo tiene, todos tenemos, cara y señal.*

*El perro y la serpiente y la gaviota y tú y yo, los que estamos viviendo y los ya vividos y todos los que caminan, se arrastran o vuelan: todos tenemos cara y señal.*

*Eso creen los mayas. Y creen que la señal, invisible, es más cara que la cara visible. Por tu señal te conocerán."*

Eduardo Galeano

Los pueblos indígenas representan hoy en día 300 millones de personas alrededor del mundo y 28 millones en América Latina. En la historia de Latinoamérica, no alcanzan las palabras para expresar las injusticias cometidas en su contra. Sin embargo, a pesar de las incontables injusticias y de los 8 millones de indígenas muertos en las minas y trabajo forzosos durante los años de la colonia, los indígenas por su presencia y forma

de vida desafían nuestro entendimiento y cuestionan nuestra acción tanto pasada como presente. En Bolivia, la población indígena se eleva a más de un 65% de la población nacional: a parte de los quechuas y aymaras que representan las poblaciones indígenas mayoritarias (respectivamente 35-40% y 20-25% de la población) existen más de 40 étnias indígenas. Entre ellas, podemos nombrar los guaraníes, tobas, maticos, mojeños, chimanes, ayoreos, sirionós. Bolivia es por lo tanto uno de los países de la zona con mayor identidad indígena.

Los pueblos indígenas han representado durante muchos años poblaciones excluidas del concepto de identidad nacional. Hasta alrededor de los años 1980, se consideraba que las poblaciones indígenas tenían muy poco que contribuir a la cultura nacional como tales. Se consideraba por lo tanto que sus culturas debían ser asimilada a la "identidad nacional": "tales culturas, si aún existen, no son más que vestigios de esplendores pasados y tienden naturalmente a desaparecer, razón por la cual lo mejor que puede hacer un gobierno progresista y modernizante es apresurar su fin"<sup>31</sup>.

Sin embargo, la experiencia demostró el fracaso de las políticas asimilacionistas desde final de los años 70: tanto el resurgimiento de movimientos indígenas como las mismas observaciones por los científicos sociales y líderes tanto gubernamentales como no-gubernamentales apuntaron hacia una reformulación del modelo asimilacionista. Así fue que a inicio de los años 1980, "los gobiernos y las opinión pública adquirieron conciencia de que, en realidad, los grupos étnicos indígenas no eran vestigio viviente de algún pasado histórico que merecía ser tirado al basurero de la historia, sino que constituían fuerzas sociales dinámicas que demandaban su legítimo lugar en la sociedad contemporánea; pero no en los terminos que decidieran los intelectuales elitistas, los ideólogos políticos, los burócratas gubernamentales o los misioneros extranjeros, sino en sus propios terminos."<sup>32</sup>

Ahora, ¿cuáles son las principales demandas de los pueblos indígenas, en Bolivia y en los demás países latinoamericanos? Entre los derechos que los indígenas reivindican en base a los clásicos derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, encontramos las siguientes reivindicaciones. En primer lugar, se tratan de los **derechos más básicos** de las poblaciones indígenas, tal el derecho a la vida que les ha sido en demasiadas ocasiones negados. La época de la colonización ha sido el escenario de masacres e injusticias flagrantes que dejaron huellas profundas y cuyos vestigios todavía perduran en forma demasiado chocante.

Además de la violación de los derechos humanos más básicos de las poblaciones indígenas, otro desafío al cual se enfrentan los indígenas es el tema del **acceso y uso de sus tierras**. Durante la colonia y en los años posteriores, grandes extensiones de tierras pertenecientes a los indígenas y consideradas por ellos como un bien colectivo de uso comunitario, fueron acaparadas por terratenientes y colonos no-indígenas. "Con

---

<sup>31</sup> Stavenhagen, Rodolfo, Nolasco, Margarita (Coord.), Política cultural para una país multiétnico- Coloquio sobre problemas educativos y culturales en una sociedad multiétnica, Subsecretaría de Cultura de México, Universidad de las Naciones Unidas, Colegio de México, México, 1988, p.30

<sup>32</sup> Stavenhagen, Rodolfo, Nolasco, Margarita (Coord.), *idem*, p. 32

la introducción de la categoría legal de propiedad privada sobre la tierra, las comunidades indígenas han perdido paulatinamente la base sobre la cual descansa su sobrevivencia económica"<sup>33</sup>. Esta situación llevó a las poblaciones indígenas a emigrar, afectadas por la pobreza, el hambre. Por lo tanto, vemos que el acceso y uso de sus tierras está ligada a garantizarles un desarrollo económico y social, que respete sus formas de vida. Sin embargo, además de estar ligada al sustento económico, la lucha indígena por sus tierras está estrechamente ligada a su sobrevivencia cultural. No se trata por lo tanto únicamente de garantizar el acceso a parcelas individuales, sino de también de reconocer el territorio indígena o tribal, que permite preservar la identidad indígena colectiva.

La Constitución de 1994, reformada según la Ley No 1585 del 12 de agosto de 1994, reconoce el concepto de tierras comunitarias de origen en su artículo 171: "*Se reconocen, respetan y protegen en el marco de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas que habitan en el territorio nacional, especialmente los relativos a sus tierras comunitarias de origen, garantizando el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, a su identidad, valores, lenguas, costumbres e instituciones.*" Este reconocimiento representa un gran paso para lograr un cambio en cuanto al manejo de las tierras pertenecientes a las poblaciones indígenas. Sin embargo, el camino por recorrer es todavía largo y requerirá un esfuerzo continuo.

Por otra parte, un tercer desafío consiste en los **derechos lingüísticos y culturales** de las poblaciones indígenas. A raíz de la discriminación de la cual han sido víctimas en la sociedad, los pueblos indígenas de Bolivia "presentan, en su mayoría, un alto grado de aculturación. No obstante, todo en ellos da perceptible cuenta de sus particularidades y habla de su singular identidad. Interpretan en forma peculiar la vida social y económica, mantienen ancestrales creencias, hablan sus propias lenguas, respetan formas dialectales y conservan normas de vida y costumbres autóctonas. En síntesis, expresan manifestaciones culturales y organizacionales propias"<sup>34</sup>. Se trata del derecho a usar y desarrollar sus lenguas, religión, prácticas médicas, saberes tradicionales. También implica utilizar sus propios procesos educativos, de comunicación, de organización comunitaria y participación en la vida cultural del país.

Finalmente cabe mencionar la reivindicación de los pueblos indígenas de **autonomía y participación**: "no implica un afán de secesión respecto de los Estados; plantea un reordenamiento orgánico para compartir las responsabilidades del ejercicio de la soberanía como parte integrante de la nación"<sup>35</sup>. Se trata por lo tanto de integrar a los indígenas en los procesos de toma de decisión sobre los asuntos del país en forma real y no únicamente nominal. También implica un reconocimiento de las estructuras locales tradicionales de organización de las comunidades indígenas.

---

<sup>33</sup> Idem, p. 33

<sup>34</sup> Hernández, Isabel, "Población y Cultura: El caso de los pueblos indígenas en Bolivia", en Estudios Sociodemográficos de Pueblos Indígenas, CELADE-CIDOB-FNUAP-ICI, Santiago de Chile, 1994, p. 410

<sup>35</sup> Club de Economía Agrícola y Sociología Rural, Sindicatos campesinos, etnias y defensa ecológica, Colección de Debate de Políticas Agropecuarias, La Paz, 1992

La especificidad de los pueblos indígenas y su valor en el país está reconocida en la Constitución del 1994, en la cual se enuncia que Bolivia es un "país multiétnico y pluricultural" y en la cual se enuncian algunos artículos específicos de defensa de los derechos de los pueblos indígenas (tal el artículo 171 que vimos anteriormente). Sin embargo, el desafío para plasmar tales normas jurídicas en actitudes y acciones diarias por parte de los individuos es grande.

A nivel internacional y en el marco de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social creó, en 1982, el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas. El Grupo de Trabajo es un órgano subsidiario de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías. Está abierto a todos los representantes de los pueblos indígenas y a sus comunidades y organizaciones y se estableció progresivamente como un centro de coordinación de las actividades internacionales a favor de la causa indígena. El Grupo de Trabajo tiene dos principales funciones:

- Examinar los acontecimientos nacionales relativos a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las poblaciones indígenas;
- Elaborar normas internacionales relativas a los derechos de las poblaciones indígenas. En este marco, el Grupo de Trabajo fue encargado de elaborar el borrador de una Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales, el cual está actualmente en fase de revisión.

Este proceso de elaboración de normas y estándares internacionales para la promoción de los derechos de los pueblos indígenas debe plasmarse en un cambio de actitudes y en acciones decididas a favor de los pueblos indígenas, tanto por parte de instituciones del estado y la sociedad civil como de los individuos.

En este sentido, el reto consiste no sólo en apoyar en forma activa el pleno desarrollo de la cultura indígena y su preservación, sino también en iniciar un proceso de aprendizaje mutuo con las poblaciones indígenas. Este proceso presupone un reconocimiento del aporte cultural de las poblaciones indígenas a la sociedad, así como un aprecio profundo y sincero por las culturas indígenas, que nos permitirá abrir nuestros horizontes y aprender de sus conocimientos y sabiduría.

### **11.3. Dinámicas de reflexión**

#### **Dinámica 1: *Cosmovisión indígena y transformación social***

**OBJETIVO:** Analizar desde la perspectiva de los pueblos indígenas cuáles son las principales amenazas y cómo pueden tomar en mano su destino para lograr transformar la actual situación de injusticia.

**MATERIAL:** El Convenio 169 de la OIT sobre Poblaciones Indígenas y Tribales  
El Pacto de los Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo  
El Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales  
La Constitución Política del Estado  
Papelógrafos y marcadores

DESARROLLO: Se dividen los participantes en grupos de 5 a 7 participantes. Cada grupo representa una comunidad indígena de Bolivia. El facilitador plantea una situación en la cuál los participantes actúan como miembros de una comunidad indígena, por ejemplo, de Norte Potosí, que ha sido víctima de múltiples injusticias y que ha visto su bienestar limitado por la intervención de actores externos. Entre las amenazas que la comunidad tiene que afrontar están los siguientes elementos:

- En la escuela de la comunidad, se enseña en idioma español y no se les permite ir con sus trajes típicos y escoger libremente su religión.
- Una empresa transnacional está ocupando parte de su territorio para sus actividades y está explotando la mano de obra indígena, ofreciendo salarios muy bajos.
- Recientemente han venido un grupo de enfermeros y médicos representando industrias farmacéuticas para preguntar sobre sus conocimientos de medicina tradicional. Existe el riesgo que una industria farmacéutica extranjera patente estos conocimientos en nombre suyo cuando en realidad tales conocimientos fueron generados por las mismas comunidades indígenas.

Los miembros de la comunidad indígena consultan sobre los siguientes puntos:

- Cuáles son los valores de la comunidad con respecto a los tres desafíos planteados- valores basados en la cosmovisión indígena propia a la comunidad.
- Cuáles son las normas legales que pueden invocar para su defensa, a nivel nacional (Constitución, etc.) como a nivel internacional (Convenio 169 de la OIT, etc.)
- Cuáles instituciones los pueden apoyar en sus reivindicaciones, a nivel nacional e internacional.
- Cuáles estrategias y medidas concretas puede adoptar la comunidad para que su comunidad se vuelva más auto-suficiente, a la vez que garantice mayor justicia para su pueblo. Las propuestas se deberán hacer desde la perspectiva y cosmovisión indígena.

Después de 30 a 45 minutos de consulta, cada comunidad presenta en plenaria su visión del problema y sus propuestas.

ANÁLISIS: ¿Cuáles son las principales diferencias entre las perspectivas (cosmovisiones) occidental e indígena? ¿Cuáles son los principales desafíos a los cuáles se enfrentan los pueblos indígenas? ¿En qué forma se puede remediar a esta situación? ¿Cuáles son las propuestas de las poblaciones indígenas? ¿Cómo pueden apoyar la causa indígena individuos e instituciones de la sociedad?

#### 11.4. Autoevaluación

- ¿Cómo percibo a las poblaciones indígenas? ¿Cómo percibo a las otras étnias y razas, tales las personas de raza negra?

- ¿Tengo amigos indígenas? ¿Cuáles cualidades aprecio en ellos, que siento están ligadas a su cultura?
- ¿Cómo actúo cuando veo una discriminación o una injusticia contra una persona de una raza o étnia diferente a la mía?
- ¿Cómo reacciono cuando, en un grupo, alguien hace un chiste sobre una cultura y etnia diferente a la del grupo?

### 11.5. Plan de acción individual y colectivo

- Fijese un objetivo personal para transformar su actitud y conocer mejor una persona indígena de su conocimiento. Puede empezar por preguntarle acerca de algún elemento de su cultura, historia y tradiciones.
- Consulte con su grupo acerca de cómo integrar el tema indígena en su proyecto de servicio. Puede ser a través de una charla o dinámica sobre los pueblos indígenas de Bolivia, y su aporte a la cultura nacional, con una presentación acerca de la historia y cosmovisión de la civilización incáica, con una visita a una comunidad indígena cercana u otro tipo de actividad a definir.

## Unidad 12: DERECHOS DE LA MUJER

### 12.1. Organización de la unidad

*Objetivo de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes evalúen la importancia de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres para el establecimiento de una sociedad justa y pacífica; que apliquen esta nueva percepción en su acción cotidiana dentro de su entorno social.

*Manejo de la unidad:*

- Se inicia, después de evaluar en grupo los planes de acción individuales de la Unidad 11, con una de las dos dinámicas: se sugiere iniciar con la dinámica “¿Porqué no intercambiamos papeles?”.
- Después de la dinámica, se hacen las preguntas generadoras y se va consultando acerca de los conceptos de la “Visión”.
- Luego, se realiza la otra dinámica: “Diferencias y Similitudes”.
- Una vez terminada la dinámica, se pasa a la “Autoevaluación” y al “Plan de acción individual y colectivo”.

*Preguntas generadoras:* En el transcurso de la unidad, el facilitador podrá utilizar las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el papel actual de la mujer?
- ¿Cuál es el papel actual del hombre?

- ¿Qué tipo de relaciones entre personas de sexos opuestos promueve la sociedad (medios de comunicación, etc.)?
- ¿Qué tipo de profesiones ejerce la mujer en la sociedad? ¿Conocen a alguna presidenta de país?
- ¿Cómo se organiza el trabajo en la casa entre los hermanos?
- ¿Porqué es importante lograr una mayor igualdad de derechos y oportunidades y una mayor participación de la mujer en la sociedad?
- ¿Qué tiene que cambiar el hombre?
- ¿Qué tiene que cambiar la mujer?
- ¿Qué pasos tenemos que tomar para lograr mayor igualdad entre hombres y mujeres?
- ¿Cuál es, en su opinión, la relación entre igualdad de derechos entre el hombre y la mujer y el establecimiento de la paz en todos los niveles de la sociedad?

## 12.2. Visión

A pesar de representar un 50,3% de la población boliviana<sup>36</sup>, la mujer ha sido y sigue siendo en numerosas ocasiones víctima de discriminación e injusticia. Ya sea en la familia o en la sociedad, la mujer ve demasiadas veces sus derechos más básicos, así como su expresión y plena participación restringida. Este desbalance afecta no sólo a las mismas mujeres, sino también a los hombres y al desarrollo armonioso de la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, es necesario ser conciente que el cambio hacia una mayor igualdad requiere en primer lugar un esfuerzo conciente y consistente de ambos géneros- utilizando el termino de "género" para referirse al aspecto sociológico de la relación entre los sexos.

El desafío al cual nos enfrentamos es de transformar la actual situación de desigualdad y discriminación de la mujer en los asuntos de la sociedad en una situación de plena igualdad de derechos y oportunidades. Esta igualdad no implica una identidad de funciones, dado que el hombre y la mujer son diferentes y complementarios por naturaleza, y que esta diferencia representa una riqueza. Sin embargo, la situación actual es lejos de ser ideal dado que no se logra apreciar realmente el rol fundamental que juega la mujer en todos los niveles de la sociedad. En particular, podemos mencionar su rol para el establecimiento de la paz: consideramos que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la plena participación de la mujer en los asuntos de la sociedad, en razón de las cualidades y actitudes que caracterizan generalmente a la mujer, representan uno de los prerequisites para el establecimiento de la paz en los diferentes niveles de la sociedad.

Actualmente, vemos que la mujer a menudo no está reconocida como actor social. En América Latina, el modelo mental del machismo representa un poderoso obstáculo al establecimiento de relaciones sociales fructíferas. Pretendiendo dar seguridad y protección a la mujer, el modelo de relación machista limita la libertad de acción de la mujer y la mantiene en una situación de sumisión.

<sup>36</sup> Datos del censo de 1992, Mulder, Slinas Silvia, Situación de la Mujer en Bolivia: 1976-1994- "Una Protesta con Propuesta", Cladem, La Paz, 1994

En el seno de su familia, primera víctima junto con los hijos, de la violencia y el abuso, la mujer generalmente guarda el silencio para no perder el apoyo emocional, social y económico que le brinda su entorno familiar. Es importante recordar que este tipo de abuso y violencia puede ser tanto físico, a través de golpes y otras formas de violencia física como emocional, a través de actitudes y palabras degradantes o de menosprecio e insulto. Por otra parte, la mujer, aún cuando ejerce una actividad profesional, asume la mayor parte, sino la totalidad de las tareas domésticas, sin que se reconozca de ninguna forma el trabajo de la mujer en la casa.

En la sociedad también, la mujer encuentra numerosos obstáculos en el camino hacia su plena participación en los asuntos de la sociedad. Ya sea cuando se trata de empleo, como en cuanto a tener una voz en los procesos de toma de decisión en los campos sociales y políticos, falta mucho para que la mujer sea considerada al igual que su congénere masculino.

Por otra parte, al observar las tendencias socio-económicas, vemos que la mujer es la primera afectada por las dificultades que atraviesa la sociedad. A título de ejemplo, podemos mencionar el fenómeno identificado como la "feminización de la pobreza": en el Mapa de la Pobreza producido por el Ministerio de Desarrollo Humano de Bolivia en 1993, se observa que 51,2% de las mujeres están afectada por algún grado de pobreza-definida como "un estado de necesidad, carencia o privación de los bienes y servicios necesarios para el sustento de la vida; también está vinculada a la falta de participación activa en las decisiones colectivas, la marginación social, actitudes de desaliento (...)"<sup>37</sup>, cuando sólo un 48.8% de la población masculina se ve afectada por algún grado de pobreza. La mujer se ve más gravemente afectada que los hombre por la falta de recursos económicos en la familia y la comunidad.

Nos podemos preguntar, ¿de dónde surgen esta situación de discriminación e injusticia de la cual sufre la mujer en la sociedad? Para encontrar las raíces de esta situación, tenemos que analizar el rol de la educación en la familia y en la sociedad. En efecto, la socialización y el aprendizaje de los roles que asumimos en nuestro entorno social se realiza desde temprana infancia. Una vez adultos, reproducimos generalmente los modelos aprendidos durante nuestra infancia y juventud, perpetuando los hábitos adquiridos en forma inconsciente. En los juegos que se escogen para un niño o para una niña, en el trato que se les da, se van adquiriendo los modelos de relación social que luego formarán parte del mundo de los adultos. "Los niños no lloran", "las niñas juegan con muñecas y los niños con autos" son frases demasiado comunes en nuestra sociedad. Por consiguiente, vemos la importancia de transformar nuestros modelos educativos para lograr el cambio en la percepción del rol de la mujer en la sociedad desde la infancia.

Para trabajar hacia la participación efectiva de la mujer en todos los asuntos de la sociedad, es necesario, además de enfatizar un cambio en la educación y socialización de los niños, de crear espacios jurídicos e institucionales de defensa y promoción de los

---

<sup>37</sup> Datos del censo de 1992, Mulder, Slinas Silvia, Situación de la Mujer en Bolivia: 1976-1994- "Una Protesta con Propuesta", Cladem, La Paz, 1994, p. 27

derechos de la mujer. En los años 70, una gran atención fue dada al avance de la mujer en los asuntos de la sociedad: en 1975, se realizó la Primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en la Ciudad de México y 1975 fue declarado el Año Internacional de la Mujer<sup>38</sup>. La Década de la Mujer fue establecida por las Naciones Unidas (1975-1985) y favoreció la normativización de los derechos de la mujer. Uno de los principales logros durante este período fue la puesta en vigor por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Bolivia la ratificó en el año 1989<sup>39</sup>.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que siguió a la Segunda y Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer (respectivamente en Copenhague y Nairobi), se realizó del 4 al 15 de setiembre 1995 en Beijing, China. Participaron representantes de 189 países que adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Esta Plataforma de Acción cubre una gran diversidad de propuestas destinadas a promover las necesidades básicas, los derechos y la participación activa de la mujer en la sociedad y en situaciones extremas. Los principales encargados de implementar las decisiones adoptadas son los Estados miembros de las Naciones Unidas. Sin embargo, la participación de una amplia gama de instituciones del sector público, privado y no-gubernamental desde los niveles locales, nacionales, regionales e internacionales, sin olvidar los individuos, es necesaria para lograr mayor impacto.

Vemos por lo tanto que el trabajo que queda por realizar para lograr una plena participación de la mujer en los asuntos de la sociedad es grande y fundamental si se desea construir una sociedad realmente justa y pacífica. A parte del desarrollo de un marco jurídico que defienda la mujer y promueva sus derechos y participación, una transformación esencial debe operarse a nivel de las actitudes tanto de los hombres como de las mujeres para lograr superar relaciones de desigualdad que por tanto años fueron la regla.

### 12.3. Dinámicas de reflexión

#### **Dinámica 1: *¿Porqué no intercambiamos papeles?***

OBJETIVO: Analizar los roles que juegan en la sociedad las mujeres y los hombres y cuestionarlos.

MATERIAL: Ninguno

DESARROLLO: Se solicita a tres voluntarios para realizar un socio-drama. Entre los voluntarios, debe haber hombres y mujeres. Se les explica a los participantes los roles que van a jugar. Una muchacha juega el papel de la esposa, un muchacho el papel del hombre y el tercer voluntario juega el papel del hijo/a de la pareja.

---

<sup>38</sup>Parker, A. Rani, Lozano, Itziar, Messner, Lyn A., Gender Relations Analysis: A Guide for Trainers, Save the Children, Westport, 1995

<sup>39</sup>Tñiguez de Salinas, Elizabeth, Linares Pérez, Anselma, Guía Jurídica para la Mujer y la Familia, Subsecretaría de Asuntos de Género, La Paz, 1997

Se muestra una escena clásica de desayuno e inicio de un día en una casa. La escena se presenta en dos versiones: en la primera, la mujer actúa en forma dictatorial, pide a su esposo que le traiga su desayuno, lee el diario, da órdenes a su hijo, etc. El hombre y el hijo, obedecen con miedo. En la segunda versión, el hombre es él que actúa en forma dictatorial, adoptando el mismo comportamiento que adoptó la mujer en la primera escena.

ANÁLISIS: Luego se pregunta a los participantes: ¿Cuál de las dos versiones les pareció más común? ¿Por qué? Luego, se pasa a las preguntas generadoras de la sección 1 acerca del papel del hombre y la mujer en la sociedad.

### **Dinámica 2<sup>40</sup>: *Diferencias y similitudes***

OBJETIVO: Analizar cuáles son las cualidades y características "femeninas" y cuáles son las "masculinas", evaluar su pertinencia, e investigar cómo cambiar los modelos de lo femenino y masculino.

MATERIAL: Pizarra

Marcadores

Cinta Skotch

60 tarjetas con las siguientes cualidades o características:

Tierno/a	Rígido/a	Pasivo/a	Emocional	Conciencioso/a
Amigable	Inteligente	Lógico/a	Objetivo	Dependiente
Arrogante	Líder	Inquieto	Dulce	Desordenado/a
Sociable	Eficiente	Fuerte	Agresivo/a	Ambicioso/a
Enfermo/a	Necio/a	Humilde	Productivo/a	Organizado/a
Activo/a	Optimista	Estable	Dominante	Trabajador/a
Valiente	Sumiso/a	Ansioso/a	Paciente	Transparente
Debil	Preciso	Superficial	Egoísta	Disciplinado/a
Miedoso/a	Realista	Sincero/a	Orgullosa/a	Independiente
Obediente	Amable	Dinámico/a	Chismoso/a	Considerado/a
Seguro/a	Confiado/a	Inseguro/a	Flexible	Mal humorado/a
Complaciente	Intolerante	Habilidoso/a	Necio/a	Emprendedor

DESARROLLO: Se forman grupos de 6 a 8 personas. A cada grupo, el facilitador entrega un conjunto de cartas que el grupo debe dividir entre características atribuidas al hombre y características atribuidas a la mujer. Cada grupo puede poner sus cartas en dos cajas, una para el hombre y una para la mujer o simplemente hacer dos pilas con las tarjetas. Una vez hecha la división, se deben dividir ambas pilas en dos sub-grupos: uno para las características positivas y la otra para las características negativas del hombre y de igual modo para la mujer.

---

<sup>40</sup> Dinámica adaptada de Matus, Verónica, Women's Human Rights in Daily Living Together: A Manual for Women's Human Rights Education, Organizing Committee for the Decade for Human Rights Education, New York, 1995, p.18

Luego, el facilitador hace dos columnas en la pizarra: una para las características de la mujer y la otra para las características del hombre, subdividiendo cada columna en dos partes: características positivas y características negativas, de la siguiente forma:

<u>HOMBRE</u>		<u>MUJER</u>	
Características negativas	Características positivas	Características positivas	Características negativas

Cada grupo va a ubicar sus tarjetas bajo la columna correspondiente. Una vez que todos los grupos han presentado los resultados de su trabajo, el capacitador cambia los títulos de las columnas, de manera a que lo que era inicialmente atributos del hombre se vuelve atributo de la mujer y viceversa. El facilitador pregunta su opinión al grupo.

ANÁLISIS: El facilitador pregunta al grupo: ¿Cuáles son las características que definitivamente no corresponden al hombre, y cuáles no corresponden a la mujer? El facilitador marca con un círculo aquellas características que no corresponden a su columna y aquellas en las cuáles hay desacuerdo. La consulta debe buscar el acuerdo y el consenso. Si no hay acuerdo, el facilitador marca los puntos de divergencia.

Es importante que quede claro que las características son intercambiables. Luego, el facilitador orientará la consulta hacia la importancia para ambos sexos de desarrollar también características positivas que corresponden generalmente al otro sexo (por ejemplo: la ternura para el hombre, la asertividad para la mujer): ¿porqué es importante que el hombre y la mujer cambien sus roles? ¿Qué tiene que cambiar el hombre? ¿Qué tiene que cambiar la mujer? A la vez, se debe notar que ambos sexos deberían trabajar hacia la eliminación de las características negativas.

#### **12.4. Autoevaluación**

- ¿Cuál es mi actitud con respecto al otro género?
- ¿Considero que existe la amistad entre el hombre y la mujer? En mis relaciones con el sexo opuesto, ¿logro establecer lazos de amistad verdadera y desinteresada?
- ¿Cuáles elementos y actitudes considero importantes para lograr una amistad entre el hombre y la mujer?
- ¿Qué tipo de relaciones entre los géneros observo en mi familia?
- ¿Cuál es mi visión de la igualdad de derechos entre hombre y mujer? ¿Cómo sería?

#### **12.5. Plan de acción individual y colectivo**

- Fijese un objetivo personal para mejorar su actitud y relación con respecto a su padre, su madre y una persona del género opuesto de su entorno cercano, en el transcurso del próximo mes. En primer lugar, tendrá que analizar su forma de relacionarse con estas personas, y en forma general con las personas del género opuesto.
- Consulte con el grupo sobre formas de integrar el tema de los derechos de la mujer en su proyecto de servicio. Puede ser a través de una charla o una dinámica sobre la igualdad de oportunidades y derechos entre el hombre y de la mujer.

## **Unidad 13: DERECHOS DE LOS DISCAPACITADOS**

### **13.1. Organización de la unidad**

*Objetivo de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes analicen la situación de la discapacidad como una consecuencia de las violaciones a los derechos humanos y como un grupo riesgo, expresando respeto y aprecio por las capacidades de cada individuo.

*Manejo de la unidad:*

- Después de la evaluación breve del plan de acción individual sobre género, se inicia con la dinámica "Clasificando discapacidades", para definir las diferentes categorías de discapacidades existentes.
- Una vez la definición de discapacidad consultada y comprendida, se pasa a la dinámica "Pintándonos de humanos".
- En base a la experiencia de la dinámica, se realizan las "Preguntas generadoras" introduciendo los conceptos y aspectos claves de la "Visión".
- Tanto para entrar como para desarrollar la visión, las preguntas generadoras pueden servir de apoyo a la explicación y deben ser respondidas indistintamente por los participantes en la plenaria.
- Cuando los aspectos de la visión han sido comprendidos, se pasa a la "Autoevaluación", y el "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Para guiar la consulta, se pueden realizar las siguientes preguntas:

- Mírense... ¿habrá alguna persona idéntica a otra?
- ¿Cómo reacciona la mayoría de la gente frente a las diferencias individuales?
- ¿Qué ventajas trae la diversidad?
- ¿Qué es lo que la mayoría de la gente piensa de la discapacidad?
- ¿En qué consiste la discapacidad?
- ¿Cómo se clasifican las discapacidades?
- ¿Cómo se origina? ¿Cuáles son las causas?
- ¿Qué tipo de discapacidad está directamente relacionada con la violación a los derechos humanos?

## 13.2. Visión

"No sólo somos diferentes en capacidades intelectuales, sino también en historial de éxitos y fracasos anteriores, en experiencias de vida, en formas de lenguaje, tipos de pensamiento, estilos de relación social, etc."<sup>41</sup> La comprensión y aceptación de la diversidad nos llama a reflexionar acerca de las personas en situación de discapacidad como un grupo en riesgo de no gozar del ejercicio de sus derechos.

**"La discapacidad es la disminución o limitación en las funciones que las personas deben cumplir de acuerdo a su edad".** Esta *situación particular* está determinada por **"la falta, malformación y/o malfuncionamiento de algún órgano, miembro o sistema del cuerpo humano, que hacen difícil su desempeño cotidiano"**<sup>42</sup>.

Las discapacidades pueden ser **adquiridas**, si a lo largo de la vida algún accidente, enfermedad o malfuncionamiento la han determinado; o **congénitas**, si la deficiencia o enfermedad que la generan, son heredadas o formadas antes de la concepción. También pueden ser, de acuerdo al tiempo que duren: **permanentes**, cuando la persona está en la situación de discapacidad durante toda su vida; o **temporales**, cuando la persona está en dicha situación durante un determinado período, hasta restablecerse de la afección que la produce.

Podemos clasificarlas en las siguientes categorías:

**Discapacidades físicas:** Se refieren a aquellas que afectan el pleno desarrollo y desenvolvimiento de algún miembro del cuerpo. Entre éstas podemos mencionar: los diferentes tipos de parálisis, ya sea que esta corresponda a una parálisis cerebral, hemiplejía (mitad del cuerpo), cuadraplejía (todo el cuerpo), o sea el resultado de una poliomielitis; amputaciones, lesiones de la columna vertebral, o malformaciones de algún órgano del cuerpo<sup>43</sup>.

**Discapacidades mentales:** Se refieren a aquellas que afectan al desarrollo cognitivo e intelectual de las personas. A título de ejemplo, podemos mencionar la deficiencia mental leve, moderada y profunda, así como el síndrome de Down, entre otros síndromes que también conllevan deficiencia mental<sup>44</sup>.

**Discapacidades sensoriales:** Se refieren a aquellas que afectan a la capacidad de percepción de estímulos a través de los sentidos. Por ejemplo, podemos mencionar la ceguera, la sordera, que en ambos casos pueden darse de manera total o parcial, así como en forma temporal o permanente<sup>45</sup>.

---

<sup>41</sup>Arroyo Antonio, Asunción Castelo, Carmen Pueyo. El Departamento de Orientación: Atención a la Diversidad. Ministerio de Educación y Ciencia, Ed. Narcea, España, 1997

<sup>42</sup> Dpto. de Prevención Primaria de la Discapacidad- ACAI, Fascículo "La Problemática de la Discapacidad" Santa Cruz Bolivia 1995

<sup>43</sup> Idem.

<sup>44</sup> Idem

<sup>45</sup> Idem

**Discapacidades éticas:** A las demás categorías agregamos una nueva categoría que tiene que ver con los valores del ser humano y su desempeño social. Esta categoría corresponde a su dimensión ética y moral. Esta categoría de discapacidad es consecuencia de un fenómeno progresivo de desensibilización social, crisis de valores, patrones culturales, entre otros, que condicionan modelos mentales negativos para la dinámica social.

Consisten en la carencia de actitudes que respeten la dignidad de la esencia humana y son el resultado de un escaso desarrollo de capacidades afectivo-sociales ligadas a los valores o actitudes del ser humano, o, en otras palabras, a su capacidad de "regular el propio comportamiento de acuerdo con el principio normativo de dicho valor"<sup>46</sup>.

A título de ejemplo, podemos mencionar como capacidades afectadas por la discapacidad ética, el respetar y apreciar sinceramente las diferencias, el ser paciente, flexible, el estar abierto a diferentes ideas, el aceptar las diferencias físicas, el comprender que cada uno tiene diferentes formas de ser, etc.. También podemos mencionar como parte de las discapacidades éticas la carencia de acciones orientadas a la integración social, tales como: "el colaborar, convivir, participar, asumir responsabilidades (derechos y deberes) e integrarse al medio, etc."<sup>47</sup> Los prejuicios, el odio, la avaricia, la injusticia, la impaciencia, son algunos ejemplos de discapacidades éticas que, a diferencia de las demás discapacidades, impiden el pleno desarrollo del individuo y de su entorno.

De esta forma, vemos que la principal diferencia entre las tres primeras discapacidades y las discapacidades éticas consiste en el hecho que las últimas afectan en forma directa y negativa a la sociedad: representan, a diferencia de las tres primeras categorías de discapacidades, un obstáculo serio en el camino hacia la paz y la justicia. Sin embargo, cada individuo tiene el potencial de trabajar conscientemente para transformarlas y desarrollar el valor que como humano lo dignifique.

Por lo general se asume que una discapacidad física, mental o sensorial limita en algún sentido el pleno desarrollo de la persona que se encuentra en esta situación. Creemos en que estas discapacidades por sí mismas no son limitantes de la persona, pero si las discapacidades éticas. Así por ejemplo, el caso de una persona parapléjica<sup>48</sup>, no está impedida de movilizarse en silla de ruedas y subsistir realizando trabajos que impliquen destrezas manuales, intelectuales, sociales, etc. Pero si en las industrias o talleres no lo contratan por su situación, entonces se le está limitando su pleno desenvolvimiento como ciudadano civil.

Al analizar las **causas de la discapacidad**<sup>49</sup>, podemos ver que las discapacidades se originan generalmente en los modelos mentales y en la pobreza y condiciones socio-

---

<sup>46</sup> Román P. Martiniano, Eloísa Díez L. "Currículum y enseñanza" Ed. EOS, Madrid-España, 1994 Pag.: 91

<sup>47</sup> Idem. Pag.: 88

<sup>48</sup> De paraplejia: parálisis en las piernas

<sup>49</sup> Dpto. de Prevención Primaria de la Discapacidad- ACAI, Fascículo "Causas de la Discapacidad" Santa Cruz Bolivia 1997

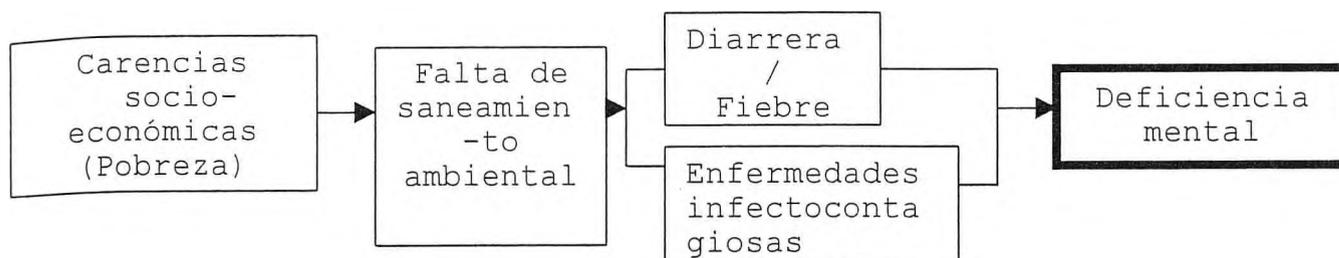
económicas. Así mismo, se plantea que la problemática de la discapacidad, está desencadenada por fenómenos que la determinan, los cuales podemos clasificar en causas psico-sociales y causas orgánicas, estrechamente relacionadas entre sí.

**Las causas orgánicas** son las que afectan al buen funcionamiento del cuerpo, y que si no son oportuna y adecuadamente tratadas, pueden causar una discapacidad. Estas pueden ser: las fiebres altas, el alcoholismo y la drogadicción, la desnutrición, los problemas ligados al parto domiciliario, la falta de control prenatal, las enfermedades hereditarias e infectocontagiosas, el maltrato y las agresiones físicas, etc.

**Las causas psico-sociales** son de origen estructural, y tienen que ver con la dinámica de las relaciones sociales e interpersonales. Están ligadas al aspecto afectivo y emocional de la persona. Al mismo tiempo, determinan la aparición de las causas orgánicas, y son un factor de suma importancia en cuanto a la calidad de vida de las personas.

A título de ejemplo, podemos mencionar la violencia verbal y física, la situación de las niñas madres, la falta de empleo, el consumo de alcohol y drogas, la falta de saneamiento ambiental, viviendas inadecuadas, el analfabetismo, la crisis de valores, las deficiencias del sistema educativo, la falta de servicios básicos, el machismo, la problemática de los menores trabajadores, la migración, etc.

En este sentido, la situación de discapacidad puede ser percibida como una consecuencia de las violaciones de los derechos humanos, ya que varias de las discapacidades son causadas por los modelos mentales y las condiciones estructurales. Si tomamos el ejemplo de la pobreza como una fuente de violaciones de los derechos humanos de los individuos afectados por ella, podemos identificar las siguientes relaciones de causa y efecto:



Por lo tanto, vemos que es posible prevenir la mayoría de las discapacidades. Las estadísticas nos muestran que la población de discapacitados a nivel mundial y nacional equivale al 10% de la población y en Santa Cruz al 16,9 %<sup>50</sup>. Estas cifras nos hacen notar que hay una falta de información acerca de las formas de prevenir discapacidades, indentificándolas tempranamente y acudiendo a especialistas que puedan hacer una orientación oportuna tanto para la persona con discapacidad, como para su familia.

<sup>50</sup> ACAI,UCB-FUNDACION HANNS HILLER, "Investigación diagnóstica de las personas con discapacidad" 1996

Un aspecto de fundamental importancia cuando se habla de discapacidad (y en particular con respecto a las tres primeras categorías de discapacidades), es la reacción de la sociedad frente a la discapacidad. En forma general, se observa una falta de integración y un rechazo de la persona discapacitada.

En palabras y testimonio de los mismos discapacitados, "las personas con discapacidad son parte viva y activa de la sociedad. Sin embargo, la familia, la escuela y la sociedad no facilitan todavía en nuestra Patria la integración". "Parece que la sociedad muy poco conoce sobre qué es la sociedad. (...) Existen unas dificultades para el sano desarrollo de nuestra sociedad: el egoísmo, el materialismo, la despreocupación, la falta de reflexión, la apatía. Para sanar esta situación, debemos cambiar el Yo por el *Nosotros*"<sup>51</sup>. Lo que solicitan los discapacitados no es compasión, dado que "al sentir compasión usted misma/o se discapacita, porque no sabe cómo ayudar a la persona con discapacidad, ni cómo el otro puede pedirle ayuda"<sup>52</sup>.

Tales afirmaciones, nos hacen reflexionar sobre nuestras actitudes y acciones: ¿Bastará con ser "tolerante" con la discapacidad? ¿Será necesario más bien cultivar un aprecio sincero por la diversidad como característica de cada individuo esté o no en una situación de discapacidad?.

Al fin y al cabo, lo que solicitan los discapacitados es el establecimiento de un real intercambio y compartir entre los individuos así como los diversos sectores y grupos sociales. En este sentido, el principio de integración es el que debe regir nuestras acciones. En el ámbito estatal e internacional, se han fomentado políticas sociales de integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad por ejemplo a través de la adopción de normas jurídicas de protección de los discapacitados- tal la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Discapacitados adoptada el 9 de diciembre 1975.

Sin embargo, vemos que el camino por recorrer es largo, y que se requiere la participación tanto del Estado como de cada ciudadano para asegurar que las personas con discapacidad disfruten de los mismos derechos y oportunidades que el resto de los ciudadanos, por ejemplo en cuanto a acceso a la educación, al empleo, a los servicios de salud, etc.<sup>53</sup> De nuestra actitud de acogida hacia las diferencias individuales y aprecio por la diversidad dependerá finalmente el desarrollo de una sociedad diversa y armoniosa, solidaria con sus miembros más desprotegidos y deseosa de aprender de su experiencia y visión de la vida.

### 13.3. Dinámicas de reflexión

#### Dinámica 1<sup>54</sup>: *Clasificando discapacidades*

OBJETIVO: Analizar los diferentes tipos de discapacidades existentes.

---

<sup>51</sup> Victor Hugo Sandoval, *Fraternidad Cristiana de Enfermos e Impedidos*, Santa Cruz-Bolivia, 1998

<sup>52</sup> Victor Hugo Sandoval, citado en el artículo "¿Cómo se ve la vida desde una silla de ruedas?", *Sociedad*, 6 de junio 1998, Cochabamba

<sup>53</sup> Dpto. Prevención Primaria-ACAI, "Barreras e Integración", 1996

<sup>54</sup> Esta dinámica ha sido adaptada a partir de una dinámica de ACAI.

MATERIAL: Papeles con palabras correspondientes a los diferentes tipos de discapacidades:

*Discapacidades físicas:*

Parálisis parcial  
Malformación de pie  
Parálisis cerebral  
Amputación de brazos  
Malformación de rostro  
Malformación de ojo  
Amputación de pies  
Amputación de manos  
Parálisis completa  
Malformación de oídos  
Lesión de la columna vertebral

*Discapacidad sensorial:*

Ceguera total  
Ceguera temporal  
Ceguera parcial  
Sordera parcial  
Hipoacusia  
Deficiencias visuales  
Sordera permanente  
Ceguera permanente  
Sordera temporal  
Sordera total

*Discapacidades mentales:*

Deficiencia mental profunda  
Síndrome de Down  
Deficiencia mental severa  
Deficiencia mental moderada  
Síndrome de Turner  
Síndrome de Cokaine

*Discapacidades éticas:*

Injusticia  
Deshonestidad  
Egoísmo  
Prejuicios  
Odio  
Discriminación

DESARROLLO: El facilitador distribuye los papeles entre los participantes, en forma individual o en grupos. Escribe en la pizarra los diferentes tipos de discapacidades y pide a los participantes colocar los papeles en la pizarra.

ANÁLISIS: Una vez los papeles colocados, el facilitador averigua que no haya errores y analiza las diferentes categorías de discapacidad, explicando a los participantes las diferencias entre ellas.

Es importante enfatizar la diferencia crucial que existe entre las discapacidades éticas y los demás tipos de discapacidades, a saber que las discapacidades éticas afectan en forma directa y negativa a la sociedad: representan, a diferencia de las demás categorías de discapacidades, un obstáculo serio en el camino hacia la paz y la justicia. Sin embargo, cada individuo tiene el potencial de trabajar conscientemente para transformarlas y desarrollar los valores que como humano lo dignifiquen.

**Dinámica 2: *Pintándonos humanos***

OBJETIVO: Analizar el significado de ser parte activa e indispensable para la unidad del todo, logrando la valoración del aporte individual como una contribución para el éxito del trabajo.

MATERIALES: Pinturas de colores  
Papelógrafos (1xgrupo) con el diagrama de un mundo  
Pinceles (Número aproximado de participantes)  
Diurex grueso

Tablillas largas  
Algodón  
Pañuelos

#### DESARROLLO:

- Se forman equipos cada uno entre 8 y 10 miembros (dependiendo del número de participantes).
- Se piden 5 voluntarios (aproximadamente la mitad de miembros de un equipo) dentro de cada equipo para que asuman rol de personas con determinadas discapacidades:
  - Ceguera
  - Sordera
  - Parálisis (en silla de ruedas)
  - Amputación de un brazo
  - Parálisis de una pierna
- El equipo debe cruzar una serie de obstáculos hasta llegar al panel donde se encuentra un mundo dibujado el cual debe ser pintado por cada participante, durante un tiempo límite.
- El tiempo asignado a los equipos para realizar la tarea, que incluye desde comenzar a cruzar los obstáculos hasta terminar de pintar el mundo, debe implicar desafío. El tiempo deberá ser determinado de acuerdo a las condiciones en que se vaya a desarrollar la dinámica (número de participantes, espacio físico, cantidad de obstáculos, entre otros).
- Se pide a dos o tres voluntarios que observen el trabajo de los equipos y cuiden que los participantes cumplan las reglas.

La intención de la dinámica no es ver qué equipo acaba primero (no es competitiva), sino que debe resaltarse a la cooperación entre los participantes.

El juego empieza una vez ya explicadas las consignas, comprendidas las reglas y designados los roles.

*Las reglas son:*

- Llegar hasta el panel, tomar un pincel y pintar con un color
- Cada participante debe pintar uno de los espacios diagramados en el gráfico del mundo, con un color diferente, (es decir que no se repita el color, pueden mezclar las pinturas para obtener tonalidades)
- Si ven necesario, puede haber colaboración en todo menos en la acción de pintar. Cada uno debe pintar por sí mismo.

ANÁLISIS: Sobre la base de la experiencia que tuvieron en la dinámica, los participantes deben identificar las diferencias físicas, las formas de hacer las cosas (manera de pintar, de trabajar dentro el grupo, manera de subir gradas, etc.), las formas

de sentir y actuar (reacciones frente al trabajo designado y dinámica dentro del equipo, por ejemplo: actitud paternalista: sobreprotección de algún miembro del grupo, actitud de indiferencia o de rechazo).

El facilitador orientará el análisis de la dinámica con las siguientes preguntas: ¿Cómo te sentiste en esta experiencia? ¿Hubo colaboración y solidaridad dentro del grupo? ¿Qué reacciones se observaron? ¿Qué fue lo que más les impactó de la experiencia?

### **Dinámica 3: La familia Pérez**

**OBJETIVO:** Situar a los participantes frente a una situación social concreta y hacerlos reflexionar acerca de las causas potenciales de violación de los derechos humanos.

**MATERIAL:** Ninguno

**DESARROLLO:** El facilitador cuenta la siguiente historia a los participantes:

“Pensemos en una familia que vive en un barrio urbano marginal, en condiciones son precarias, de pobreza. La vivienda es improvisada, cuenta con un solo cuarto que sirve de dormitorio y cocina; y que no cuenta con servicios básicos (agua, luz, alcantarillado), ambos padres son analfabetos, la madre es lavandera y está embarazada, el padre trabaja como plomero, suele emborracharse y golpear a sus hijos y esposa. Tienen cinco hijos, dos que trabajan y estudian en un colegio nocturno, dos hijas que no van al colegio. La mayor de 16 años trabaja y tiene un bebé de meses, y la menor de 7 años se queda sola en casa cuidando a su sobrina y a su hermano menor que tiene parálisis cerebral.”

**ANALISIS:** ¿Qué derechos humanos están violados y qué carencias producen estas violaciones? - ¿Cuáles pueden ser las causas de la parálisis cerebral del niño menor de la familia? - ¿Cuáles medidas simples podría tomar la familia para prevenir la discapacidad de otros miembros de la familia?

#### **13.4. Autoevaluación**

- ¿Conozco a alguien afectado por algún tipo de discapacidad?
- ¿Cómo me comporto con esta persona?
- ¿Cambio mi actitud hacia él / ella? ¿Trato de sobreproteger esta persona o actúo con indiferencia?

#### **13.5. Plan de acción individual y colectivo**

- Elabora tu plan de acción individual donde señales aquellas cualidades y actitudes que consideras necesario desarrollar, para superar una discapacidad ética de tu elección, que consideras tener. Fijate también una meta personal para mejorar tu relación con una persona discapacitada que conoces.

- Consulta con el grupo para ver cómo pueden integrar el tema de la discapacidad en su trabajo de servicio con el grupo meta. Esto puede implicar invitar a una persona con discapacidad para que hable del tema, elaborar un plan de acción orientado a prevenir violaciones de derechos humanos que generan discapacidades u otra actividad a definir por el grupo.

## Capitulo IV- Resolución de conflictos y derechos humanos

- ¿Cuál es la influencia del conflicto en la dinámica social?
- ¿Cómo puede un individuo contribuir a la resolución de los conflictos en su entorno ?
- ¿Bajo qué condiciones se transforma la consulta en un instrumento de resolución de conflicto ?

## Unidad 14: EL CONFLICTO Y LA DINÁMICA SOCIAL

### 14.1. Organización de la unidad

*Objetivos de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes analicen cuál es el rol del conflicto en la sociedad y cómo se puede trabajar a partir del conflicto para la construcción de nuevas alternativas de relaciones sociales.

*Manejo de la unidad:*

- Después de evaluar el plan de acción de la última unidad, se inicia con la dinámica "El Objetivo".
- En base a su análisis y a las preguntas generadoras, se deducen los conceptos de la "Visión".
- Una vez los conceptos de la visión comprendidos, se pasa a la "Autoevaluación" y al "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Para lanzar la reflexión sobre el rol del conflicto en la dinámica social, se pueden hacer las siguientes preguntas:

- ¿Qué pasa cuando las necesidades básicas del ser humano no están satisfechas?
- ¿Cuáles son las diferentes formas de responder a un conflicto?
- ¿En qué sentido se puede considerar a un conflicto como una oportunidad?

### 14.2. Visión

La palabra conflicto significa incompatibilidad, confrontación, antagonismo, oposición. Podemos definir el conflicto como el resultado de las diferencias humanas y la no-satisfacción de las necesidades del ser humano. Como lo vimos en la Unidad 3, Manfred Max-Neef, distingue nueve principales categorías de necesidades humanas: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad, libertad. El conflicto surge a raíz de la no-satisfacción de alguna de estas necesidades y la consecuente percepción de una injusticia por una parte; esta parte puede recurrir a medidas inadecuadas para rectificar la situación- medidas que a su vez generan conflicto. A título de ejemplo, las violaciones de los derechos humanos representa una fuente considerable de conflictos y merece por lo tanto nuestra atención.

El conflicto puede ser latente o abierto. En ambos casos, el conflicto lleva a una situación sub-optimal si no es tratado adecuadamente. El principal efecto del conflicto, cuando no es manejado en forma adecuada, es que lleva a una parálisis o incapacidad de actuación. Se imposibilita la toma de decisión entre las partes al conflicto y por lo tanto, perdura la situación conflictual, llevando a un resultado sub-optimal para ambas partes. A la vez, el conflicto representa un elemento natural de las relaciones humanas y una verdadera oportunidad si es tratado en forma constructiva.

Los conflictos se presentan en los diferentes niveles de la sociedad: 1) **los conflictos interpersonales**: pueden ser conflictos dentro de la familia o conflictos que se presentan entre individuos en sus relaciones cotidianas; 2) **los conflictos entre grupos organizados (comunidades o instituciones)**: en cuanto a conflictos comunitarios, se tratan de conflictos que surgen dentro de un país entre dos comunidades, una comunidad y el Estado o una empresa y de forma general, entre dos grupos sociales organizados. Los conflictos institucionales son aquellos que surgen dentro de instituciones o entre organizaciones del país; 3) **los conflictos regionales e internacionales**: tales conflictos son los que oponen países y regiones, por ejemplo, en torno a asuntos fronterizos u de otro índole.

Cada tipo de conflicto requiere un manejo diferente; sin embargo, podemos observar que aún conflictos globales, deben ser resueltos por individuos o grupo de individuos, lo que implica una semejanza en su método de resolución. Un elemento fundamental en la resolución de un conflicto es la consulta que se debería aplicar en todos los niveles como un instrumento clave para lograr encontrar la verdad de la situación y alcanzar un acuerdo justo.

En un conflicto, todas las partes resultan ser víctimas. En muy raras ocasiones, existen ganadores y perdedores. En la gran mayoría de las situaciones, todos los involucrados en un conflicto salen perdiendo: la situación conflictual representa un estado sub-optimal para los involucrados en el conflicto, dado que la acción cooperativa o común es paralizada y que el bienestar de las partes se ve afectado, si no es a corto plazo, en todo caso a mediano y largo plazo. A la vez, el conflicto representa una oportunidad para las partes de remediar a la situación y superar sus diferencias. En este sentido, puede resultar positivo que un conflicto latente surja a la superficie, de manera a que sea enfrentado por las partes, hasta ser superado y transformado. El conflicto puede, por lo tanto, abrir un espacio para la renovación de la relación entre las partes y su fortalecimiento. Es su manejo que determina si el conflicto tendrá un efecto positivo o negativo sobre los involucrados.

Por lo tanto, el objetivo de la resolución de conflicto no es únicamente trabajar a nivel de los procesos y las dinámicas del conflicto. Se trata más bien de llegar a las fuentes del conflicto y trabajar con las partes para la creación de una visión común acerca de los resultados y de un futuro deseado, más allá del conflicto.

Existen varias formas de responder a y resolver un conflicto. En la próxima unidad, se va a ver algunos pasos en la resolución de conflictos a nivel de los individuos. Algunas de las formas de resolver un conflicto son las siguientes<sup>55</sup>:

1) **La negociación**: las partes a un conflicto "pueden intentar solucionar el conflicto dialogando directamente y sin la intervención de otra persona"<sup>56</sup>. La negociación

---

<sup>55</sup> Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Resolución Pacífica de Conflictos, Módulo 3 - Serie Módulos Educativos, Gobierno de Dinamarca/PRODECA, Gobierno de Suecia/ASDI, 1997

<sup>56</sup> Idem, p. 17. El término de "consulta" se utilizó en vez de "negociación". La negociación está más basada en intereses predeterminados y se desarrolla en

tiene como objetivo alcanzar metas fijadas anteriormente a la negociación. Por lo tanto, las partes llegan a la negociación con intereses y posiciones fijados y utilizan su poder para lograr los objetivos establecidos. El proceso de solución se alcanza a través de una argumentación por las partes.

- 2) **La consulta:** A diferencia de la negociación, la consulta tiene como objetivo llegar a un acuerdo justo y satisfactorio para todas las partes involucradas. La consulta se logra a través de la búsqueda de la realidad del asunto, y aplicando valores. Las partes no utilizan el poder durante el diálogo y el énfasis está puesto en la escucha activa de la perspectiva de la otra parte. Una vez una decisión tomada, el principio de fidelidad contractual se aplica, significando que las partes van a comprometerse en aplicar con buena fe las decisiones adoptadas.
- 3) **La conciliación:** las partes pueden solicitar el apoyo de una tercera parte para apoyar en la resolución del conflicto. Se trata por lo tanto de una negociación entre las partes, con apoyo externo. Esta persona puede simplemente colaborar con las partes en la resolución del problema o puede ir más allá ofreciendo propuestas. En caso necesario, esta persona puede reunirse por separado con cada una de las partes. Las partes acuden voluntariamente a la conciliación.
- 4) **El arbitraje:** en este caso, una autoridad judicial interviene en como tercero y adopta una decisión con respecto al conflicto. El árbitro resuelve el caso en base a leyes y siguiendo procedimientos legales predeterminados. Las partes pueden generalmente escoger el árbitro que trabajará en su caso. Este tipo de metodología se aplica a menudo en el ámbito comercial.
- 5) **La justicia de paz:** se trata de una modalidad de resolución de conflicto que se usa mucho en países de América del Sur. A diferencia de otras instancias del Poder Judicial, "los jueces de paz toman en cuenta las costumbres, tradiciones y valores vigentes"<sup>57</sup> en las zonas donde ejercen su actividad. El juez de paz intenta en primer lugar, que las partes concilien y lleguen a un acuerdo. Si no es posible, entonces el juez de paz adopta una decisión que las partes deben aplicar. Para el buen funcionamiento de la justicia de paz, no es tan importante la formación jurídica de los jueces de paz sino más bien su prestigio y reconocimiento dentro de la comunidad.
- 6) **Las instancias tradicionales de resolución de conflictos:** Se tratan de métodos tradicionales que utilizan en particular las poblaciones indígenas y campesinas y que perduran desde siglos pasados. Estas pueden consistir en los consejos de ancianos y otras formas de resolución de los conflictos que surgían en las comunidades.

Estas son algunas de los métodos existentes para resolver conflicto. Sin embargo, a parte de las instituciones que se puedan crear para atender los conflictos sociales, es importante reconocer la importancia de las actitudes de los individuos en el proceso de resolución y transformación de un conflicto. En este sentido, el marco de liderazgo moral que vimos en la Unidad 4 representa nuestra guía en el trabajo hacia la resolución de los conflictos causados por violaciones de derechos humanos.

---

base a posiciones fijas, cuando la consulta tiene como principal objetivo llegar a un acuerdo justo, basado en principios.

<sup>57</sup> Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Resolución Pacífica de Conflictos, Módulo 3 - Serie Módulos Educativos, Gobierno de Dinamarca/PRODECA, Gobierno de Suecia/ASDI, 1997, p. 41

### 14.3. Dinámicas de reflexion

#### Dinámica 1<sup>58</sup>: *El Objetivo*

OBJETIVO: Ayudar a identificar la dinámica de los conflictos sociales y reconocer la necesidad de la unidad de los diferentes sectores sociales.

MATERIAL: Mecate o cuerda gruesa, de unos 10 metros de largo  
Cuatro objetos

DESARROLLO: Se forman cuatro grupos. Cada grupo se coloca en un ángulo al interior de la cuerda. El facilitador coloca los objetos fuera de la cuerda, en frente de cada grupo. Cada grupo tiene como objetivo alcanzar el objeto que está en frente suyo. Esto lleva a una situación en la cual los cuatro grupos están en conflicto para alcanzar su objetivo. El facilitador deja que la dinámica siga su curso hasta que los participantes encuentren una solución.

ANALISIS: Como primer nivel de reflexión, se les pide a los participantes que expresen los sentimientos que en ellos generó la dinamica. Se pueden analizar las actitudes y los roles de los individuos y grupos en el juego y su semejanza con la realidad y cómo actúan los grupos sociales, las organizaciones, los sectores (obreros, campesinos, intelectuales, etc.). ¿Qué obstáculos existen cuando los grupos de trabajo buscan una meta? ¿Cómo se superan? ¿Qué necesidad hay de unidad y coordinación entre las diferentes organizaciones de la sociedad para lograr conseguir objetivos particulares y objetivos comunes? ¿Cómo se puede lograr esta unidad y coordinación? Enfatizar la importancia de la consulta.

### 14.4. Autoevaluación

- ¿Considero el conflicto como una oportunidad?
- ¿Cómo se manejan los conflictos en mi familia?
- ¿Qué hago cuando surge un conflicto con un amigo?
- ¿Soy fuente de conflicto en mi manejo de las relaciones con mi entorno?

### 14.5. Plan de acción individual y colectivo

- Fijese un objetivo personal para entender mejor un conflicto que surge entre usted y un miembro de su familia o un amigo. Analice cuáles son sus actitudes en el conflicto y cómo puede mejorarlas.

---

<sup>58</sup> ALFORJA, Técnicas participativas para la Educación Popular, TAREA, Lima, 1990, p.153

- Consulte con su grupo acerca de las forma en qué puede: 1) manejar los conflictos que pueden surgir dentro de su grupo meta; 2) transmitir los conceptos y elementos vistos a su grupo meta. Esto se puede lograr a través de una presentación sobre el tema del conflicto a su grupo meta; o puede simplemente servir de guía para los tutores en el caso que surja un conflicto en el grupo.

## Unidad 15: LA CAPACIDAD DE RESOLVER CONFLICTOS

### 15.1. Organización de la unidad

*Objetivos de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes analicen cuáles son los pasos para resolver un conflicto y que desarrollen la capacidad de aplicarlos a situaciones concretas dentro de su entorno social.

*Manejo de la unidad:*

- Después de evaluar cuáles fueron los resultados del plan de acción sobre el conflicto y la dinámica social, se inicia con las preguntas generadoras.
- En base a estas, se deducen los conceptos de la "Visión".
- Una vez los pasos de resolución de conflictos analizados, se pasa a la dinámica "Resolviendo conflictos".
- Luego, se pasa a la "Autoevaluación" y al "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Para iniciar con el tema de la capacidad de resolver conflictos, se pueden utilizar las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son, en su opinión, los pasos que se pueden usar para resolver un conflicto?
- ¿Cuáles son las actitudes y cualidades que se tendrían que utilizar para resolver un conflicto?
- ¿Cuáles son los peligros existentes en caso que se maneje mal el proceso de resolución de conflictos?

### 15.2. Visión

Como lo vimos en la Unidad 14, el conflicto, manejado inadecuadamente, conduce a un estado sub-optimal para todos los involucrados y paraliza una acción cooperativa entre las partes, afectando su bienestar a mediano y largo plazo. A la vez, el conflicto representa también una oportunidad, dependiendo de cómo se responde a él. Resulta por lo tanto sumamente importante aprender a manejar y resolver los conflictos que se surgen cotidianamente en nuestro entorno.

En el manejo del conflicto, podemos diferenciar varias etapas:

- la percepción del conflicto, en la cual una de las partes o más se dan cuenta de la existencia del conflicto.
- el análisis del conflicto, en la cual se investiga los elementos del conflicto, su origen y consecuencias sobre la relación entre las partes.

- la reacción al conflicto, que consiste en las actitudes y el manejo de la situación por las partes.
- la superación y resolución del conflicto, en la cual se busca solucionar el conflicto en forma satisfactoria para todos los involucrados.

Esas etapas, a su vez, se subdividen en cinco principales pasos, para llegar a una solución óptima del conflicto<sup>59</sup>:

- 1) Distanciamiento / Observación: Cada persona o grupo involucrado en un conflicto está tan cerca de ello que difícilmente logra ver la totalidad de la situación. Tiende a fijarse en unos pocos detalles y ver el conflicto desde un sólo ángulo. Por eso, las mismas discusiones y los mismos problemas tienden a repetirse una y otra vez, dado que cada parte tiende a actuar de manera repetitiva. Por lo tanto, el propósito de la primera etapa es ayudar a la persona o grupo a establecer cierta distancia con el problema y verlo desde una nueva perspectiva.
- 2) Inventario: La etapa del inventario se caracteriza por el uso de preguntas precisas, que permiten aumentar la comprensión de la situación conflictiva y las causas que originaron el conflicto. Por medio de una reflexión sobre tales preguntas, cada parte desarrolla una comprensión más completa de su propia forma de ser y de la forma de ser de la otra parte. Comprendiendo las diferencias entre valores y formas de actuar, se disminuyen las tendencias a culpar a la otra parte. De tal manera, se puede iniciar un trabajo sobre la mejor forma de disminuir los factores que generan conflictos y comenzar a fortalecer una nueva dinámica de relación entre las partes.
- 3) Aliento Situacional: El aliento situacional consiste en la expresión del aprecio por las cualidades positivas de la otra persona o grupo. Ayuda a distinguir la parte al conflicto del problema, y por lo tanto, aumenta la voluntad de trabajar juntos, como socios, para encontrar una solución mutuamente satisfactoria. Aunque esta etapa parece corresponder en forma más directa a la resolución de los conflictos interpersonales, es también altamente efectiva en el manejo de los conflictos intergrupales. El propósito de esta etapa consiste en enfocar la relación entre las partes al conflicto en los elementos positivos de cada una de ellas. A través del aliento situacional, cada parte se volverá más consciente de sus fortalezas y potencialidades.
- 4) Verbalización: Para lograr una solución del problema, es necesario hablar abiertamente sobre este. Cada parte debe explicar su perspectiva sobre el asunto, con claridad y sinceridad, así como tacto y cortesía. Al explorar el problema, cada una de las partes debe tratar de comprender qué significado tiene el problema para la otra persona o grupo y cómo este percibe que se puede resolver el conflicto.
- 5) Ampliación de las metas: A nivel personal, esta etapa tiene como objetivo impulsar los individuos a desarrollar nuevas capacidades y potencialidades más allá de la resolución del conflicto. Se impulsa las partes al conflicto a ampliar sus horizontes e imaginar nuevos caminos, de tal manera que ellas visualicen los objetivos que desean alcanzar durante su vida y sus aspiraciones a largo plazo. A nivel social, esta etapa permite construir una visión compartida entre los grupos involucrados en

---

<sup>59</sup> Para mayor información referirse al trabajo del Dr. Nosrrat Peseschkian en el campo.

el conflicto acerca de las formas en que pueden colaborar para mejorar su realidad social y contribuir al establecimiento de una sociedad justa y pacífica.

Además de estos pasos, recordemos que una capacidad consiste en cuatro elementos: conceptos, destrezas, actitudes y cualidades. Los cinco pasos pueden representar destrezas importantes para contribuir a resolver un conflicto. Sin embargo, es fundamental tener una visión clara de lo que es un conflicto (unidad anterior) y desarrollar simultáneamente las actitudes y cualidades que nos permitirán hacer la diferencia en el manejo y la transformación de un conflicto. En cada una de estas etapas, es importante guardar en mente que la consulta representa el método que permite alcanzar la verdad de la situación y lograr un acuerdo justo. Este método se analiza con más detalles en la próxima unidad.

Los procesos de resolución y transformación de un conflicto es un proceso delicado, dado que muchas veces existe un pasado doloroso detrás del conflicto. Por lo tanto, la persona que desea contribuir a la resolución lo debe hacer con mucho cuidado y tacto, y aplicando los principios más elevados, que le guían su conciencia, al caso concreto. Por ejemplo, el marco conceptual de liderazgo moral representa un guía muy valiosa en cuanto a los principios que se pueden aplicar en la resolución de un conflicto. A la vez, esta persona no puede, ni debe tomar decisiones para los involucrados en el conflicto, sino que servirá únicamente de apoyo para que las mismas partes encuentren su propia respuesta al desafío. Así mismo, los pasos de resolución de conflictos deben en primer lugar ser aplicados a los propios conflictos de la persona que desea aplicarlos.

Vemos por lo tanto que tales pasos, aplicados con la cautela y visión necesarias, representan, una alternativa para responder a un conflicto en forma creativa y constructiva y contribuir a transformar los conflictos que surgen en nuestro entorno en oportunidades para fortalecer la relación entre las partes.

### **15.3. Dinámicas de reflexión**

#### **Dinámica 1<sup>60</sup>: Resolviendo conflictos**

**OBJETIVO:** Ayudar a aplicar los pasos para la resolución de un conflicto a una situación real.

**MATERIAL:** Ninguno o dos textos sobre conflictos (según la opción que escoja el facilitador)

**DESARROLLO:** Las y los participantes se dividen en dos grupos. El facilitador escoje una de las siguientes opciones: 1) Se les pide que escojan un conflicto que haya sucedido o esté sucediendo en la comunidad, barrio, escuela, colegio o cualquier otro

---

<sup>60</sup> Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Resolución Pacífica de Conflictos, Módulo 3 - Serie Módulos Educativos, Gobierno de Dinamárca/PRODECA, Gobierno de Suecia/ASDI, 1997, p. 23

lugar que conozcan. 2) Se presentan los siguientes conflictos para que los participantes los trabajen:

Nivel interpersonal:

"Joaquín, un adolescente de 16 años, informa a sus padres que quiere asistir al baile del pueblo, ya que hay fiestas. Como está en período de exámenes en el colegio y sus calificaciones han bajado, tanto su papá como su mamá no quieren que vaya al baile el domingo, porque regresará tarde y tiene un examen el lunes a primera hora.

Joaquín alega que lo tratan como si fuera un niño, que no lo dejan decidir, que él sabe lo que le conviene y lo que puede hacer con su vida. Sale furioso de la cocina y se encierra en su cuarto. Marta y Pedro, sus padres, están muy angustiados con la situación y quieren tratar de hablar con su hijo".

Nivel comunitario:

"En El Zetillal, existen unos terrenos baldíos que el Estado adquirió hace 20 años para construir viviendas de interés social. El martes 25 de octubre, un grupo de 350 familias decidió invadir los terrenos, ya que tienen cerca de cinco años de estar esperando que se les tome en cuenta en programas estatales de vivienda.

Las familias entraron a los terrenos en la madrugada y construyeron ranchos muy precarios que les servirán de viviendas. Como a eso de las 8 de la mañana, se corrió la voz que los terrenos habían sido invadidos.

El alcalde o regidor municipal llegó al lugar a media mañana, acompañado del abogado de la alcaldía o municipalidad y otros funcionarios. Todos ellos se sientan a negociar con el Comité de Vigilancia la salida de las familias.

El Comité les informa que no tienen intenciones de desalojar los terrenos porque consideran que tienen derecho a ellos; que si el gobierno no los ha utilizado hasta la fecha es porque no los necesita. Los representantes del gobierno municipal argumentan que esos son terrenos estatales y que no los pueden tomar así nomás.

La reunión se pone tensa y surgen amenazas. El alcalde o regidor decide que deben irse. El abogado levanta un acta sobre los hechos."

Cada grupo representa una de las partes en conflicto. Se presentan dos versiones de la situación: la primera, en la que las partes se vuelven cada vez más antagónicas y conflictivas y la segunda, en la que las partes aplican los pasos de resolución de conflicto y logran una solución. En esta última parte, se debe tener cuidado de no perder el realismo.

ANÁLISIS: ¿Cuál era la situación? ¿Cuáles fueron las reacciones de las partes? ¿Cuáles fueron las actitudes de las partes al conflicto en la primera versión? ¿Cuáles fueron sus actitudes en la segunda versión? ¿Cuáles de los métodos utilizaron para

resolver el conflicto? ¿Cómo lo hicieron (bien, más o menos...)? ¿Qué se podría mejorar o cambiar para lograr un mejor resultado?

#### **15.4. Autoevaluación**

- ¿Cómo reacciono cuando me encuentro en una situación conflictual? ¿Enfrento la situación, huyo, me pongo tenso?
- ¿Recuerdo una situación en la cual he contribuido a resolver un conflicto? ¿Cómo lo logré? ¿Qué pasos tomé?
- ¿Cómo relaciono los seis elementos de liderazgo moral con la capacidad de resolver conflictos?

#### **15.4. Plan de acción individual y colectivo**

- Fijese un objetivo personal para aplicar los cinco pasos de resolución de conflicto a un conflicto en el cual usted está involucrado.
- Consulte con el grupo acerca de cómo pueden aplicar los elementos sobre la capacidad de resolver conflictos en su trabajo con el grupo meta de su proyecto de servicio. Por ejemplo, se puede dar una explicación sobre los pasos de resolución de conflictos con el apoyo de alguna dinámica, u otra actividad a definir.

### **Unidad 16: LA CAPACIDAD DE PARTICIPAR EFECTIVAMENTE EN LA CONSULTA EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES COLECTIVAS**

#### **16.1. Organización de la unidad**

*Objetivos de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes analicen el rol de la consulta para resolver conflictos y tomar decisiones colectivas, así como la importancia de desarrollar cualidades y actitudes apropiadas para su funcionamiento óptimo; que desarrollen la capacidad de aplicar la consulta en su vida cotidiana.

*Manejo de la unidad:*

- Después de evaluar cuáles fueron los resultados del plan de acción sobre la capacidad de resolver conflictos, se inicia con las preguntas generadoras.
- En base a estas, se deducen los conceptos de la "Visión".
- Luego, se realiza la dinámica "El Acuario" y se la analiza.
- Para terminar, se pasa a la "Autoevaluación" y al "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Para lanzar la reflexión sobre el tema de la consulta, se pueden hacer las siguientes preguntas:

- ¿Qué es la consulta? ¿Cuál es su objetivo?
- ¿Cuáles cualidades personales contribuyen a una buena consulta?
- Si no existe armonía y afecto entre los miembros, ¿cómo afecta esto a la consulta?
- ¿Cuál es la diferencia entre el choque de ideas y el choque de personalidades?
- Si la consulta lleva a un conflicto, ¿qué es lo más recomendable hacer?

## 16.2. Visión

La consulta es una forma de diálogo, basada en la búsqueda de la verdad, que facilita la toma de decisiones en forma cooperativa. Se caracteriza por el intercambio de perspectivas sobre un tema o problema con el fin de llegar a una conclusión que integra una diversidad de enfoques, y busca el bienestar común.

La consulta funciona por medio de un libre intercambio de opiniones entre los participantes, en el cual todos son respetados por igual, sin tomar en consideración su posición social o profesional. A diferencia de la negociación, en una consulta, no se utiliza el poder para alcanzar objetivos predeterminados. La consulta tiene como único objetivo alcanzar un acuerdo justo entre las partes a la consulta, investigando el caso y escuchando las opiniones y perspectivas de todas las personas que tienen que ver con el asunto.

Generalmente, al tomar una decisión, falta información: cada individuo parte tiene parte de esta información y desconoce el punto de vista de la otra parte. "Cuando los que consultan se reúnen, cada uno está dotado de su propio entendimiento parcial. A través de la consulta, comparten lo que cada uno tiene para ofrecer. Los mejores elementos de cada uno sirven para enriquecer, completar y mejorar la comprensión de los demás. En otro marco, estas opiniones distintas podrían ser competitivas. En la consulta son complementarias"<sup>61</sup>. Por lo tanto, podemos decir que en cierta forma, la consulta proporciona las piezas que faltan en la construcción de un entendimiento integral y verdadero de una situación.

La consulta es una capacidad esencial en el proceso de transformación colectiva y el establecimiento de una sociedad más justa y menos conflictivas. También reviste una suma importancia en el trabajo hacia la promoción y defensa de los derechos humanos: ya sea para unir esfuerzos entre instituciones dedicadas a la promoción de los derechos humanos o cuando surge una violación de derechos humanos, la consulta entre los actores permite encontrar el camino más adecuado. En efecto, es a través de la consulta que se pueden conciliar perspectivas diferentes y trabajar con unidad de pensamiento y acción, armonizando las diferencias sin eliminarlas.

---

<sup>61</sup> Kolstoe, John E., La Consulta: Una Luz de Guía Universal, Editorial Bahá'í de España, 1989, p. 192

Nos podemos preguntar, ¿cuáles son los elementos a tomar en cuenta durante una consulta, para que esta sea fructífera?

Para que un intercambio de opiniones se pueda llamar "consulta", las actitudes de los participantes revisten una gran importancia. Su sinceridad, cortesía, honestidad, entre otros, son elementos claves para que una consulta lleve a un acuerdo realmente justo y satisfactorio. Si predomina una actitud adversarial y de confrontación entre los participantes, la consulta pierde su espíritu y se vuelve simple negociación. A la vez, en una consulta, la aplicación de valores y principios ayudará a guiar la toma de decisiones hacia la solución que garantizará el mayor bienestar para todos los miembros.

Entre las cualidades y actitudes que tendrían que desarrollar los participantes durante la consulta, podemos nombrar las siguientes:

- 1) **Su sinceridad y pureza de intención:** el grado en que deseen descubrir la verdad y no simplemente imponer sus ideas.
- 2) **Su actitud positiva:** si tienen un espíritu radiante, si son positivos, entusiastas, buscando el lado bueno de cada idea.
- 3) **Su desprendimiento:** si están desprendidos de sus propias ideas: una vez que hayan aportado una idea, si consideran que pertenece al grupo y no les molesta si otros la cambian u ofrecen ideas contrarias. Cada participante a una consulta no debe considerar que las ideas que propone le pertenecen, una vez que han sido presentadas al grupo. A lo contrario, debe desprenderse de sus opiniones y enfocarse hacia el mayor bienestar para el conjunto
- 4) **Su aplicación de principios y valores:** si toman en cuenta principios elevados, tales como la justicia, la rectitud y la generosidad, en la toma de sus decisiones.
- 5) **Su modestia:** si refrenan de jactarse o de tratar de ponerse por encima de otros.
- 6) **Su paciencia,** en caso de dificultades para llegar a una decisión.
- 7) **Su espíritu de servicio:** su disposición para colaborar con los demás en el logro de los objetivos del grupo.

Para llegar a una consulta productiva, también es importante, a parte de las cualidades y actitudes de cada miembro presente, tomar en cuenta algunos principios que permitirán transformar la consulta en un espacio para el cambio en la comunidad<sup>62</sup>:

- 1) **Promover la unidad y armonía entre los miembros:** la armonía, el afecto y la sinceridad en las relaciones de las personas que consultan, independientemente del nivel en el cual actúan, son de suma importancia para lograr una consulta productiva. Si no hay una real unidad en el grupo, si existen resentimientos o enojos entre los participantes, la consulta no llevará a ningún resultado positivo. Por lo tanto, se ve la importancia, para mantener un espíritu de armonía y unidad durante la consulta, de aplicar los siguientes elementos: i) Expresarse con cortesía; ii) No insistir tercamente en las ideas propias; iii) No burlarse nunca de otra persona o despreciar lo que dice; iv) No enojarse o molestarse si las ideas de otros son diferentes de las propias. Aunque estos elementos parecen simples, muchas veces no se aplican cuando se trata de resolver un asunto real.

---

<sup>62</sup> Hernández, Juanita, La Toma de Decisiones en base a la Consulta, Universidad Núr, Plan Internacional Tarija, Santa Cruz, 1997

- 2) **Decir lo que le dicta su conciencia:** "Cada miembro del grupo tiene la responsabilidad moral de expresar su conciencia, como una parte del proceso de la búsqueda y aplicación de la verdad" <sup>63</sup>. Esto significa que todas las personas involucradas en una consulta deben de expresar su opinión sobre el asunto, si se dan cuenta que una opinión que ellos tienen no ha sido expresada. Esto se debe realizar "en absoluta libertad". En este sentido, el principio de la veracidad es muy importante y debe ser combinado con la cortesía.
- 3) **Tener aprecio por la diversidad de ideas:** "Por medio de la consulta, se pueden tomar mejores decisiones de las que una persona puede tomar por sí sola" <sup>64</sup>. Por lo tanto, no se trata únicamente de tolerar las opiniones de las demás partes, sino más bien de darles la bienvenida en forma sincera, aplicando en forma práctica el principio de unidad en diversidad. No siempre, este principio resulta fácil de aplicar. Sin embargo, al estar dispuesto a aprender durante una consulta, uno abre la puerta a establecer una relación de verdadera búsqueda de la realidad de un asunto. En este sentido, la actitud de aprendizaje que uno tiene en una consulta es fundamental.
- 4) **Apoyar las decisiones tomadas:** "La unidad es la base de la consulta. Tiene que ser cultivada antes, durante y después de la consulta" <sup>65</sup>. En una consulta, se debe intentar tomar las decisiones finales en base al consenso. Sin embargo, no siempre es posible, y en ciertos casos, debe predominar la voz de la mayoría. En tales casos, es importante que las personas que estaban en desacuerdo con la decisión apoyen su implementación, sin criticarla. Si la decisión de la mayoría estaba equivocada, con el tiempo se rectificará el curso de acción, gracias a la unidad del grupo y se podrán tomar medidas más apropiadas.

La consulta y los elementos mencionados deben por lo tanto ser aplicados en la búsqueda de soluciones justas en nuestra labor a favor de los derechos humanos y contribuirán a alcanzar mayor unidad de visión y acción en nuestra acción para transformar la dinámica de las relaciones sociales.

### 16.3. Dinámicas de reflexión

#### Dinámica 1<sup>66</sup>: *El Acuario*

**OBJETIVO:** Experimentar cómo las actitudes personales influyen en la calidad de una consulta y analizar cuáles elementos son importantes en una consulta.

**MATERIAL:** Papeles sueltos con las siguientes frases para los participantes a la consulta:

- "Se rien cuando hablo"
- "Me interrumpen cuando hablo"

---

<sup>63</sup> Anello, Eloy, Hernández, Juanita, *Participación Comunitaria*, Módulo 3- Capacitación de Agentes de Desarrollo Comunitario, Universidad Núr, 1993, p. 68

<sup>64</sup> Hernández, Juanita, *La Toma de Decisiones en base a la Consulta*, Universidad Núr, Plan Internacional Tarija, Santa Cruz, 1997, p. 20

<sup>65</sup> Idem, p. 22

<sup>66</sup> Dinámica adaptada, a partir de experiencia realizada en la Academia de Landegg, Suiza durante un seminario sobre "La Consulta".

- "Se rechazan las ideas que presento"
- "Todos aprueban lo que propongo"
- "No entienden lo que propongo"
- "Cambian de tema cuando hablo"

Papeles con las siguientes preguntas guías para los observadores:

- Observadores sobre *Procedimientos*:
  - ¿Pidieron la palabra?
  - ¿Sólo habló uno a la vez?
- Observadores sobre *Mostrar Unidad*:
  - ¿Qué muestras de unidad observaron en el grupo?
  - ¿Considera que todos los miembros del grupo se sintieron parte del grupo?
- Observadores sobre *Buscar la Verdad*:
  - ¿Escucharon las opiniones de los otros sin interrumpirlos o criticarlos?
  - ¿Se animaron todos a participar?
  - ¿Hubo insistencia en la opinión propia?
  - ¿Se salieron del tema?
- Observadores sobre *Llegar a una Decisión*:
  - ¿Llegaron a una decisión? ¿Cuál fue?
  - Después de tomar la decisión, ¿hubo muestras de que iba a ser apoyada?

**DESARROLLO:** Se divide el grupo en dos: Una parte del grupo (alrededor de 6 personas) representará una junta vecinal que está consultando acerca de las actividades que se podrían realizar para promover los derechos humanos en la comunidad. La otra parte del grupo actuará como observador de la consulta, con la respectiva guía. Para el grupo representando la comunidad, el facilitador pegará los papeles con las frases sin que los participantes vean su propio papel.

Luego, se inicia la consulta. Los observadores tienen que estar atentos a las actitudes de los participantes, la dinámica de la consulta, siguiendo la guía.

**ANALISIS:** Una vez terminada la consulta, los observadores y participantes consultarán sobre los siguientes puntos: ¿Cómo se sintió cada participante al intervenir en la consulta? Generalmente se podrá notar que aún los participantes a quién le tocaba algo positivo, no se sintieron bien. Cada participante expresará sus sentimientos durante la consulta. ¿En que forma existen situaciones similares en la realidad? ¿Cuáles prejuicios tenemos en nuestras relaciones sociales y cómo se expresan? ¿En qué forma estos prejuicios limitan la calidad de la consulta e impactan negativamente su resultado?

#### 16.4. Autoevaluación

- ¿Qué pienso acerca de la consulta?
- Cuando participo en una consulta, ¿tengo una tendencia a ser muy tímido y no expresar mis opiniones o más bien hablo y participo mucho?

- ¿Cuáles son mis actitudes dentro de una consulta?
- Recuerde un ejemplo positivo y un ejemplo negativo de consultas en la cuáles participé. ¿Cuáles elementos contribuyeron a mejorar el ambiente y la calidad de las decisiones y cuáles elementos contribuyeron a empeorarlos?
- ¿En qué forma considero que la consulta contribuye a la defensa y promoción de los derechos humanos?

### **16.5. Plan de acción individual y colectivo**

- Fijese un objetivo personal para aplicar la consulta en su entorno y vida cotidiana. Vea cómo lograr un cambio en sus actitudes para mejorar su participación en la consulta.
- Consulte con su grupo acerca de cómo transmitir la visión de la consulta a su grupo meta. También vea cómo aplicar la consulta para tomar las decisiones en su trabajo con su grupo meta (de manera a que este participe en algunas decisiones del proyecto), con las instituciones con las cuáles colaboran y dentro de su equipo de trabajo.

## Capítulo V - Ciudadanía Mundial: Desafío para el siglo XXI

- ¿Cuáles son los mayores desafíos de este fin de milenio, en la construcción de una sociedad justa, armoniosa y diversificada ?
- ¿Cómo puede un individuo transformarse en actor en la creación de una consciencia global y la construcción de nuevos modelos de interacción social?
- ¿Cuál es el rol de la juventud en este proceso?

## 17.1. Organización de la unidad

*Objetivos de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes analicen el rol de los derechos humanos en el establecimiento de la paz y que apliquen esta visión y comprensión para trabajar conscientemente para la paz en su comunidad.

*Manejo de la unidad:*

- Después de evaluar cuáles fueron los elementos claves en el capítulo sobre resolución de conflictos y los resultados del plan de acción de la última unidad, se inicia con las preguntas generadoras.
- En base a estas, se deducen los conceptos de la "Visión".
- Luego, se realiza la dinámica "Más allá de mi pueblo" y se la analiza.
- Para terminar, se pasa a la "Autoevaluación" y al "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Para lanzar la reflexión sobre el tema de la paz y los derechos humanos, se pueden hacer las siguientes preguntas:

- ¿Es posible la paz mundial?
- ¿Cómo se puede lograr?
- A parte de los conflictos armados y la violencia militarizada, ¿cuáles son los otros tipos de violencia que observamos en la sociedad?
- ¿Cómo afectan los derechos humanos los diferentes tipos de violencia que observamos en la sociedad?
- ¿Cuál es la relación entre el respeto a los derechos humanos y la promoción de la paz?
- ¿Es posible la paz si no hay justicia?

## 17.2. Visión

"A pesar del hecho que dos guerras mundiales fueron llevadas a cabo "para terminar con la guerra", el mundo está todavía atormentado por conflictos internacionales. Se estima que en los 40 años que sucedieron a la Segunda Guerra Mundial alrededor de 15 millones de personas perdieron su vida en más de cien guerras y conflictos armados. En este mismo momento, (...) tensiones extremas amenazan escalar en guerras internacionales en media docena de otros lugares y una multitud de guerras civiles se están llevando a cabo, transformándose periódicamente en conflictos a grande escala. Peor que todo, suspendida sobre la humanidad como una espada de Damoclés, está la amenaza de un holocausto nuclear, un desastre en una escala inimaginable"<sup>67</sup>.

A pesar de tan serias amenazas, cada día más individuos e instituciones unen sus fuerzas para trabajar para el establecimiento de la paz en los diferentes niveles de la sociedad. En primer lugar, podemos definir la paz como un estado de bienestar que

---

<sup>67</sup> Huddleston, John, Achieving Peace by the Year 2000, Oneworld Publications, London,

permite el pleno desarrollo de cada uno de los miembros de la sociedad. Esto representa sin embargo un ideal que tomará mucho tiempo implementar. Debemos por lo tanto, distinguir diferentes pasos en el establecimiento de la paz. En una primera etapa, la paz tiene que ver con la terminación de la **violencia militarizada**, a saber los conflictos armados y de las guerras. Este paso, aunque prioritario para poder trabajar hacia el logro de metas más elevadas, representa hoy día un serio desafío. Las guerras y los conflictos armados son actualmente demasiado comunes tanto dentro de los Estados como entre ellos. A este tipo de violencia, la comunidad internacional ha respondido por la creación, como lo vimos en el Capítulo 3, del derecho internacional humanitario, el cuál se aplica para la protección de los derechos humanos de las poblaciones civiles y de los militares heridos, en tiempos de conflictos armados.

Sin embargo, este objetivo no es el último: una vez alcanzada la terminación de los conflictos armados, la sociedad todavía sufre de graves problemas y debe ser reconstruida sobre bases más justas. Existen otros tipos de violencia<sup>68</sup>: la **violencia estructural**, que consiste en la existencia de condiciones socio-económicas que limitan el bienestar de sectores de la población, tal como la pobreza, y que muchas veces es el resultado de estructuras socio-económicas injustas; la **violencia política**, la cual se observa en países donde se discrimina o maltrata a los que no corresponden a las normas predominantes o que expresan opiniones diferentes a las aceptadas oficialmente y donde, en forma general, se marginaliza a algunos sectores de la población; la **violencia cultural** que consiste en menospreciar el aporte cultural y las formas de vida de identidades humanas particulares, así como la violencia del racismo, sexismo, etnocentrismo, ideología colonial y otras formas de exclusión que racionalizan la agresión, dominación, desigualdad. También debemos de mencionar la **violencia del individuo**, que se observa en las relaciones interpersonales y que está estrechamente ligada a la violencia en los demás niveles de interrelación social.

Es ineludible que cada forma de violencia tiene un impacto sobre el respeto o no-respeto de los derechos humanos. "Analizar estas formas de violencia como violaciones de estándares particulares de derechos humanos nos provee una alternativa constructiva a presentarlas como conceptos abstractos, como es muchas veces el caso en la educación para la paz"<sup>69</sup>. Vemos de este modo que cada uno de estas formas de violencia, discriminación y prejuicio contra un grupo particular va a limitar la plena aplicación de los derechos humanos en la sociedad y el bienestar de los individuos que la componen. Estas formas de violencia están, a la vez, ligadas a las fuentes de violaciones de los derechos humanos que vimos en el Capítulo I: las condiciones socio-económicas y los modelos mentales, los cuales representan los principales limitantes y obstáculos en la aplicación de los derechos humanos.

Por otra parte, al analizar la interrelación que existe entre los derechos humanos y el establecimiento de la paz, podemos observar que la integración de las poblaciones vulnerables en la sociedad y el pleno respeto de sus derechos es un prerequisite

---

<sup>68</sup> Reardon, Betty, "Human Rights as Education for Peace", in Andreopoulos, George, Claude, Richard Pierre, Human Rights Education for the Twenty-First Century, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 1997, p.23

<sup>69</sup> Idem, p.23

indispensable para alcanzar una paz duradera. En este sentido, las violaciones de derechos humanos no sólo son un resultado de la guerra y los conflictos, sino que también representan un obstáculo poderoso en el camino hacia la paz. En efecto, debemos de reconocer que mientras las poblaciones vulnerables no vean sus derechos respetados y su bienestar asegurado, no se podrá hablar de paz a largo plazo. El sector social o individuo victimizado no aceptarán estar unidos con los individuos o grupos que los están discriminando, si perdura su sentimiento de haber sido víctima de una injusticia. En este sentido, la promoción activa de los derechos humanos y su aplicación efectiva es un elemento prioritario en el establecimiento de la paz.

Al observar la amplitud del desafío que se presenta ante nosotros en nuestra lucha para la defensa y promoción de los derechos humanos y una mayor justicia, no debemos desanimarnos. El trabajo hacia la paz se hace generalmente en forma silenciosa: son los eventos ligados a los procesos de desintegración, guerra y conflicto que reciben mayor atención. Los luchadores de la causa pacífica actúan cotidianamente en la transformación de la dinámica de las relaciones sociales, por un lado, y de las estructuras de la sociedad, por otro lado, sin que, muchas veces, sus esfuerzos reciban publicidad ni reconocimiento. Sin embargo, tales esfuerzos tienen un impacto directo y poderoso en la dinámica de las relaciones sociales. Como lo dice, en forma humorística, el dicho: "Si crees que eres demasiado pequeño para ser efectivo, nunca has estado en cama con un mosquito..." Nuestra convicción de esta verdad, nos anima a unirnos a la minoría creativa del cual surge periódicamente el cambio y la transformación positiva en la sociedad.

### **17.3. Dinámicas de reflexión**

#### **Dinámica 1<sup>70</sup>: *Más allá de mi pueblo***

**OBJETIVO:** Lograr una visión global del mundo en que vivimos, y entender la interconexión entre el bienestar de una parte y el bienestar de otra.

**MATERIAL:** Un mapa-mundi a escala suficientemente grande para que todos los participantes lo vean bien  
Una enciclopedia o material informativo sobre los países  
Papeles con los nombres de diferentes países

**DESARROLLO:** El facilitador reparte al azar, entre los participantes, los papeles con los nombres de los países. Se les indica que en un lapso de tiempo y en forma individual deben localizar la ubicación de su país y averiguar algunos datos sobre el país.

Los datos a obtener serían por ejemplo: países vecinos, idioma, raza, capital, número de habitantes, tipo de gobierno. También se pide a los participantes buscar algún dato sobre la situación de los derechos humanos en la zona y analizar cuáles son algunos de

---

<sup>70</sup> ALFORJA, Técnicas participativas para la Educación Popular, TAREA, Lima, 1990, p.147

los problemas a los cuáles está enfrentado el país. Por otra parte, se puede investigar acerca de los aportes que hace o puede hacer este país a la sociedad internacional.

**ANÁLISIS:** Analizar cuál es la relación entre los países. ¿Cuáles son sus puntos comunes? ¿En qué difieren? ¿En qué sentido se pueden considerar las diferencias y la diversidad como una riqueza? Reflexione con los participantes acerca de cuáles son los requerimientos y pasos para lograr la paz mundial.

#### **17.4. Autoevaluación**

- ¿Considero que la paz en el mundo es posible?
- ¿Cuál es mi opinión y mi actitud con respecto a la violencia estructural, la violencia política y la violencia cultural? ¿Actuo para contrarrestarlas? ¿En qué forma?
- ¿Cuáles derechos humanos he visto violados por la violencia militarizada?
- ¿Es importante, para mí y en mi opinión, que se respete los derechos humanos para alcanzar la paz? Cuando hablamos del establecimiento de la paz, ¿en qué forma me afecta, a mí personalmente, el no-respeto de los derechos humanos?

#### **17.5. Plan de acción individual y colectivo**

- Fijese un objetivo personal para aumentar su entendimiento de lo que significa la paz en los diferentes niveles de la sociedad y cómo puede usted contribuir a su establecimiento en el nivel local. Puede lograr esto a través de su acción para los derechos humanos, colaborando con alguna institución local que trabaja a favor de la paz o en su familia.
- Consulte con su grupo sobre la mejor forma de integrar el tema de la paz, en su trabajo con su grupo meta. Puede ser a través de una dinámica y pequeña charla sobre la relación entre paz y derechos humanos, invitando a una personalidad para que trate el tema, realizando un trabajo práctico sobre el tema de la paz con su grupo meta o en otra forma según lo que le parezca más conveniente al grupo.

### **Unidad 18: LA CAPACIDAD DE CONSTRUIR Y PROMOVER LA UNIDAD EN DIVERSIDAD**

#### **18.1. Organización de la unidad**

*Objetivos de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes evalúen la importancia de la unidad en la diversidad en la vida de una sociedad y que desarrollen la capacidad de promoverla activamente en su entorno como un elemento para trabajar conscientemente hacia la paz en su comunidad.

*Manejo de la unidad:*

- Después de evaluar cuáles fueron los resultados del plan de acción sobre la paz y los derechos humanos, se inicia con la dinámica "El hombre, su casa y el mundo".
- En base al análisis de la dinámica y a las preguntas generadoras, se deducen los conceptos de la "Visión".
- Luego, se pasa a la "Autoevaluación" y al "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Para lanzar la reflexión sobre el tema de la paz y los derechos humanos, se pueden hacer las siguientes preguntas:

- ¿Es posible construir una "sociedad de oro" con "individuos de plomo"?
- ¿Cómo deben ser los individuos para que la paz mundial sea posible?
- ¿En qué consiste la unidad en diversidad?
- ¿En qué forma puede un individuo promover la unidad en diversidad?

## 18.2. Visión

"La capacidad de construir y promover la unidad en diversidad busca integrar dos dinámicas que históricamente han tendido a excluirse mutuamente"<sup>71</sup>, por un lado la tendencia hacia la "unidad en la uniformidad" y por otro, la tendencia hacia la "división en la diversidad". Ambas tendencias se han podido observar en varias instancias a través de la historia.

Hoy día también, vemos que coexisten estas dos tendencias: por un lado, podemos observar un proceso que apunta hacia la uniformización cultural, por ejemplo, a través de los medios de comunicación y la transnacionalización de empresas e instituciones, entre otros. En respuesta a esta tendencia, vemos, por otro lado, fuertes reacciones que pretenden volver a las tradiciones e identidad propias, sin dejarse afectar de ninguna forma por alguna influencia externa. Sin embargo, "ni la imposición cultural que busca la uniformidad por medio de hacer que todos los demás se sometan a sus normas, ni el etnocentrismo exagerado, que aspira a hacer de cada cultura un país por separado, son adecuados para el mundo de hoy"<sup>72</sup>.

En el corazón de este debate, yace el concepto de cultura y reviste un papel central nuestra perspectiva acerca de nuestra identidad cultural. Al querer definir qué es cultura, podemos guiarnos por la visión de la UNESCO: según la UNESCO, la cultura incluye *"todo el complejo de características distintivas – espirituales, materiales, intelectuales y emocionales – que tipifican una sociedad o grupo social. Incluye no sólo las artes y la literatura, sino también los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias."* *"Incluye los patrones de comportamiento, la visión del individuo de sí mismo, de la sociedad y del mundo (el cual incluye tanto el ambiente natural como cultural)."* Abarca los *"idiomas, los valores espirituales, éticos y estéticos, la forma en que comemos, la manera en que nos*

---

<sup>71</sup> Eloy Anello, Juanita de Hernández, Liderazgo Moral, Módulo 1- Capacitación de Agentes de Desarrollo Comunitario, Universidad Nur, Tercera Edición, 1996, p. 169

<sup>72</sup> Idem, p.170

vestimos, etc.”<sup>73</sup> El derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad representa en sí un derecho humano reconocido en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: cada comunidad tiene según este artículo derecho a vivir y practicar su cultura y todo lo que incluye. Es sólo a través de la práctica de la unidad en diversidad que es posible promover en forma simultánea la identidad y dignidad de cada grupo cultural y cada ser humano, junto con un aprecio por otras culturas y una labor coordinada entre ellas.

Tal unidad en diversidad, debería de desarrollarse tanto a nivel de los sectores sociales, de los grupos étnicos y culturales, como a nivel de las profesiones o de las relaciones entre diferentes generaciones e individuos. El establecimiento de la unidad en diversidad, empieza en el seno de la familia, la cual representa un microcosmo de la sociedad y que une a individuos de diversos orígenes, edades y géneros. Desde la familia, la práctica de la unidad en diversidad se va ampliando a los otros niveles de la sociedad, a través de la acción consciente de los individuos que la componen.

Al trabajar para establecer la unidad en diversidad en la sociedad, se deben resaltar varios principios en cuanto su funcionamiento<sup>74</sup>:

- 1) La necesidad e importancia de cada uno de los diversos elementos significa que no se debería meramente tolerar la diversidad, sino apreciarla: cada individuo y grupo social, aún el más débil, es importante para los demás y puede aportar a la riqueza del conjunto.
- 2) La cooperación y coordinación son factores integrantes entre los elementos: no se trata sólo de tolerar a los demás y convivir sin conflictos violentos, sino de lograr una verdadera colaboración entre los actores de la sociedad para alcanzar objetivos comunes y contribuir conjuntamente al servicio al bien común.
- 3) Existe una relación recíproca entre el bienestar de cada parte y el bienestar de la totalidad: como lo vimos anteriormente, el sufrimiento de un individuo o grupo, por más lejano de nosotros que este, afecta a mediano o largo plazo nuestro bienestar. Por lo tanto, aún los sectores más privilegiados de nuestras sociedades tienen una motivación real para fomentar el bienestar del grupo en su conjunto.
- 4) El conjunto de los individuos integrados en grupos y colectividades interdependientes resulta ser mucho más potente que la suma de sus partes: como lo dice el dicho, “la unión hace la fuerza”. En este sentido, al trabajar para los derechos humanos y el establecimiento de la paz, debemos de unir nuestros esfuerzos para alcanzar nuestros objetivos.
- 5) La unidad necesita basarse en un acuerdo sobre principios fundamentales: estos principios pueden consistir en un acuerdo sobre la importancia del enfoque preventivo y de la educación en derechos humanos para transformar las actitudes. La Declaración Universal de los Derechos Humanos representa también una visión

---

<sup>73</sup> UNESCO, “Una Guía Práctica a la Década Mundial para el Desarrollo Cultural”, p. 24, 16, 21, citado Hernández, Juanita, La Multiculturalidad y la Resolución de Conflictos, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad Núr, Santa Cruz de la Sierra, 1997

<sup>74</sup> Hernández, Juanita, La Multiculturalidad y la Resolución de Conflictos, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad Núr, Santa Cruz de la Sierra, 1997, p. 170

común hacia la cuál estamos apuntando en nuestro trabajo para los derechos humanos y la paz.

- 6) El utilizar la consulta para buscar la verdad, tomando en cuenta el bienestar de todos, lleva a la justicia: la consulta representa un método para tomar decisiones colectivas y resolver conflictos, que, si cumple con ciertos requisitos en su funcionamiento, contribuye en forma directa al establecimiento de la justicia.

Estos principios revisten una importancia particular en el campo de la promoción y defensa de los derechos humanos. Las violaciones de derechos humanos de las poblaciones vulnerables son generalmente el resultado de una comprensión limitada acerca del aporte que ellas pueden hacer a la sociedad, de la interdependencia de cada sector de la sociedad con los demás y de la interdependencia de nuestras sociedades.

Con el fin de practicar la unidad en diversidad en nuestro entorno, es necesario cultivar conscientemente las actitudes que contribuyen hacia ella, tales como el aprecio por las diferencias, el ser abierto a las nuevas ideas y maneras de hacer las cosas, así como la tolerancia por la ambigüedad. Por otra parte, debemos resistir actitudes que son obstáculos en el camino hacia la unidad, tales como los prejuicios y el apego a nuestras propias ideas. En este sentido, resulta importante ir más allá de la tolerancia a la diferencia, llegando a un verdadero aprecio y actitud de aprendizaje con lo diferente, original o desconocido. Esta actitud nos llevará a transformar nuestra acción y relación con respecto a las poblaciones vulnerables.

Desarrollar tales actitudes representa un verdadero desafío: estamos generalmente acostumbrados, cuando participamos en alguna actividad social, a aceptar que se formen sub-grupos y que se aislen los individuos los unos de los otros. Al querer contribuir a la unidad en diversidad, debemos estar conscientes de los sentimientos y actitudes de exclusión que aparecen generalmente en un grupo social, y trabajar conscientemente hacia la integración real de los miembros del grupo.

El mayor desafío reside en lograr crear una visión compartida dentro de un grupo diversificado- visión con la cual todos estén comprometidos. Para lograr esto, los métodos vistos anteriormente, tales como la capacidad de consultar, el sentido de justicia y la capacidad de contribuir a su establecimiento, la capacidad de resolver conflictos, la capacidad de transformar relaciones de dominación en relaciones basadas en la reciprocidad, y, en forma general, la aplicación de nuestra visión sobre liderazgo moral y derechos humanos revisten una gran importancia. Es a través de su aplicación y desarrollo que se podrá trabajar hacia el pleno cumplimiento de los derechos humanos y el establecimiento de la paz en los diferentes niveles de la sociedad.

### **18.3. Dinámicas de reflexión**

#### **Dinámica 1: *El hombre, su casa y el mundo***

**OBJETIVO:** Sensibilizar acerca de la interdependencia de los seres humanos en la construcción de una sociedad nueva.

MATERIAL: Ninguno

DESARROLLO: El facilitador pide que dos personas pasen al frente, generalmente un hombre y una mujer, y realicen con mímicas su relato. El relato es el siguiente:

"Había una vez un hombre que se propuso construir la casa más bella del mundo, de modo que se puso manos a la obra y se dedicó con entusiasmo a hacerlo. Todos los días, este hombre le dedicaba tiempo y esfuerzo a la construcción de su casa. De vez en cuando se detenía para observarla y se alegraba más porque realmente su casa iba a ser la más linda de todo el mundo.

Un día, mientras el hombre construía su casa, una vecina suya se acercó a pedirle ayuda porque el mundo estaba incendiándose, pero el hombre le dijo que no podía ayudarle, pues estaba construyendo la casa más linda del mundo y no le alcanzaba el tiempo para nada más. La vecina se fue muy triste y dejó al hombre con su construcción.

Al día siguiente, la vecina regresó apurada y agitada, pidiendo ayuda nuevamente, diciéndole al hombre que se necesitaba su ayuda para salvar el mundo. Otra vez, el hombre le dijo que no podía ayudarle, y la reprendió por no darse cuenta de que construir la casa más linda del mundo demandaba tiempo. Una vez, más la vecina tuvo que irse tristemente.

Días después, el hombre terminó de construir su casa, y con gran entusiasmo se paró frente a ella para mirarla. Realmente era la casa más linda del mundo. Luego quiso ir corriendo a avisarle a todo el mundo para que la vea, pero al volcar, se dio cuenta de que el mundo se había incendiado."

ANALISIS: Una vez terminada la representación de roles:

1) Genere la reflexión en base a las siguientes preguntas:

¿Cómo se sintieron los actores y los observadores?

¿Cómo actuó el hombre?

¿Cómo actuó la vecina?

¿Qué fue lo positivo y negativo de ambos? (sistematizar en una tabla "T")

¿Cómo debió haber actuado el hombre?

¿Cómo habría estado el mundo si el hombre hubiera actuado así?

2) Resuma las conclusiones del análisis realizado por los participantes, resaltando la importancia de contribuir al bien común y la necesidad de unirnos y compartir nuestros esfuerzos para cambiar el futuro del mundo. Enfatique la importancia y el rol del desarrollo de capacidades para lograr esta transformación de la sociedad.

3) Realice una por una las preguntas generadoras introduciendo los elementos de la visión.

#### 18.4. Autoevaluación

- ¿Cómo reacciono frente a personas de etnias y culturas diversas a la mía?
- Cuando una persona se siente aislada dentro de un grupo, ¿cuál es mi actitud y acción hacia ella y hacia el resto del grupo?
- ¿Cuál es mi actitud y acción, dentro de mi familia, con respecto a la unidad en diversidad? ¿Fomento generalmente la unidad en diversidad en mi familia o soy a menudo factor de división?

### 18.5. Plan de acción individual y colectivo

- Fijese un objetivo personal para promover la unidad en diversidad dentro de su entorno social: 1) con su familia; 2) con sus amigos. Vea como puede integrar en su grupo de amigos a personas que pertenecen a otras culturas que la suya en una forma armoniosa.
- Consulte con su grupo acerca de cómo integrar el concepto de unidad en diversidad en su trabajo con la población meta. Puede ser a través de una dinámica y pequeña charla sobre el tema, o simplemente en su manejo del grupo meta, de manera a integrar los individuos de etnias y culturas minoritarias.

## Unidad 19: EL PAPEL DE LA JUVENTUD EN UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN

### 19.1. Organización de la unidad

*Objetivos de aprendizaje y desempeño:* Que los participantes analicen el rol de la juventud en el establecimiento de la paz y la promoción de los derechos humanos en la sociedad y que se transformen en multiplicadores de los procesos de integración.

*Manejo de la unidad:*

- Después de evaluar cuáles fueron los resultados del plan de acción sobre la capacidad de construir y promover la unidad en diversidad, se inicia con la dinámica "Trabajando juntos...".
- En base al análisis de la dinámica y a las preguntas generadoras, se deducen los conceptos de la "Visión".
- Luego, se pasa a la "Autoevaluación" y al "Plan de acción individual y colectivo".

*Preguntas generadoras:* Para lanzar la reflexión sobre el rol de la juventud en el establecimiento de la paz y los derechos humanos, se pueden hacer las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son algunas de las características de la juventud?
- ¿Cuáles son las diferentes formas de actuar y relacionarse con la sociedad de la juventud?

- ¿Cómo puede la juventud contribuir a la transformación positiva de la sociedad?
- ¿Cuál es la relación de los jóvenes con las otras generaciones?
- ¿Es importante que la juventud colabore con las demás generaciones para servir al bien común? En caso positivo, ¿porqué?

## 19.2. Visión

*"La juventud puede mover el mundo."*

Concejo Mundial de la Comunidad Bahá'í

La juventud ha representado en todas las épocas un sector muy dinámico de la sociedad, por su inquietud, apertura, vitalidad, capacidad de enfrentar nuevos desafíos, resistencia bajo condiciones árduas y otras cualidades que le permitieron siempre adaptarse a las exigencias de la vida en forma creativa.

A la vez, el período de la juventud representa un período de cambios intensos y desafiantes. Desde los cambios biológicos hasta la conquista progresiva de la independencia, pasando por las influencias del entorno social, la juventud está muchas veces expuesta a diversas presiones y a transformaciones fundamentales en su vida que pueden significar, en algunos casos, un verdadero desafío para los jóvenes. Así es que se observan respuestas, comportamientos y actitudes muy variados entre los jóvenes, los cuáles, a su vez, se fundamentan en su visión de sí mismos y de su entorno. Entre las respuestas que observamos con respecto a las presiones de la sociedad, podemos distinguir tres principales tendencias:

- 1) **El escape al problema:** esta tendencia se observa en particular en el fenómeno de la drogadicción juvenil. La droga parece representar una alternativa para evitar enfrentarse a una realidad demasiado dura. Puede representar también para algunos, una forma de integrarse en un grupo social con el cuál el joven desea identificarse.
- 2) **La rebeldía a través de la violencia:** generalmente, uno puede notar que los jóvenes que entran en algún ciclo de violencia, han sido víctima de la violencia ellos mismos, ya sea en el seno de su familia, a través del abuso infantil o por parte de la sociedad. Son generalmente jóvenes que vienen de hogares disfuncionales y que responden a su propio desamparo replicando el modelo de abuso y violencia en su entorno para recuperar cierta forma de control y poder sobre su entorno. De víctimas de alguna violación de sus derechos humanos, se vuelven potenciales victimarios y violadores de los derechos humanos de las personas que los rodean.
- 3) **El materialismo:** algunos jóvenes responden a las presiones que los rodean a través de un fenómeno de adaptación que los impulsa a adecuarse a la sociedad de consumo que los rodea y entrar en su juego. El éxito material y el consumo se vuelven su principal objetivo. Si este objetivo se transforma en su única prioridad, el aprovechamiento de los bienes materiales puede volverse un impedimento en el

camino hacia el desarrollo de su propio potencial como seres humanos y su integración proactiva en una sociedad orgánica.

- 4) **Una acción positiva a favor del bien común:** algunos jóvenes, sin embargo, canalizan sus energías para apoyar los procesos de integración en la sociedad y contribuir al mejoramiento de la sociedad. Tales jóvenes tienen muchas veces que hacer un esfuerzo consciente y decidido para no dejarse llevar por las tendencias desintegradoras de la sociedad. Su convicción de la importancia de la época que estamos viviendo, los impulsa a dedicar sus esfuerzos hacia la creación de nuevos modelos de interacción social que contribuyan al establecimiento de una sociedad justa, unida y diversificada.

Y en efecto, si observamos este fin de siglo y milenio, podemos notar que estamos viviendo una época crucial en la historia de la humanidad. Los años actuales representan una hora decisiva en nuestro desarrollo colectivo, por su gran potencial y, a la vez, por los peligros que amenazan actualmente a la humanidad. Los avances tecnológicos, las transformaciones de los medios de comunicación, el aumento en la rapidez y seguridad de los transportes internacionales- estos representan algunos ejemplos del salto cualitativo que estamos observando hoy día en las relaciones entre los actores de nuestra sociedad. Las amenazas también han crecido en intensidad y alcance.

Con este incremento en la complejidad de los asuntos humanos, tenemos la responsabilidad de reflexionar sobre las necesidades de nuestra época y de buscar soluciones creativas y adaptadas a la actualidad. En este sentido, Ervin Laszlo, afirma: "El dilema actual de la humanidad no tendrá soluciones técnicas fáciles. (...) ¿Porqué no tratamos de transformarnos, de transformar nuestros valores y nuestras creencias, en vez de buscar nuevos medios para adaptar la naturaleza a nuestras necesidades? Un cruce nos espera, allá, al final de la ruta. Entonces, no tendremos únicamente la oportunidad de cambiar, sino la necesidad"<sup>75</sup>.

En este proceso, la juventud puede y debe asumir un papel preponderante. Ya sea en el campo de los derechos humanos o de la promoción de la paz, la juventud tiene la energía y apertura necesarias para lograr una transformación positiva en su entorno. Sin embargo, para ser exitosa en su emprendimiento, debe en primer lugar cuestionar sus propios modelos mentales y transformarlos en marcos conceptuales consistentes, evolutivos y coherentes. Sin este cuestionamiento y transformación personal, la juventud no podrá lograr una influencia tan decisiva de su entorno. Como lo afirma Steven Covey, "las victorias personales siempre preceden a las victorias públicas". Para poder influir sobre su entorno, los jóvenes y en forma general, cualquier actor social debe iniciar un proceso de transformación personal.

Además, para alcanzar el éxito en semejante empresa, es fundamental que la juventud mantenga una actitud de humildad ante los demás miembros de la sociedad. El papel que pueda jugar en acercarse hacia las otras generaciones, ya sean niños, o adultos y

---

<sup>75</sup> Laszlo, Ervin, La Grande Bifurcation- Une Fin de Siècle Cruciale, Tacor International, Paris, 1990, p. 47

ancianos, será determinante en el éxito de sus esfuerzos. En este sentido, la juventud puede y debe transformarse en un factor de integración en su entorno social: será únicamente a través de la combinación de la energía con la sabiduría, y de la cooperación entre los diversos actores de la sociedad (por ejemplo, los jóvenes y los sectores sociales con más experiencia que los jóvenes) que se podrá alcanzar avanzar en la amplia tarea de la remodelación de las instituciones de la sociedad y la transformación de los corazones humanos para la construcción de una civilización en continuo progreso.

### 19.3. Dinámicas de reflexión

#### **Dinámica 1: *Trabajando juntos...***

**OBJETIVO:** Analizar el rol de jóvenes para motivar a sus congéneres e investigar métodos para alcanzar esta meta.

**MATERIAL:** Ninguno

**DESARROLLO:** La plenaria se divide en grupos de 5 a 6 estudiantes. El facilitador plantea una situación en la cuál un grupo de jóvenes integrados socialmente desea convencer a otro grupo de jóvenes marginado para trabajar en un proyecto para el bienestar social. Cada grupo debe plantear estrategias realistas para lograr el apoyo del grupo socialmente marginado.

Cada grupo presenta el resultado de su consulta en plenaria.

**ANÁLISIS:** ¿Cuáles son los elementos importantes para integrar nuevos miembros en una acción a favor del bien común? ¿Cuál rol juega las capacidades de liderazgo moral para este objetivo? ¿Cuál rol juega la amistad?

### 19.4. Autoevaluación

- ¿Cuáles actitudes adopto frente a las presiones de la sociedad?
- ¿Conozco a jóvenes que han tenido una influencia positivas en la sociedad? ¿Cuáles son las cualidades que ellos tenían y que contribuyeron a su acción a favor del bien común?
- ¿Considero que la juventud puede cambiar el mundo sin ningun apoyo, o que es necesaria la unión de las fuerzas entre los diferentes sectores sociales (ancianos, adultos, jóvenes, niños, discapacitados, indígenas...)?

### 19.5. Plan de acción individual y colectivo

- Fijese un objetivo para investigar su rol como joven en la sociedad y cuáles acciones puede desarrollar para transformarse en un factor de integración dentro de su grupo social.
- Consulte con su grupo acerca de la forma en la cuál puede transmitir esta visión acerca del rol de la juventud en su trabajo con la población meta y en su entorno. Puede ser invitando a otros jóvenes para que colaboren en su proyecto de servicio o de otra forma a definir por el grupo.

## Agradecimientos

El diseño y la publicación de este Módulo de "Liderazgo para los Derechos Humanos y la Ciudadanía Mundial", así como el avance del mismo proyecto, no hubieran sido posibles sin el apoyo, la colaboración y la confianza de varias personas e instituciones, entre las cuales se puede mencionar:

### Estados Unidos:

- *Shulamith Koenig*, Directora, People's Decade for Human Rights Education, New York
- *Richard Pierre Claude*, Consultor independiente en Derechos Humanos, Washington DC

### La Paz:

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República de Bolivia
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

### Santa Cruz:

- Fraternidad Cristiana de Discapacitados
- Defensa del Niño Internacional
- CIDOB
- CEJIS
- SEAPAS
- Asamblea Permanente de Derechos Humanos

### Universidad Nur

*Dr. Eloy Anello*, Presidente de la Junta Fiduciaria

*Ing. Manoutchehr Shoaie*, Rector

*Lic. Juanita de Hernández*, Coordinadora del Departamento de Educación

*Lic. Henry Baldelomar*, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales

*Dr. Reymi Ferreira*, Docente y Honorable Concejal Municipal de la Ciudad de Santa Cruz

*Lic. Crystal Shoaie*, Coordinadora del Proyecto Liderazgo Feminino para la Salud

*Gabriela Eguino*, Asistente

*Owan Lay*, Asistente

- El *equipo de tutores* quienes son los principales promotores del proyecto y que demostraron su entusiasmo y dedicación a la causa de los derechos humanos a través de su esfuerzo y compromiso en avanzar el proceso de educación en derechos humanos en los colegios de Santa Cruz:

Manuel Diez Canseco  
Samantha Carestia Difrancesco  
Sarah Chocrón  
Katia Claros Franetovic  
Gianella Farfán  
Claudia Dennise Farfán  
Sheila Gobad da Silva  
Tarin Heinrich Velarde

Owan Lay Gonzalez  
Hans Lorent Hurtado  
Claudia Alida Salas T.  
Patrick Seoane Leyton  
Raquel Sotelo  
Patricia C. Villareal Terrazas  
Jaime Yoshiie Barrios

